WASHINGTON LOCKHART

La vida cotidiana en la Colonia

I - LOS PUEBLOS



ARCA

LA VIDA COTIDIANA EN LA COLONIA

I - LOS PUEBLOS

Colección: LA SOCIEDAD URUGUAYA
Director: Germán W. Rama

WASHINGTON LOCKHART

La vida cotidiana en la Colonia

ARCA / Montevideo

El tema de este trabajo es lo acontecido en la región cuyo centro está en Soriano, en los cuarenta y cinco años que van desde 1766 hasta 1811. Sólo exceden esos límites algunas escasas referencias iniciales al tiempo del descubrimiento y la conquista, así como otras que abarcan ocasionalmente regiones colindantes. Tal selección se efectuó en atención a la relevancia que dicha región tuviera entonces en el desarrollo de nuestro proceso histórico, no sólo como lugar de penetración y escenario de los primeros ensayos de habitación organizada, sino también como una encrucijada en donde se mezclaron y enfrentaron los grupos sociales, razas e intereses más diversos, los españoles de Buenos Aires, los de Montevideo y otras procedencias, los portugueses de la Colonia o de Río Grande, los patricios, los indios catequizados de Yapeyú y las Misiones, los chanáes reducidos y los infieles charrúas y minuanes; tierra de nadie y de todos que se convirtió así en campo de experimentación social, económica y política, en donde la acción y la posesión —por lo que el gaucho nació allí y entonces casi como un símbolo— se manifestaron en su más sugestiva elementalidad.

En nuestro afán de proponer una realidad casi intocada, hemos querido dejar hablar principalmente al documento, transcripto a veces en su totalidad, o reducido en otras a sus fragmentos más significativos, y aún cuando debimos agregar algunas explicaciones y establecer los necesarios nexos, buscamos hacerlo siempre en estricta dependencia respecto a los textos utilizados, recurriendo incluso, en lo posible, a palabras y frases del original, las que aparecen entrecomilladas. En esa tarea creí-

mos impertinente superponer interpretaciones y significados que esperamos surjan naturalmente de la propia lectura.

Hemos modernizado la ortografía y puntuación originales a fin de facilitar la lectura; si respetamos sin embargo la sintaxis, así como algunas expresiones propias de la época o con sabor particular, ha sido por mantener indemne el tono y estilo de lo escrito. Las expresiones que intercalamos por nuestra cuenta, van siempre entre paréntesis rectos.

Los repositorios más utilizados fueron el Archivo General de la Nación, de Montevideo, el Archivo homónimo de Buenos Aires y el Archivo del Juzgado Letrado de Mercedes. No resultando aconsejable, dada la índole de este trabajo, atestarlo de llamadas, creemos necesario señalar globalmente aquí las fuentes más utilizadas. Del A. G. de la N. de Buenos Aires, recurrimos fundamentalmente a seis legajos rotulados "División Colonia, Sección Gobierno", tres de ellos subtitulados "Justicia, 1790, Legajo Nº 26", "Tribunales, L. Legajo Nº 1" y "Hacienda, 1791 - 1792, Legajo Nº 64". Del A. G. de la N., de Montevideo, los libros 68, 69, 152 y 230, todos referidos al Cabildo de Santo Domingo Soriano. Del Archivo del Juzgado de Mercedes, los legajos que van de 1778 a 1811, rotulados por año. La casi totalidad de este material es inédito o de muy escasa difusión.

Debo expresar mi especial agradecimiento al profesor Flavio A. García, por su importante colaboración al orientar mis búsquedas en el A. G. de la N. de Buenos Aires, y mi homenaje a Arbelio Ramírez, quien facilitara grandemente mi tarea en el A. G. de la N. de Montevideo, y a cuya memoria dedico este trabajo.

EL ESPAÑOL DESCUBRE A NUESTROS INDIOS

Aunque signifique remontarnos a un momento muy anterior a la época que habremos de considerar, creemos oportuno, como introducción, recordar las primeras impresiones causadas a los españoles por los pobladores de estas tierras. Y ninguna frase más adecuada para ello que la empleada por Fernández de Oviedo al referirse al encuentro de Solís con los charrúas, cuyo habitat se extendía entonces por todo nuestro territorio:

"Y llegado a donde él tanto deseaba, fue amigablemente recibido de los indios y convidado de ellos con mucho halago y semblante de dulce y amoroso acogimiento, y mostraron mucho placer con él y con los cristianos".

Que Solís haya resultado muerto y devorado no puede inducirnos a pensar en un trágico error de apreciación, pues se sabe hoy que ocurrió a manos de los guaraníes, cuya residencia habitual no era esta banda. La llegada de Ortiz de Zárate, en 1574, permitió confirmar en efecto aquellas buenas impresiones, pues recibió él también de los charrúas pruebas claras y francas de amistad. Como lo expresara Centenera, por agasajarlos y hacerles grata la estadía

"Acuden con gran copia de ganado,
avestruces y sábalos, dorados".

NUESTROS INDIOS DESCUBREN AL ESPAÑOL

Pero el intemperante Adelantado procede con torpe e injustificada rudeza, pues al creer que uno de los suyos, que se le desertara, había sido hecho prisionero por los indios, retiene en represalia a Abayubá, sobrino de

Zapicán, aun sabiendo bien que "entre los indios era respetado".

Después de glaciales tratativas, el cautivo fue devuelto. Pero "el zapicano ejército", excitado por aquellas actitudes tan inamistosas como inesperadas, se alza en son de guerra,

"con trompas y bocinas resonando;
al Sol la tierra oscurecía,
la tierra del tropel está temblando".

Y los españoles no sólo destrozan entonces a los indios, sino que

"recógese la gente muy gozosa
de ver quedado el campo muy poblado
de la soberbia sangre belicosa
del indio, en estas partes señalado".

EL REACERCAMIENTO; LAS PRIMERAS REDUCCIONES

La Banda de los charrúas fue dejada a un margen, desde entonces, durante muchos años. No ofrecía riquezas inmediatas, sino la hostilidad de ese modo enconada de sus dueños naturales. Hasta que en tiempos del Gobernador Góngora, según éste informara al Rey el 6 de agosto de 1619, se reinician las tentativas de penetración, soliviantada su avidez desde los viajes e informes de Hernandarias:

"Y en primero de agosto me vino de paz un cacique con ocho indios del Uruguay que por la relación que hace parece será de importancia su comunicación y el servicio que a Dios nuestro Señor se podría hacer grandísimo, pues dice son innumerables y consta por ella que no son de tan bárbaras costumbres ni tanta fiereza como los de estas provincias. Porque tienen Pueblos, casas y sementeras y carecen de otros ritos bestiales a que son inclinados estos, no se casan más de con una mujer, no reconocen deidad, muestran mucha blandura y poca malicia, y los he agasajado y dádoles algunas cosas de las que apetecen, con que han vuelto contentos a sus tierras".

Si bien el recuerdo de los desafueros perpetrados por

los españoles, hizo que el Gobernador vacilara un momento temiendo la hostilidad de los indígenas, una oportuna reflexión le devuelve la confianza:

"Hasta agora no habían visto a ningún español, que es lo que parece puede dar buenas esperanzas."

Los españoles, pues, sólo podían parecer buenos para quienes no los conocieran. Y fue aprovechando dicha favorable circunstancia que el Gobernador Céspedes, seis años después, intentó una penetración pacífica del territorio, de lo cual nos da precisos detalles el testigo Salvador Barbosa, en declaración efectuada el 22 de agosto de 1625. He aquí como describe la fundación de las dos primeras poblaciones estables fundadas en nuestro territorio:

"Llegado [fray Juan de Vergara] a la otra banda, y los dichos indios sirviéndole y guardándole, pasó y atravesó otros muchos riesgos grandes, hasta llegar como llegó a los sitios donde estaban enarboladas las dichas cruces, que deben estar una reducción de otra como seis o siete leguas, y halló muchos de los dichos indios con sus mujeres y hijos en las dichas reducciones como si estuviesen fundadas de más tiempo, y fue muy bien recibido dellos y luego puso por obra a lo que iba y hizo juntar los demás indios que andaban derramados en sus casas y pesquerías, que con muy gran facilidad se juntaron, y les dio a entender la sustancia de su viaje en muchas pláticas que les hizo, y los dichos indios, como era cosa tan nueva para ellos, lo fueron oyendo y comunicando entre ellos y en efecto vinieron a pedir el santo Baptismo más de doscientos varones y hembras que les administró el dicho Padre y les dijo Misas cantadas y rezadas, que asistieron a ellas los que ya eran cristianos y le pidieron les diese Padres que se quedasen con ellos, y se los prometió, y cuando trató de su vuelta se ofrecieron a venir con su Paternidad los caciques Principales, que trajeron consigo en servicio del dicho Padre muchos indios con sus mujeres y hijos, y vino a presencia del dicho señor Gobernador y dio cuenta de todo lo hecho, que con el señor Obispo y todo el Pueblo se celebró mucho, dando infinitas gracias a Dios de tan buenos sucesos, y luego se puso por obra el volver a despacharlos a sus reducciones y enviar con ellos sacer-

dotes, que hoy están de partida con él, y el señor Gobernador se lo agradeció mucho al dicho Padre y que daría dello muy particular cuenta a su majestad, con lo cual quedan entabladas las dichas dos reducciones, que a la una le puso por nombre San Francisco de Olivares de los Charrúas —y a la otra San Antonio de los Chanáes."

No llegaron a pasar tres años antes de que la comprobada inexistencia de "oro, plata o perlas" desvaneciera aquel propósito de penetración, como se deduce de las instrucciones que el Cabildo de Buenos Aires les da a sus procuradores ante el Rey el 16 de febrero de 1628:

"Así mismo, sobre los indios que dicen haberse descubierto, bautizado, convertido y reducido de la otra Banda de este Río de la Plata, hacia las provincias del Tapí, Uruay y Biasa, informarán los dichos procuradores de la verdad y de lo que convenga para que se sepa y entienda de su pobreza, por no ser tierra de oro, plata ni perlas, ni hasta hoy se han visto estos géneros traídos por ningún indio ni por otras personas de aquellas partes. Y tratarán del daño o del provecho que se sigue a esta provincia y puerto de Buenos Aires, que desde aquí se descubra y pueble, o desde el Paraguay, porque dicen está de allí más cerca la reducción que el padre Roque González, de la Compañía de Jesús, tiene poblada de diez años a esta parte."

De la vida precaria de aquellas dos primeras reducciones nos ilustra la carta que el Gobernador Céspedes le envía al Rey el 30 de agosto de 1631:

"Los charrúas de la otra Banda de este gran río están quietos y pacíficos y acuden a servir a esta ciudad [...] pero hácenle gran falta los padres de las reducciones, que son franciscanos, porque desde que falta de estas provincias el P. fray Juan de Vergara, no ha habido religiosos en ellas, ni he sido bastante poderoso para que vayan, por los muchos pleitos y discordias que tienen unos con otros."

Era difícil que se formalizara el interés en tierras que no abrían, por cierto, mayores perspectivas. Y es así que por 1650 el Conde de la Merced podía darle al Rey la siguiente definición, compendio de lo que estaba entonces

en todas las conciencias:

"El dicho Río Uruguay es río que no conduce a ninguna parte".

LAS OPINIONES DEL JESUITA SEPP

A fines de ese siglo, el celo misionero de los jesuitas ya había convertido no obstante a esa "ninguna parte" en población organizada. En cuanto a los indios que ocupaban nuestra banda más al sur, merecían del jesuita alemán Antonio Sepp, de paso en 1691 hacia las Misiones, algunos comentarios de interés:

"[Los charrúas] no tienen habitación fija, sino que andan siempre vagabundos, hoy aquí, y mañana allá; y lo mismo hacen los Guanoas en la otra banda. Esto ha sido siempre un impedimento grandísimo para su conversión, porque, no estando estables en ninguna parte, es imposible instruirlos ni administrarles los Sacramentos, si hoy han de estar en un lugar y mañana en otro. Muchísimo, y por largo tiempo han trabajado los Padres por convertirlos; pero hasta ahora ha sido imposible."

"[...] A todo esto se suma la multitud de Apóstatas que viven entre ellos; pues sucede muy frecuentemente, que en treinta y tantas numerosísimas Reducciones de cristianos, fundadas en estas misiones del Uruguay y Paraná, se encuentran algunos disolutos que viendo, por una parte, que si no viven con la piedad y edificación de los otros, son acusados y castigados; y no queriendo, por otra, volver al buen camino, huyen y se refugian entre los infieles para vivir a su capricho. Lo mismo se ha de decir de algunos españoles que, o por sustraerse a la justicia, o por vivir con todo género de libertad, se refugian entre ellos, y figuraos qué buena idea harán concebir a los infieles de la Religión Cristiana."

CUANDO LAS NIÑAS SE TASABAN EN ALFILERES

Y he aquí como describe Sepp una experiencia que tuvo con los yaros, en un lugar no especificado de nuestro litoral:

"Con él fuimos, y con el chico, a ver la madre. Le dí un pedazo de pan y le pregunté si no deseaba alfileres o presillas. Respondió afirmativamente, sonriente. Pregunté entonces cuántos alfileres, anzuelos y tabaco quería para su hijo, mientras que al padre le prometí llevar conmigo al hijo, vestirlo todo de nuevo y cuidar de su vida por completo. El bárbaro se mostró inclinado a aceptar la oferta, mas la madre no quiso decir que sí y se opuso a la compra. Hícele decir que ella tenía una porción de pequeños de ambos sexos y, por tanto, qué le importaba un pequeño más. Le dije entonces que no era cuestión que le cediera precisamente ese hijo, pues quedaría satisfecho con una pequeña que andaba por allí, sobre cuya cabecita coloqué mi mano, y le daría muchas más presillas, alfileres y anzuelos. Al principio pareció inclinada a aceptar, la vieja furia. Cuando empecé a pagar y cuando saqué los alfileres y las presillas desembarazándolas del papel azul que las envolvía, opúsose su amor maternal y el espíritu infernal atizó más ese fuego. Finalmente deshizo todo el negocio y me negó la pequeña que yo estaba seguro de tener en mis manos."

LAS VENTAJAS DEL INFIERNO

"[. . .] En otra ocasión algunos Padres más fervorosos hicieron la prueba de solicitarlos a convertirse; pero ellos oían todo con una indiferencia digna de indios, y a lo más, respondió alguno que tenía muchos parientes y no podía dejarlos. Otro, diciéndole un Padre que mirase bien, que si no se hacía cristiano, iría al infierno, contestó: Y bien, si es así, me calentaré en la otra vida".

LOS DIEZ INDIECITOS DEL PADRE CATTANEO

En 1729, el padre Cattáneo emprende la travesía, en una flotilla de jangadas a remo, desde Buenos Aires a las Misiones. Entre las penurias que sufrieron los expedicionarios, fue la peor una pavorosa epidemia de viruela. Y debiendo abandonar un cúmulo de enfermos en la costa, ocurrió lo que sigue, en lo que parece una emotiva versión de la historia de "los diez indiecitos":

"Pero bien pronto, con suma edificación nuestra, se ofrecieron diez indios de varias balsas a asistir a los apestados, aunque conociesen muy bien el peligro próximo de la vida a que se exponían. Con todo, el padre Giménez quiso advertirlos esto mismo, para que reflexionasen bien antes, y ofreciesen mejor a Dios el sacrificio de sus vidas. En seguida se dirigieron hacia los apestados, que estaban tirados acá y allá en la ribera sin poder ayudarse y (como dijeron los que sanaron), ya se habían preparado a morir, si no de otra cosa, de hambre, en aquella playa, creyéndose abandonados de todos; por lo cual dieron mil gracias al Señor, cuando vieron aparecer aquel socorro de gente con el padre Giménez, que administró a todos los Sacramentos, confesando, si no me equivoco, aun a los sanos, por lo que pudiera suceder, y dejándoles buena provisión de víveres, se volvió a las balsas para apurar la marcha. Con tal amor y diligencia se consagraron aquéllos al cuidado de los enfermos, que consiguieron salvar más de la mitad, lo que es muy raro; hasta que sepultados los muertos y puestos los enfermos y convalecientes en las dos canoas, pues se había deshecho la balsa, caminando poco a poco, llegaron a ponerlos en seguro con los otros. En seguida aquellos diez, uno después de otro, se enfermaron todos de la misma epidemia, y a excepción de uno o dos, murieron todos, no queriendo Dios retardarles el premio de tan heroica caridad cristiana."

CONQUISTA DE ALMAS

Oigamos ahora de qué modo el padre Méndez relataba su campaña de cristianización, emprendida en Santo Domingo Soriano en 1766:

"Desde el desierto de este Pueblo y bebiendo del torrente del Río Negro, voy a buscar con ésta el consuelo de la bendición de V. Sría. Ilma., poniéndolo en conocimiento de los admirables progresos que en Religión se han alcanzado en este pobre país habitado de unos fieles bárbaros y de unos infieles como Cristianos; aunque me hallo al día con una fluxión general que me ha concurrido la cabeza y ambos brazos debido al trabajo de catequizar a

los infieles dos veces al día en particular a los más necesitados, junto a los dos o tres sermones a diario, y estos un poquito largos por desgracia mía y de mis oyentes. Son muy felices los progresos que en este Pueblo ha obrado la Palabra divina. Salí de ese Riachuelo el viernes 31; prediqué esa noche en el barco todo el tiempo que duró el viaje, hasta el día 3 que llegamos con bastante trabajo a este Pueblo. A más de los sermones de mañana y de noche, hice muchas pequeñas exhortaciones que han causado un efecto prodigioso y un gran fervor en los fieles; tarde y mañana enseñé la doctrina a los infieles y muchachos de este Pueblo, obteniendo increíble fruto en todo género de gentes. A poco de llegar se presentó una tropa de indios infieles que hace diez años que clamaba por el bautismo; dejaron sus tierras y vinieron a este Pueblo, y por falta de aplicación y cuidado de los Ministros no lo habían logrado. Muchos de ellos, despechados, creían que los engañaban, y volvieron a sus tolderías, ocasionando no pequeños males a este pobre Partido que ha sido siempre la presa de estos descontentos enemigos. Pasé a agasajarlos repartiéndoles muchas medallas, cruces, relicarios, y otras menudencias de poca monta, que junto a las pequeñas liberalidades de yerba y otros comestibles que repartía con frecuencia, logré que ya no se apartasen de mi posada; tomando un intérprete, empecé a instruirlos en los primeros mandamientos de la fe; logré que su mismo Cacique fuese su predicador. Al poco tiempo los consideré capaces de recibir el Bautismo, el que les administré, después de dispuestos con públicas y sangrientas penitencias de sus pecados, acompañando a las que ha hecho todo el vecindario con notable edificación y no pequeña confusión mía. Estos eran los que hace diez años bajaron a esta Jurisdicción, como veinte familias de indios infieles de nación charrúa en solicitud del cristiano arrimo, con deseo de recibir el agua del Bautismo, lo que no pudo hacerse por falta de Doctrina, dejándolos vivir en su Ley Bárbara. Me entendí con ellos por medio de intérprete y hoy reciben la Bendición, muchos vecinos hacen de padrinos, con indulgencias plenarias usando de la facultad apostólica que tengo, y estos pobres están tan

llenos de satisfacción que se muestran locos de contentos, sin pensar en otra cosa que en a ver cuánto se les dice. Eché óleos a los que ya tenían agua y he casado algunos. Por todos lados se ven actos de contrición, y mucha devoción y ternura; la función duró 5 a 6 días, y viéndolos todos vestidos de blanco y adornados con coronas de flores y cintas, no pude contener las lágrimas. Con el permiso del cura casé y velé a todos los que quisieron, los confesé por medio del intérprete, los velé en el Santo Sacrificio de la Misa, negándoles solamente la Sagrada Comunión hasta que con mayor conocimiento pudiesen recibir la gracia que encierra este divino Pan. Les pregunté por medio del intérprete si querían recibir el Santísimo Sacramento y respondieron en coro "Sí, Padre". Aunque había algunos bautizados, el Cacique, la mujer y tres hijos, seguían sus ritos propios y casados clandestinamente; jamás habían oído Misa, pues no se les permitía acercarse a la Iglesia, revelando el poco o ningún cuidado de los curas y la barbaridad de estas gentes. Hoy son tan devotos que no salen de la Iglesia.

"Habiendo advertido que esta Iglesia no tenía sacristía buena ni mala, defecto notable para los oficios del jueves y viernes Santo, y que no hay más que un Altar, recurrí a los Jueces para ver de arreglarlo, pero hallé poco ánimo en el Cabildo, mostrándome lo que parecía formal repugnancia, tal vez por una palabrilla que se me escapó. Ocurrí al Pueblo y con un sermón los convidé a que machos y hembras me ayudaran a dicha fábrica, asegurándoles que de lo contrario la emprendería yo solo. Fue tanto el fervor con que ocurrieron, unos al acarreo de las maderas, otros al de las cañas y demás materiales, y las mujeres al de lodo y agua, que en dos días logré no sólo hacer una Sacristía, sino un cuarto para el cura, trabajando al final hasta aquellos que se habían opuesto. Estoy entendiendo ahora en el establecimiento de una escuela para la educación de los muchachos. Tengo impuesta a estos y a los indios neófitos en la diaria asistencia a la doctrina cristiana y poniendo todo estudio en la reforma general de este Pueblo, pues la experiencia hace prevenir lo que suele no alcanzar la especulación más cuidadosa.

"Sor Exmo.: éste es un País que merece la atención de VE. y necesita particular protección porque de su cultura y población resultará sin duda mucha utilidad a la corona. El terreno es feracísimo, tanto que el trigo dicen que hubo año que produjo a más de ciento por uno, siendo así que la labor no se hace con la formalidad que en otras partes. Sus campiñas son las mejores para el ganado mayor y menor, como lo prueba la elección hecha por los P.P. de la Compañía con su inmenso ganado del que hoy son dueños absolutos. En efecto salen a buscar el ganado cimarrón, sin el permiso del P. Agustín, que administra y es dueño de Las Bacas, que así se llama donde reside, a condición de repartir lo logrado con los P.P. No hay cercas en el terreno de los pobres, y los P.P. van quedando así en posesión de todo, porque el que entra no sale sino por medios o a medios. Por todo eso, la pobreza es general; acá todos son esclavos con nombre de vecinos, porque penden y dependen del poder del dominio, de la usurpación y tiranía; por eso en tantos años no ha podido aumentarse este Pueblo, mientras aumenta el Caudal del Poderoso. En la ocasión me hallo en cama con una fluxión bastante grave, de modo que VE. se dignará disculpar esta carta, pues el amanuense a quien dicto es muy mal plumario y de peor caligrafía".

LAS LUCHAS DEL COMANDANTE PEREDA

La llegada del teniente de caballería Bartolomé Pereda, designado en 1770 Corregidor de Soriano, significó el comienzo de un período pródigo en hechos memorables. Impulsado por su carácter enérgico y un celo sin dobleces, el nuevo comandante se impuso en efecto la ardua misión de sanear aquel ambiente anarquizado, en el que todos, quien más quien menos, trataban de sacar provecho de una situación prácticamente incontrolable.

El contrabando había dado lugar en años anteriores a escandalosos incidentes, entre los cuales, aparte de algunos combates campales que provocaran varias muertes entre milicianos y contrabandistas, debe destacarse la fabulosa arreada del 67, más de cuatro leguas de ganado que

se movilizó hacia Río Grande desde los enormes campos que ocupaba Francisco San Ginés al este de la jurisdicción, sin que pudiera saberse nunca quiénes eran los robados y quiénes los ladrones, pues fueron incontables los vecinos implicados; y allá marchó esa inmensa tropa de ganado, en su mayor parte de rodeo, con o sin conocimiento de los dueños, quedando apenas el guachaje por no haber modo de hacerlo andar también. Aprovechó entonces Julián Gregorio de Espinosa para ocupar aquellas vastas extensiones, las que siguió ampliando arbitrariamente con la consiguiente grita del Cabildo, quien entabló un pleito que habría de durar por varios años, alegando que se trataba de tierras realengas cuya administración le había adjudicado Andonaegui hacía veinte años y que había conquistado "con su sangre, contra la osadía de los indios infieles". "En todas las puntas de ganado que se recogen en los campos ocupados por Espinosa —decían— se ven marcas de todas clases, no viéndose ganado orejano, sino que todo él es de rodeo, y los vecinos así despojados pierden no sólo lo marcado sino también sus multiplicos". Pero nadie podía a la sazón proclamar muy alto su inocencia, y Pereda halló por lo tanto un terreno propicio para desfogar su afán emprendedor.

Dispuesto a saber ante todo con quiénes se las había, empezó por censar y revistar las milicias de Soriano, formadas por aquellos 107 vecinos de armas llevar, fuera chuza o carabina, a los que podía congregar cuando los escasos doce hombres de su destacamento no le resultaban suficientes. Censó asimismo los extranjeros avecindados en Soriano, registrando minuciosamente sus nombres, patria, edad, estado, haberes y tiempo de estadía. Dice así, por ej., de uno de los veinte censados: "Antonio Machado, de la ciudad de Angra, en las islas Terceras, 60 a., casado, una hija, avecindado hace 5 años, estuvo 20 en Bs. As., labrador con casa en la campaña, 4 bueyes, 12 vacas lecheras, 4 caballos y una majadita de ovejas de lana, que es con lo que se mantiene". También quiso Pereda asegurarse de la situación de los esclavos, investigando al respecto, y hallando en algunos casos que faltaban o eran falsos los títulos de posesión, lo que comu-

nica a los efectos consiguientes.

Toma luego juramento a los regidores del 71, y producida la vacancia del cargo de Alférez Real, eleva una muy sugestiva notificación acerca de dos candidatos posibles: Joseph Villasanti, de 50 años, "indio chaná natural de este partido", y Francisco Magallanes, de 54 años, portugués, natural del Río Grande. Pereda recomienda especialmente a Magallanes "por su hombría de bien y haber obtenido varias veces los empleos honoríficos de este Pueblo, como por ser de los más límpidos en sanguinidad (digo, de menos mezclas) y de los de más conveniencias para sufragar los gastos de la función del Santo Tutelar que deben costear". Agrega, sin embargo, aunque a regañadientes: "de estos dos, si VS. hace elección del primero estarán más gustosos los naturales, por ser Patricio, y es cuanto debo informar".

A la primera orden que le llega del Comandante del Real de San Carlos, Pereda protesta, alegando ante la Superioridad que se le había ofrecido total independencia. Se le contesta que debe acatar dichas órdenes cuando se trate de asuntos que no pueda resolver de por sí, y Pereda, buen vasallo, promete entonces "ciega obediencia" a quien ahora reconoce como superior.

Puesto en campaña de inmediato, apresa Pereda en las puntas del Bizcocho a Pedro Dávila, oriundo de Salta, y al español Andrés García, quienes venían del Río Pardo con diversos géneros, navajas, tijeras, botones y papel, para cambiar por caballos. Se apodera de las dos barricas en que traían tales efectos, y asimismo de un peón de Dávila, de un negro esclavo de García, de Domingo Torres (a) "Roque Largo" (apodo muy adecuado a quien se llama Torres), vecino de Víboras a quien sindica como "uno de los grandes ladrones que hay para Río Pardo", y del correntino Valdés, de fama no menor. Y días después, de los prófugos del resonante encuentro que venía de producirse entre las dos corsarias españolas que patrullaban el Delta del Paraná, con las dos jangadas portuguesas, cuyo fuego "se oyó desde Soriano no obstante estar a 15 leguas". Muchos de los fugitivos habían abandonado sus embarcaciones luego de incendiarlas en costas del Uruguay, para venir a caer entre las garras de Pereda, quien sorprendió a uno de ellos "en la costa de un arroyito, metido hasta el pescuezo en el fango y tapada la cabeza con las ramas". Pudo comunicar Pereda entonces que "el Partido y la costa están ahora limpios, a pesar de que ninguno, ni por promesas ni amenazas, ha querido declarar nada de los otros". Y como estos, otros muchos procedimientos, a los que seguía la obligada remisión de presos al Real, pues la cárcel de Soriano (cuya manutención debían pagar los propios presos) no era prisión segura, según lo revela el caso singular del gallego González, cuya fuga es relatada de este modo por el Alcalde a las autoridades de Buenos Aires:

"La noche del 5 del corriente, hizo fuga del cepo, el gallego Francisco González, valiéndose para ello de la engañosa estratagema para el centinela de poner en el lugar de su pierna otra que compuso con un pedazo de cuero y una calceta, con tal disimulo que con propiedad parecía la suya."

Agrega dicho comunicado que el centinela, al advertir la jugada, se había también dado a la fuga. Y es que la norma era que cuando se escapaba un preso, el centinela debía quedar ocupando su lugar.

LA UNICA RELIGION DEL GAUCHO

He aquí las fichas de cuatro presos, de acuerdo al informe con que Pereda los remite a Buenos Aires:

Pascual Ramírez, indio, declara haberse embarcado en el Riachuelo rumbo al Real de San Carlos. Un temporal lo llevó hasta Maldonado, desde donde vino por tierra hasta Soriano. Salió con cuatro acompañantes, quienes a los tres días de camino lo dejaron "durmido" llevándole todo su avío y el caballo. Aunque declara haber salido con licencia, se le acusa de trajinar en barcos de contrabandistas.

Juan Ferreira, mulato, del Paraguay, declara haber sido desterrado diez meses en la isla Martín García por intentar violar una mujer en el Partido de las Víboras; reconoce haber "ultrajado y cortado el pelo" a la mujer.

Posteriormente, en campos de Soriano, "se arrojó una noche a deshoras en la estancia de Antonio Machado, cuya mujer intentó forzar, debiendo huir a sus gritos". Fue reconocido por la mujer y por un peón.

Pascual Martínez, indio, de Soriano, "no puede aplicarse al trabajo, anda 'vagamundeando', y tan presto se aparece aquí como desaparece".

José Barreira, indio, de Soriano, "va también de estancia en estancia buscando juegos y camorras, sin respeto a la Justicia". La condenación definitiva cree establecerla Pereda diciendo, en frase que viene a ser casi una consagración: "Además de lo expresado, los dos últimos no tienen otra religión que su libertad de conciencia".

EL CASO DEL MARIDO CELOSO QUE CASÓ CON MUJER RESPONDONA

Era, el tal, Salvador Silva, con estancia, en aquel año de 1772, a una legua de Soriano; su mujer se llamaba María Ledesma, y vivía con ellos Celesiana Ledesma, hermana de María. De Celesiana no se decía nada bueno, y de María, más discretamente, que era algo "respondona". Un domingo salió Salvador a misa, suponiendo que María habría de seguirlo. La esperó al llegar al pueblo, y "viendo que no aparecía se volvió sin oir misa, y lo que llegó le dijo que por qué no había ido a oir Misa, que para eso le había dejado el caballo pronto; le contestó ella, andá vos, que cuánto ha que no oís Misa, que yo aunque no vaia suelo ir otras veces a menudo, que el caballo se lo presté a mi hermana. Contestó Silva que él no tenía caballo para su hermana ni para que anduviese en picardías y que presto echase la ropa y trastos de su hermana fuera que no la quería en su casa, y ella le respondió que por qué quería hacer eso, que al fin era su hermana, que si ella iba a picardía ella no lo sabía y que jueces había que remediasen si acaso cometían picardías, y a esto cogió su marido y le tiró un bofetón, diciéndole que si ella le quería gobernar, y atajándose ella a que no le diera otro, fue cuando la tiró la puñalada y la hirió, y que lo que se vido herida lo agarró como pudo para que no le quitara la vida saliendo para afuera de la casa agarrados, cuando se apareció José Villalba y la quitó de su marido llevándola para su casa". De allí fue a refugiarse a la casa de Francisco Segovia. El marido la buscó toda la noche "con cuchillo", hasta que la sacó de lo de Segovia, "y si por casualidad no llega gente y se la quita, la ahorca, pues ya la llevaba con un lazo al cuello arrastrándola a la cincha del caballo". Silva escapó, pero el Alcalde en persona Lorenzo Montenegro salió a buscarlo y lo encontró y apresó a unas cuatro leguas, en el Bizcocho, arreando una tropilla de caballos. Segovia declaró que ya en otra ocasión María había ido a refugiarse a su casa "con la cabeza rota de mano de su marido", y que en esta ocasión, le dijo "acabame de matar", pedido que el marido casi satisface.

UN CURANDERO DE POCAS ARTES Y MUCHA SICOLOGIA

Para el reconocimiento de la herida de María Ledesma compareció Francisco Gutiérrez, en quien vale la pena detenernos un poco. Gutiérrez —se dice en el sumario— "es el único facultativo (por no haber cirujano), y habiéndola manifestado y curado, declaró que él no es facultativo ni tiene la *maior* inteligencia pues sólo la experiencia que ha adquirido en campaña de curar y ver curar en iguales casos le ha dado alguna luz para aplicar algunas *medecinas* caseras por lo que no se hace responsable a ningunas resultas, y así que, según su corto conocimiento, le parece sea hecha la herida con cuchillo que la penetró desde la punta de la oreja izquierda por todo el hueso de la carretilla y bajó por la garganta hasta cerca de donde tenemos la nuez, que el hueso de la carretilla impidió que no penetrase mucho en la garganta; que la herida manifiesta estar de bastante peligro, así por su gravedad como por falta de *medecinas* y de facultativos que la sangren, además de haberle entrado calenturas; que por su parte pondrá todo cuidado y espera, según el buen ánimo de la enferma (que no ayuda poco) y las *medecinas* caseras que le aplicó, que no peligrará, que es cuanto puede

decir sobre el asunto", agregándose al final que "no firmó por no saber".

En un expediente tres años posterior, Gutiérrez, que declara tener 59 años, declara que "no tiene en este arte más que un poco de aplicación, movido de las urgentes necesidades que en varias ocasiones han ocurrido, en las que no ha usado de más *medecinas* que las de algunas Yerbas medicinales, aplicadas según su conocimiento y experiencia". En este nuevo caso, luego de reconocer la herida "con la tienta, haciéndola entrar cuatro dedos, hasta frente de la paletilla del pecho y estómago", curó al enfermo "lavándole la herida con agua de Tripó de Chumbo y metiéndole la correspondiente mecha con yema de huevo y flor de harina, y le mandó dar inmediatamente dos sangrías y que guardase la regular dieta, y la misma curación la había hecho hasta el presente", asegurando dejarlo fuera de peligro si se sigue "con las mismas curaciones y no alterando la dieta". Posteriormente, por 1805, las hemorragias se detenían con plumas de cisne quemadas, o con trapos quemados. En 1829 encontramos un caso en el que, después de lavar la herida con aguardiente, se echó "azúcar blanca y pelusa de sombrero".

EL COMANDANTE PEREDA EN ACCION

La vigilante diligencia de Pereda se ejercitaba en especial contra los naturales, o "patricios", llegándose al extremo que el mismo Pereda comunicó, de que "muchos vecinos, Patricios, por considerarse con algunos méritos, recelosos de que les dé el premio que merecen, se han ausentado del Partido, y algunos abandonando casas y familias", lo que revela hasta qué punto se estaba agudizando por entonces la oposición entre españoles y criollos.

Enterado en junio del 71 de que se hallaba "un gran golpe de Indios" en las cercanías del Daymán, Pereda hace reunir de inmediato 60 hombres de las milicias y los manda con su segundo, el capitán Jaimes, quien recorrió durante veinte días una extensa región, informando luego Pereda que "los indios alzados o cimarrones y portugueses están auxiliados por los Indios de Yapeyú y Pueblo Nuevo de San Xavier, que de tiempo en tiempo vienen a hacer recogida de ganado en la costa del Río Negro y juntos roban estos Partidos".

Poco después, habiendo salido el corregidor de Yapeyú con más de cien hombres a correr "los indios que se habían recostado a aquellos parajes", Pereda, a quien se le había dado orden de ayudarlo, le manda 50 balas de cañón y algunas piedras, agregando unciosamente: "Dios quiera que las emplee". Por esos días, en agosto del 71, regresaba a Buenos Aires el cura Agustín Rodríguez (junto con su "negro esclavo"), luego de cobrar algunas deudas que habían quedado por su actuación en la capilla de la Virgen del Rosario; Pereda relata así su conversación con el cura, a propósito de la fuga de dos presos:

"Estas gentes le aman aunque su modo de vivir haya sido siempre entremezclándose con el ilícito comercio, como que habrán cooperado todos con su particular interés, y no depondrán nada en su perjuicio. Este padre franciscano que está de cura me dijo en confianza (tomándole la palabra de que no se le seguiría a nadie perjuicio) que días pasados, habiendo despachado el cabo y los dragones a correr la costa del San Salvador, prendieron dos sujetos en un paraje sospechoso y que encontrándoles a corta distancia el Padre Agustín, medió con el cabo para que les diese libertad componiéndose en 30 pesos que les dieron los que partieron, a cada uno 10 pesos (esto es lo único que he llegado a saber en que se haya mezclado). No he podido contra ellos por la confianza y palabra que me tomó antes de decírmelo. No puedo fiarme de esta gente (que son todos uno) como lo he experimentado en tres que dejé de centinelas, que han dejado escapar de la prisión a dos ladrones, huyéndose con ellos."

Complicidades de esa clase fueron las que le impidieron a Pereda dar con las guaridas de Silvestre el Gallego y del porteño Roque Garrido, quienes solían cargar y descargar sus chalupas en el San Salvador. Pero no dejaba de seguir y olfatear todo rastro promisor, "tres fogones abandonados" por el Bizcocho, o alguna picada reciente, entrando incluso en las estancias y oliendo frascos y chi-

fles, como en lo de Benito Gadea, en costas de Las Maulas, a quien le encontró "un frasco con restos de cachaza", por cuyo delito le decomisó todos sus bienes y lo mandó a prisión por casi un año. Y no dejaba tampoco de revisar las licencias para faenar, por si estaban vencidas, haciendo de paso prolijos reconocimientos de las existencias de cueros, trigo y sebo, efectuando "sigilosas averiguaciones" en otros casos, y aprovechando ocasiones como la que le proveyó "una pilita de 40 cueros, los 33 orejanos" para mandar hacer de su producto "unos pares de grillos", o pagando con otros "la *congrua* de medio año" que se le adeudaba al padre Agustín, "pues este pueblo no tiene más propios y arbitrios que el corto producto (unos $ 250 al año, entre todo) que pagan las pulperías."

A toda esta tarea se agregó en el 71 el ruidoso pasaje de 200 indios guaraníes de cinco compañías de las Misiones, destinados a las obras de Santa Teresa, con los problemas de extravíos, y sobre todo de pérdidas de vestuario, producidas al hundirse varias carretas en el río, por lo que los indios traen "una carona en lugar de poncho, y los más un pedacito de lienzo". Otro problema serio era el de la manutención, "viniendo como vienen a su albedrío, caminando un rato un día y dos o tres descansan". Fue necesario conseguirles yerba, tabaco y varias reses, y sobre todo "hacerles un razonamiento para que sigan contentos y atajar la deserción".

La necesidad de contar con gente ducha, hizo que Pereda aconsejara indultar al "baquedano Simón Vélez", para conseguir cuyo asentimiento usó como cebo una muchacha sorianense que Vélez pretendía y con la cual le permitió casarse. Y Vélez le resultó de inmediato de gran utilidad, pues pudo contar al fin con quien le revelara algunas de las guaridas de los trajinistas. Una de las más importantes estaba situada en el rincón de Haedo, en donde solían invernar numerosas caballadas, dentro de los inmensos campos de Martínez de Haedo que iban desde el Río Negro hasta el Queguay, y que consiguiera en 1764 por poco más de tres mil pesos, haciendo valer los servicios de algunos caballos y bastimentos que cediera en el 62 a los reconquistadores de la Colonia. Clamaba Haedo

ahora contra las exacciones de los yapeyuanos, quienes —alegaba— arrancaban mojones y extraían ganado, ante lo cual allá fue Pereda a contar las caballadas, comprobando que, lejos de haber mermado, se habían cuadruplicado en dos años, a pesar de la seca padecida, convirtiendo además esos campos en cancha ideal del contrabando.

UNA CAMPAÑA CONTRA LOS TRAJINISTAS

En abril del 72, decidido a llevar a cabo una campaña a fondo contra los contrabandistas, Pereda la anuncia del siguiente modo:

"Con permiso de Elorduy [Comte. del Real] haré una salida para atacar el Paysandú (a 40 leguas de este pueglo) donde se cree hay algunas tropas de río pardistas. Las tropas que vienen de Víboras y el Rosario a incorporarse a José Rodríguez, en total 60 hombres, se dirigirán al paso de Yapeyú. De baquedano irá Vélez. Yo pasaré el Río Negro por este pueblo con mi partida y 30 vecinos a registrar el rincón de Haedo. Allí dividiré la gente: 60 con Juan Pablo Jaime irán costeando el Uruguay hasta la estancia de Haedo, sita en el puerto de Fray Vento, y yo por la costa del Río Negro registraré la estancia de Plaza, hasta la de las Gallinas, que tiene el referido Haedo en la costa del Río Negro, de donde saldré a la garganta del Rincón a juntarme con Jaime, y siguiendo la costa del Río Uruguay por el Pueblo Nuevo de San Xavier, llegaré el 30 a Paysandú a incorporarme con José Rodríguez que debe llegar el mismo día. Se sospecha *haiga* gente en el rincón; cuando me sientan llegar dispararán de sus guaridas y les cortará el paso José Rodríguez. En Paysandú dispondré según las noticias que tenga, y si se sabe si hay tropas en Gualeguaychú, donde Vélez dice que está Méndez, pasaré el Uruguay a coger esa tropa, pues de allí no se puede escapar. Tengo confianza porque no son más que 80 hombres, y con 100 que yo llevo tengo fuerzas suficientes".

Apenas comenzada la movilización, recogió los primeros frutos: una familia portuguesa ("todos trajinistas del Río Pardo") con dos esclavas y dos niñas, cayó en sus

manos cuando intentaban cruzar para Santa Fe, recogiendo de ellos la alarmante información de que "en todo el partido de Viamon, Río Pardo, Laguna, Santa Catalina y La Sierra se está alistando toda la gente que puede tomar armas", y que desde los siete años para arriba todo el mundo interviene en los ejercicios militares. Pereda relata luego así su travesía:

"El 30 de mayo pasé a San Xavier y lo encontré despoblado, el 31 pasé a Paysandú donde sólo encontré un sargento con algunos indios y me dieron noticia que el Corregidor de Yapeyú se había llevado toda la gente de San Xavier y algunos de Paysandú con el Alcalde. Escribí a dicho Corregidor, que sólo estaba a un día de Yapeyú, para que me remitiese algunos indios de San Xavier con el Procurador y Alcalde de Paysandú para practicar algunas diligencias de averiguaciones de orden de V.S., y aunque esperé dos días no pareció nadie; pasé el Uruguay y he revisado todas las tropas de montaraces, estancias, islas y arroyos, dividiendo la gente en varias partidas y sólo he conseguido coger 19 entre gauderios, marineros y tres desertores, los que remito a disposición de V.S. como también al capataz de Campana y a un pulpero de la capilla y costa de Gualeguaychú".

Las tres chalupas resultaron capturadas, pero la gente, más de sesenta, lograron huir a pesar del cañoneo de las corsarias. Pereda hurgó y olió todo, encontrando un barril y frascos con olor a cachaza, y algunos "retacillos de bayeta y Bretaña". Interrogó a los pobladores. Se enteró que de la estancia de "Fray Vento" los incursores habían llevado diversos bastimentos a cambio de un sombrero, dos camisas y dos pañuelos azules. Supo que en otros lados habían comprado pan y se habían detenido a estaquear algunos cueros. Venía entre ellos un negro recién desertado del Real. Los del lugar se dedicaban comúnmente a potrear, rejuntando bagualada y haciendo también cueros de tigre, los que cambiaban por cachaza, tabaco negro, azúcar, calzones, chalecos, calzoncillos, hebillas, petacones de jabón, arroz, harina de palo, *"aguardentes das terra"*, a veces "alhajas de oro" y alguna *"nigrinha"* que otra. Todos disimulan —se queja Pereda— "declaran con malicia", se hacen las víctimas o los ignorantes. Uno declaró que lo único que hacía era plantar zapallos; "son todos muy ladinos". "Me informan que todos los individuos establecidos en las inmediaciones del Río Negro están comprendidos en el contrabando". "A los indios se los ganan con la bebida y alguna friolera de poca monta". De un lote de prófugos apresados entonces, cinco dijeron ser "gauderios de profesión"; a uno de ellos se le sindicaba como "quimerista [alborotador], jugador, amancebado e indolente". Muchos tenían "apoderados" en el Río Pardo; su situación era próspera; a veces cruzaban a la Colonia, o a la Bajada de Santa Fe, o robaban en la jurisdicción de Montevideo, o hacían recogidas en las Misiones. A pesar de que la seca no le dejó andar más que a medias jornadas, Pereda hizo una remesa de presos que merece una transcripción integral:

"1.— Francisco Lorca, soldado dragón; 2.— Juan Gadea, vecino de Santo Domingo; el 1º por haber traído del Rl. un poco de cachaza al 2do. a quien se le halló; 3.— Don Cristóbal Mindau, Alcalde de San Xavier, por estarse cargando dos chalupas del contrabando en su puerto y hacerse los cueros de su orden para cargarlos; 4.— Juan de la Cruz; 5.— Isidro Yuarí; 6.— Gaspar Yapuré, estos 3 indios son vecinos de San Xavier y se huyeron con otros gauderios, los metió presos Rodríguez; 7.— Silverio Itaudí, indio, vecino de San Xavier que también huyó. Lo trajo preso una partida que lo siguió; tenía gauderios conchavados para hacer cueros; 8.— Juan Aedo, este es capataz de una de las estancias de Frco. Aedo, abrigaba en su estancia gauderios contrabandistas; 9.— Antonio Gauna, desertor de los voluntarios; 10.— Martín López, del fijo de Bs. As.; a estos dos tenía conchabados para sacar cueros el indio Silverio; 11.— Melchor Suárez, es de los que huyeron con los desertores; iba a sacar cueros con ellos; 12.— Ventura Aedo, éste es el capataz de la otra estancia de Frco. Aedo."

De los tres presos que Pereda dejara en la estancia de Haedo asegurados en el cepo, se escapó uno, el negro Ventura, debido a que el centinela, que tenía orden de no soltar la llave del cepo "y de que no los sacase ni

abriese de noche aún para hacer las necesidades, sino de día claro, estando él presente, y de uno en uno, bien seguros", a la noche "sacó uno a hacer aguas", y mientras cerraba el cepo, el preso sacó un cuchillo y le tiró una puñalada que "le pasó la chupa". Apresado poco después declaró ser capataz de la estancia de Francisco Haedo, del que también era esclavo; dormía generalmente en la cocina "o bajo el ala del rancho, atado con cadena".

INSPECCIONES EN EL YI Y EN GUALEGUAYCHU

Pereda recibió orden por entonces de pasar al Yí, "a prender a todos los que allí hacen cueros", los que no eran pocos, pues en esa tierra de nadie situada entre el Yí y el Río Negro, tierras que para Pereda eran realengas ("por tales las juzgo", escribe), había sentado sus reales el privilegiado Don Francisco de Alzáibar, "de la Orden de San Tiago", dueño de posesiones que iban desde Mal Abrigo hasta el Yi.

Docenas de sus peones, con licencias bien apañadas, disputaban vacaje y caballada a los río pardistas y a los misioneros, acostumbrados desde hacía mucho a beneficiarse con aquellas riquezas ambulantes. Salió Pereda, aunque el tiempo estaba "cerrado en lluvias"; "los campos —escribía— están malos de pasos; con las continuas fatigas están aniquilados los caballos de estos vecinos que sirven a su costa caballos que son todo su caudal para los más y en esta ocasión en que están cuidándose y previniéndose para recoger sus sementeras les es de grandes perjuicios, por lo que salgo a la ligera con poca gente para no demorarles mucho". Luego de andar 15 días, sorprendió a cinco gauderios haciendo cueros por las cabezadas del arroyo Caballero. Verlo y huir fue todo uno. Pero los gauderios dispararon sin dejar de arrear una tropilla, abandonando solamente algunos caballos y 120 cueros que estaban ya en las estacas. Pereda pudo agarrar después a otros dos, "en el Chí", haciendo cuereada. Dejando los cueros apilados, se volvió a Soriano. Al mes mandó "15 hombres con un alférez a los lugares adonde yo había ido, por los cueros y por ver si volvían los

Gauderios que se me habían escapado". Se encontraron "310 cueros menos de la cuenta", trayéndose los demás en carretas.

Pereda, por ese entonces, resolvió dar otra sorpresa por Gualeguaychú, previo aviso al Alcalde de Soriano, que ese año se llamaba nada menos que Marcos Polo. Se embarcó de improviso en una chalupa, desembarcó a media noche y, entrándose de rondón, registró casa por casa sin encontrar a ninguno de sus habitantes. La causa era que había venido una partida de Santa Fe, no consiguiendo otra cosa que hacer disparar a todo el mundo para "Las Corrientes". Lo mismo hicieron "todos los gauderios de la madriguera del Gual", no sin antes tomar la precaución de llevarse toda la caballada. Pereda recorrió al otro día con tres partidas la región "de una banda y otra", e informó, desalentado, que "nada puede probarse si no se les coge; les considero en algún modo a todos comprendidos, pero si se les va a tomar declaración, ninguno sabe nada". El capataz de la estancia de Landa —dice— "es un mulato descamisado que en su vida ha tenido calzones". Resulta patética la iracunda impotencia de aquel comandante que intentaba, él solo, modificar una manera de "buscarse la vida" que era entonces la única permitida por la estrictez de las leyes españolas.

Y volvió a Soriano, que encontró asolado por la seca, sin pastos en 50 quilómetros a la redonda, acaparada la magra cosecha por los pulperos de bien forradas faltriqueras. Para colmo de males, ese año se produjeron incendios colosales en los campos, mientras en Santo Domingo se propagaba la *"Virgüela"* traída por los "indiecitos músicos" que habían venido de Yapeyú, en donde ese año llegaron a morir cinco mil personas por causa de la peste.

PROYECTO DE MUDAR SORIANO

La elección del sitio que ocupaba Soriano no había sido por cierto afortunada. Situado primero una legua al oeste de su ubicación actual, se le encuentra entre 1680 y 1703 en la margen derecha del Uruguay, adonde debió

trasladarse corridos tal vez por la amenaza de los portugueses de la Colonia. Ese año, pasado el peligro, se mudaron a la isla del Vizcaíno, de donde, huyendo de las inundaciones, vinieron en 1708 a asentarse al lugar en que todavía se halla. El pueblo era aún a fines de ese siglo un pobre rancherío, de dos o tres calles polvorientas y un centenar de ranchos, los más de adobe o cañas embarradas, algunos, muy pocos, de ladrillo cementado con barro y cal, techo de tejas, y cercos, cuando los había, de tunas o de palo a pique. El ganado solía entrar y pisotear las pequeñas chacras, en donde duraznеros, membrillos, higueras y granados eran los frutales más comunes, a falta de parras y naranjos, de los que apenas se plantaba uno que otro, desafiando las prohibiciones españolas. Eran raros los pobladores que se arriesgaban a establecer estancias, y no muy lejos, primero en las costas del Uruguay, para irse extendiendo poco a poco por las del Río Negro y las del San Salvador. En el 70 no había sino cinco o seis, las de Espinosa, San Ginés, Siniestro y alguna otra, a más de diez leguas de la villa. Todos se sentían más seguros en poblado; pero situado en un rincón a trasmano, en terreno inundable y rodeado de bajíos pantanosos, el ánimo emprendedor de Pereda concibió la decisión de mudar el pueblo, levantándolo en vilo o poco menos, no sin antes chocar con la resistencia de muchos de los vecinos, según se advierte en la siguiente nota que Pereda eleva a Don Juan José de Vértiz a fines del 72:

"En cumplimiento de haberme mandado V.S. en el Real de San Carlos remitiese una noticia de los auxilios que se necesitan y considere precisos para la mutación de este Pueblo al paraje que llaman Los Cerrillos, incluyo la adjunta de los que indispensablemente son necesarios para su traslación y fomento. Esta gente, luego que ha sabido la mudanza del Pueblo, se han huído muchos a Montevideo, por no trabajar, y porque hechos a la haraganería y latrocinio en su modo libertino, viviendo en la campaña, temen verse obligados a tomar otro modo de vivir, sujetos y reducidos a tener su casa y familia en la población, donde para mantenerse precisamente han de trabajar; por lo que sería muy del caso pasase V.S. una orden al Gobernador de Montevideo para que diese las correspondientes a que se retiren a su pueblo compeliéndoles a que lo efectúen; y lo mismo si algunos pasasen a esa banda. Y si algunos se ocultasen de modo que no aparezcan, poco importa, que más vale pocos y bien avenidos, y sólo harían falta para el trabajo, pues vagamundos que no tienen que perder ni asistan a sus obligaciones, poco provecho darán al Pueblo, donde no faltarán pobladores más idóneos y útiles a su fomento que vengan a poblarse habiendo mejorado de terreno".

Con la misma fecha envía una muy interesante "Noticia que manifiesta los auxilios que se necesitan para mudar el Pueblo de S. D. Soriano al paraje de Los Cerrillos, distante de él tres leguas, río arriba."

"Primeramente, ración completa para manutención de 25 hombres diarios. Seis palas, igual número de azadas, 7 picas y doble cantidad de hachas. Un maestro de hacer ladrillo inteligente para que construya un horno y enseñe a beneficiarlo. Un maestro carpintero. Dos maestros albañiles. Herraje correspondiente para las obras, como es, cerraduras, aldabas, cerrojos, pernes y clavazón, para puertas, ventanas, etc.

"En primer lugar debe venir un sujeto inteligente e ingeniero que vea el terreno más a propósito y demarque el pueblo y los útiles y raciones para empezar a trabajar. Lo primero que se debe hacer es construir un galpón que sirva de Iglesia para colocar el Sacramento, Santos, etc., un rancho para el cura, otro para el Corregidor, otro que sirva de cárcel y otro de cuartel, haciendo mudar a un mismo tiempo las pulperías. Establecido así el pueblo en ranchos, se dará parte para que venga el Maestro de hacer ladrillo, y hecho el horno inmediatamente se dará principio a trabajarle el ladrillo. En habiéndose trabajado y acopiado bastante material, se avisará para que vengan los maestros albañiles, y concluídos se retirarán estos hasta que se haya juntado otra porción de material considerable que vuelvan a venir, siguiendo este método hasta que se concluya la iglesia, casa del cura, Corregidor, de Ayuntamiento, cárcel y cuartel, que son las obras que debe costear el Pueblo.

"De este modo no se expensionará [sic] el vecindario más que con su trabajo personal, y aunque se pide ración para 25 trabajadores, si no se pudiesen emplear tantos, se llevará una exacta cuenta de lo que se consuma, pues se necesita usar de caridad, y con cariño y buen modo exhortarlos, haciéndoles saber redunda todo en su provecho, adelantamiento y beneficio, para atraerlos aquí con buena voluntad y se apliquen al trabajo, no hostigándoles demasiado, para que puedan acudir al cuidado de sus haciendas y obligaciones. Estos trabajadores se nombrarán por semana, y según el celo que manifiesten se reglará el número que se ha de emplear, y así no exhuirán [sic]. Y al contrario, corriendo la voz de su buen trato, acudirán los que con el temor lo hayan ejecutado, usando al mismo tiempo de rigor con los tenaces vagamundos que no quieren acudir con amor al bien de su Patria. Por lo tocante a la cal, hay en esta jurisdicción una calera que está a rematar su arrendamiento en almoneda a pregón, de orden del Gobierno, y en la contrata que se haga con el mayor postor se estipulará debe quemar y beneficiar al vecindario la que se necesite para dichas obras. El producto de este arrendamiento con los demás auxilios que dé Su Ilustrísima se invertirán en los gastos más precisos y esenciales."

No se hizo esperar la protesta de los cabildantes, quienes alegaron ante el Obispo de este modo: "[...] Asimismo suplicamos a V.S. Ilma. que pues ha presenciado la infeliz situación en que se halla fundamentado nuestro Pueblo, y a la no menor infelicidad nuestra para mudarle a mejorar el terreno en el paraje de Los Cerrillos, terreno de nuestra jurisdicción, siendo preciso hacer a nuestra costa no sólo las casas o ranchos de cada uno, sino también la Iglesia, casas para los RR. curas, otra para los Sres. Corregidores, casa de Cabildo, cárcel y cuartel para la tropa y guardia de vecinos, cuyas obras exceden a nuestros posibles y fuerzas, mayormente cuando es notorio que las continuas corridas a celar la campaña, no sólo de nuestra jurisdicción sino aún de las cercanas, por los ladrones o contrabandistas del Río Pardo, sin hablar de otras diversas pensiones de menos monta pero de igual

fatiga por no cansar la atención de V.S. Ilma., nos dejan escaso lugar para la labor de nuestras pobres haciendas."

EL "NO VA MAS" DEL COMANDANTE PEREDA

En junio del 74 Pereda reitera su solicitud, pero su ánimo ya no es el mismo, y sus notas reflejan el desamparo en que se encontraba entonces:

"El año pasado se cayó la casa de mi habitación y tuve que mudarme al desabrigo que proporciona un galpón de paja, donde he pasado lo riguroso del invierno pasado y acabaré de pasar el presente."

La gestión de la mudanza del pueblo no adelantó, y llegó el año 75, señalado por la devastadora invasión de inmensas mangas de langosta. En esos años no encontraba la población otra defensa contra toda clase de plagas que rezar novenas o invocar a los santos correspondientes a cada una de ellas. Y cabe aquí señalar que no era la peor de dichas plagas, según lo anotaran todos los viajeros a lo largo del siglo XVIII, desde Cattáneo hasta Azara, la incontenible agresión de pulgas, mosquitos, vinchucas, tábanos y hormigas, comparado con lo cual los tigres, que los nabía en Soriano y de dimensiones que el mismo Cattáneo registró asombrado, no eran más que diversión o deporte ocasional, incluso de consecuencias lucrativas. Contra las hormigas, ya en el último cuarto de siglo, se contó con la invalorable ayuda de los negros "hormigueros", o "sacadores de hormigas", cuya experiencia africana los había provisto de no sabemos qué recursos de infalibles resultados, como para no tener que acordarse de santos especializados. Pero contra la langosta no les quedó otra opción que invocar el auxilio de las Once Mil Vírgenes, no tanto tal vez por ser santas, como por ser tantas, confiando en una especie de marcación individual contra invasores tan copiosos. Pero ese año triunfaron las langostas, dejando los campos casi al ras.

Y llegó el 76, en medio de la alarma que suscitaba el rumor de que cuatro compañías de portugueses estaban prontas para embarcarse en la Colonia, por lo cual debió Pereda congregar las milicias para la vigilancia de las costas, ordenando el retiro de las haciendas hacia el inte-

rior. "Estas gentes —clama Pereda— no pueden acudir a todas partes al mismo tiempo". Logra finalmente que se exoneren a los vecinos de Soriano de su servicio en la guardia del Rosario. Pero los perjuicios más continuados los causaban desde el 74 los indios del Yapeyú, quienes —notifica Pereda— "se pasan con tanta frecuencia a esta Banda a robar, que ya se han hecho insufribles, pues poco a poco se han ido desapareciendo los caballos del Partido y las últimas poblaciones o faenas que han establecido sobre la costa; nunca les faltan disculpas cuando los encontramos; se han hecho más prácticos y son ayudados por los otros indios." En cuanto a los río pardistas continuaron con sus exacciones, no sólo en los campos de Espinosa y vecinos, sino contra los mismos yapeyuanos; "sus tropas son el asilo de los que no caben en parte alguna"; pero —agrega— "hago presente a V.S. que ni desertor ni otro fugitivo se arrimará con facilidad a este Partido estando yo capaz de salir, y así por descontado toman todos el refugio de aquella República [Yapeyú] donde sin recelo halla abrigo todo vago".

Y llegamos al final de la laboriosa gestión del Corregidor Pereda. En patéticas cartas enviadas a su jefe Albisuri, le relata la enfermedad que lo abate hace meses, lo que "facilitó el absoluto desorden con que obra la gente haciendo cueros fuera de sus rodeos. Esperando que me muera, hacen lo que quieren". No puede confiar en persona alguna del vecindario. Los Alcaldes no obedecen sus órdenes; "se negaron a abandonar el Pueblo y favorecen así el robo. No alcanzó el privilegio o fuero que tengo para hacer sus Juntas o Cabildos sin concurrencia o noticia de su Corregidor, como ya habían hecho con mi antípoda", dice, por antecesor; ni siquiera —agrega— aunque se le considere Cabildo de indios, "lo que no se puede decir de éste, donde ya no hay más que algunos naturales mestizos, y lo general del vecindario se compone de forasteros que se han ido situando en su jurisdicción". "Dicen que en pueblos de indios no corren papeles ni se hacen procesos. Esto es incierto, porque entre indios y españoles se hacen cuando es preciso". Así fue que los cabildantes se negaron a firmarle a Pereda una certificación de sus servicios. Se queja Pereda en su siguiente nota del deshonor que le causan "los malévolos", y recomienda que se prevenga a quien le suceda, pues, si no, "se le subirán a las barbas". "Yo adelanto muy poco en mi convalecencia con estas desazones; todos los días experimento altas y bajas; el dolor es más fuerte generalmente en los hombros y muñecas. Hay día que no puedo levantar un plato de la mesa, y se pasan días sin poder coger la pluma, y cuando la puedo coger con el brazo izquierdo levanto el otro sobre la mesa. Dicen que es operación de la receta y que se irán disipando". Agrega más adelante que sufre una quebradura provocada "por la fuerza de un vómito, de modo que se me caen las tripas y aunque aquí me han hecho un braguero o cinchero, no me las sujeta, y a cualquier movimiento se me caen, sin tener arbitrio para poder andar una cuadra a caballo". Le quedan aún arrestos para denunciar a los ladrones; sus últimas líneas, dirigidas al Comandante de Víboras, son un desesperado llamado de ayuda: "Lo más de este vecindario, por sí o por peones Gauderios, están con descaro y desvergüenza haciendo y robando corambres en todo el campo de esta Jurisdicción, y aún alargándose hasta la de V.M.; eso se advierte incluso viendo la poca gente que concurre a Misa los días de fiesta desde mi enfermedad". Le pide que venga a recorrer el partido de Soriano, que el jefe no lo tendrá a mal; "yo haría presente a nuestro General que lo había pedido por mis dolencias. Debemos ayudarnos."

Pero no estaba ya el Comandante Pereda, por su parte, como para ayudar a nadie. Oportunamente le llega entonces el retiro, y el 31 de enero de 76 hace la presentación en el Cabildo de su sucesor, el teniente Lorenzo García. Antes de solicitar su retiro, efectúa la última revista de milicias; y al registrar los nombres de los 111 milicianos, repite en su última frase su eterna cantilena: "de ellos, 25 son forasteros sin domicilio, los más sin armas ni caballos; hoy están y mañana no parecen".

EL CORREGIDOR GARCIA PONE PRESO AL CABILDO

El nuevo Corregidor de Soriano, teniente Lorenzo

García, dice en una de sus primeras comunicaciones, con fecha 18 de junio de 1776:

"La adjunta relación manifiesta los sujetos casados que de este Pueblo se hallan en esa Jurisdicción [Montevideo] los que han dejado en ésta abandonadas sus mujeres y hijos para vivir en una vida libertina y perjudicial a las acertadas órdenes para el bien público, particularmente Simón Veloso y Santiago Gaete, que por Vaqueanos y mal inclinados me han tenido en suma observación hasta que sin mi licencia se han ido y el último con una mujer casada. Por estos parajes se halla todo tránsito (hasta la presente) de Gauderios y demás gentes que pudieran incomodar esta frontera."

Al regresar de una corrida por San Javier y Paysandú, se le comunica al Corregidor García que andaban 50 o 60 portugueses por el Río Negro. Algunos vecinos habían querido aprovechar la ausencia de García para salir del pueblo a hacer cueros de los ganados alzados, pero fueron sorprendidos por los portugueses, quienes los despojaron de casi todos los caballos. García le comunica al flamante Virrey Don Pedro de Ceballos que al llegar a Soriano castigará a esos vecinos, pues —agrega— "si pongo al cuidado de los Alcaldes esta diligencia vivo persuadido de que no lograré el fin".

Digamos aquí de paso que en aquellos años era casi exclusivamente el cuero el recurso económico de los sorianenses. Dos o tres pequeñas embarcaciones, lanchas o champanes, salían cada mes a Buenos Aires, y en ellas se cargaban algunos cientos de cueros, pelotas, botijas o vejigas de grasa, algún saco de sebo, docenas de escobas y ollas de barro de manufactura india, a veces leña y postes, algunos barriles con agua del río, solicitados incluso por el rey, sabedor de sus virtudes curativas, fanegas de trigo muy de cuando en cuando, en ciertos casos gallinas, alguna lengua en sal, y pare de contar, todo a malvenderlo a Buenos Aires, para traer a la vuelta tanto artículo como el que escaseaba en el lugar.

El comandante García y el Cabildo se mantuvieron durante corto lapso sin conflictos aparentes. Según se advierte en la nota que precede, se mascaban pero no se tra-

gaban. Y así aquella latente hostilidad estalló al muy poco tiempo, en ocasión de efectuarse el 1º de enero del 78 la elección anual de cabildantes. He aquí la nota sin precedentes que el Corregidor García eleva al Virrey con fecha 2 de enero:

"Excmo. Señor: Desde mi regreso a este Partido he procurado inspirar a su vecindario aquellas precisas luces que con el tiempo proporcionan un buen orden y saca a los naturales de su rusticidad. Y cuando creía que mi deseo tendría algún efecto, me hallo combatido de quejas y desazones, y veo asimismo que es vano fatigarse en solicitar a los naturales su ineducación porque viven dominados de un mayor número de portugueses avecindados en la Jurisdicción y de algunos pulperos españoles a quienes sus particulares intereses hacen formar un cuerpo con los portugueses, de modo que el Cabildo se ha compuesto muchos tiempos hace de esta especie de gente y particularmente dos años hace, porque el del 76 sólo contenía un descendiente de naturales; esta repetida dominación la miran dichos naturales como injuriosa a sus personas y opuesta a la mente del Soberano y los conduce a hacerse más desaplicables. El anhelo que me asiste de proporcionarles su mayor adelantamiento y el de dar alguna satisfacción a sus quejas, me hizo prevenir con tiempo a sus Capitulares del precedente año lo que se contiene en el papel Nº 1 para que aunque no se arreglasen en el todo dél, a lo menos procediesen con alguna moderación en favor de los naturales, se expulsasen los extranjeros que estaban en Cabildo, como asimismo los forasteros; se quitasen las frecuentes reelecciones y agavillamientos que se han notado, y se extirpasen las pasiones que ocasionan su dominación y quitan la libertad con que los Capitulares disponen sin conocimiento mío de los cortos haberes que recibe el Procurador anual y distinguiese a los naturales con aquel honor que indebidamente disfrutan los otros. Pero agitados del deseo de dominar y elevados de sus particulares miras, atropellaron las prevenciones hechas y cuantas urbanas insinuaciones hice sobre el cumplimiento de las leyes". Sigue relatando García que se reeligieron a los regidores Galle-

gos y Navas, contra lo expresamente prevenido, los dos con tres años de ejercicio, que votó el regidor López pese a ser yerno del Alférez Real Magallanes, y también Magallanes a pesar de su compadrazgo con Gallegos, así como sucedía con Pereira respecto a Navas. "Por *cuia* razón y para lo sucesivo por la inobservancia de las leyes, mandé a los electores, después que salieron de Cabildo, se mantuvieran reclusos sin salir del Pueblo, hasta la resulta de V.E. y dar cuenta de los alcances que tuviesen contra sí, y pasé a poner en posesión a los dos Alcaldes Juan Núñez y Blas Correa como naturales y personas beneméritas, y a los dos regidores Andrés Palacios y Manuel de Plaza, aunque forasteros los dos, rechazando a los reelegidos Gallegos, y Navas, y al Procurador por ser mozo avecindado del precedente año y de poca instrucción, a fin de que mi autoridad de este pueblo al cumplimiento de la Comisión que V.E. tiene puesta a mi cuidado sobre las corambres de Paysandú no haga decaer la Justicia o hacerse algún perjuicio al vecindario. Hago presente a V.E. he dejado al Alf. Real Magallanes, sin embargo de ser portugués y extremoso protector de sus paisanos, por haberme hecho presente un decreto del antecesor de V.E. en que se le nombra Alf. Real sin habilitarlo de su extranjería, sin duda porque no se le hizo presente el serlo. Termino con una total indiferencia estos asuntos, pues recuerdo a V.E. el deseo que tengo de salir de esta rusticidad como se lo signifiqué en la Plaza de la Colonia, lo que no he reiterado a V.E. por cumplir con la Comisión que se halla a mi cargo; pero como estas gentes son de las que luego traen por ejemplar cualquiera desaire de los que han hecho a mis antecesores, y de eso resulta muy poco honor al Jefe de la Provincia y al Oficial que se le destina a mandarlos, y por no acreditarme de un insensato, me ha parecido ser de mi obligación ponerlo en la sabia consideración de V.E. para que sea de su superior agrado. Ntro. Señor prospere la vida de V.E. ms. as.

Sto. Dmgo. Soriano, 2 de enero de 1778.

Lorenzo García."

Como informaba días después el abogado fiscal Zamudio, "los regidores tenían la ciudad por cárcel", con lo

que el irascible García emulaba al Gobernador de Montevideo De la Rosa, quien, siete años antes, fuera aún más expeditivo dictando orden de prisión contra el Cabildo en pleno, medida que dio lugar a la destitución del Gobernador por las autoridades de Buenos Aires. En las instrucciones que enviara García al Cabildo en "el Papel Nº 1", se señalaba la necesidad de evitar toda relación de "parentesco o agavillamiento", darle preferencia a los naturales, no reelegir a nadie antes de los tres años, y llegaba hasta a indicar que "el Síndico Procurador no debe ocupar asiento igual al de los Regidores, sino en el lado inferior y en medio de las dos filas que forman los Alcaldes y Regidores", proporcionádosele "una banqueta" cuando tenga a su cargo alguna representación a favor "del Público". Además, los Alcaldes debían tener más de 25 años y los Regidores más de 18.

El informe de Zamudio desbarató los argumentos de García. Aunque la elección hubiera sido incorrecta —decía—, nada justificaba la prisión decretada. "El Corregidor —agregaba— ha procedido con alguna violencia, hablando debidamente, y nada ajustado a lo que se tiene de uso y costumbre". "Su oposición a algunos nombramientos me parece muy infundada y sólo la ha movido algún género de pasión". Un ejemplo: propone a Blas Correa, que sacó 3 votos, en lugar de Rodríguez, que sacó 4, cuando solamente debe optarse por un natural a igualdad de votos. Otro: rechaza a Navas por portugués (que no lo es) y acepta a Magallanes (que lo es). Se resuelve en consecuencia que se corrija "el desaire del arresto" y que se le dé posesión a los cabildantes elegidos.

LOS MENSAJES DE GARCIA

Apenas recibieron dicha resolución, los victoriosos cabildantes se apresuraron a notificársela al Corregidor García, pero se encontraron con que ese mismo día se había ido "de paseo" a las Víboras. Le avisó entonces por carta el Alcalde Núñez que, según órdenes que traía de Buenos Aires el diputado Navas, García debía asistir a la lectura de la resolución, "lo que parece que no le gustó

mucho, pues hizo que se retirase el chasque sin responder a la carta. No obstante llegó a los tres días y pasó el diputado a su casa a hacerle saber las providencias tomadas y dio por respuesta que aquellos eran asuntos del Cabildo y que para él no era nada. Puede venir V.E. —terminan de decirle al Virrey los cabildantes— en conocimiento del poco aprecio que hace nuestro Corregidor de este Cabildo y otras muchas cosas que omitimos por no molestar más la atención de V.E."

No era Lorenzo García hombre de darse por vencido fácilmente, y así es que con fecha del 14 de diciembre de ese mismo año le vuelve a escribir al Virrey jugándose las cartas que suponía decisivas: "Muy sensible me es empeñar la atención de V.E. para una narración tan larga como me veo precisado *aser* en esta para vindicar mi estimación y patentizar a V.E. el carácter del diputado que se halla en ésa, don José de Navas" —empieza diciendo. Navas había ido a pedir el relevo de García en nombre del Cabildo, y García le dice al Virrey que le va a dar "un diseño" de "los sujetos que componen todos los años este Cabildo". Dice así que Navas "ha sido perseguido por los corregidores por contrabandista así del Río Pardo como de la Colonia; se le condenó a ración en una fragata que fue a Las Malvinas, y de allí a España, siendo después indultado". "Ahora vive de robar cueros de los ganados del campo, con el pretexto de cuatro vacas que tenía su mujer y haciendo pandilla con aquellos que ha considerado lo podían introducir en Cabildo, lo que ha logrado cuatro o seis años hace; logró después que lo designaran diputado en Bs. As., en donde lleva ganados cerca de mil pesos, notándosele que habiéndosele conocido todo el tiempo que reside en esta Jurisdicción con chupa, y no muy buena, hoy anda con casaca, teniendo un rancho al fondo del Pueblo sin un real y empeñado en cerca de 400 pp". En cuanto al "Alcalde y sus compañeros andan robando, lo que acredita la sumaria que acompaño. Manuel Gallegos, Frco. Magallanes, Juan Pereira y José Navas, todos menos el primero, son portugueses, y todos, menos el último, pulperos". Salvo uno o dos naturales, todos son forasteros que no siguen sino

"sus fines particulares, que son los de abancar, a cambio de géneros y bebidas, cuantos cueros se roban en el campo, y como desde la última guerra estoy sin partida de tropa, no puedo salir sin que ellos lo sepan y pasen avisos a sus interesados, no dejando estos de tener sus habilitadores". Termina pidiendo disculpas por distraer al Virrey de asuntos más importantes, diciendo que no le gustan los pleitos, y que este se debe a que los cabildantes "siempre están contra los Corregidores, calumniándolos a unos unas cosas y a otros, otras, siendo de admirar que sólo ellos son los buenos, y los que mandan, malos".

Con fecha 2 del mismo mes, García se refiere a la actitud de muchos estancieros que permitieron escapar a tres indios pampas desertores de Santa Teresa, diciendo: "Es propósito de estas gentes mantener agregados en sus ranchos a cuantas gentes de esta naturaleza, vagos, rateros, changadores de cueros y malhechores se les arrima, y siempre que para su aprensión se piden vecinos, pasan los avisos de que sale el Comandante (como ellos dicen) y nada se consigue sino el volverse, de lo que ellos se complacen, y aun cuando se logra el coger algunos por las muchas precauciones de que uno se vale, está expuesto a lo mismo que acaba de suceder con los indios".

Lo que García ignoraba es que el día anterior el Virrey había firmado ya una resolución por la que se debían retirar "todos los oficiales de los puestos que desempeñaban", con lo que terminaba su gestión de Corregidor y se cortaba de ese modo el nudo gordiano de sus borrascosas relaciones con cabildantes y vecinos.

DOS INTERESANTES PADRONES Y EL MISTERIO DE ISABEL

En los años 1782 y 1783 se efectuaron sendos padrones de los habitantes de Soriano y su jurisdicción, dando respectivamente 698 y 682 habitantes, lo que nos da la pauta de la escasísima densidad de población que aún se padecía. Interesa señalar que en el censo del 82 se discriminan los habitantes de este modo: 119 matrimonios, de los cuales, 29 entre naturales, 64 entre forasteros

y naturales, y 26 entre españoles o extranjeros. El número de hijos es 381, de los cuales 218 menores de edad, sorprendente cantidad. Y completan la cuenta: 33 entre españoles y residentes solteros, 25 entre gente de servicio, indios, mulatos, o libres, y 30 esclavos o esclavas.

Enigma aún no resuelto es el que ofrece Isabel Sánchez (o Velasco, o Velázquez, que los tres apellidos figurarán posteriormente), la que habría de ser mujer de Artigas, a quien le daría cuatro hijos: Juan Manuel Velasco (1791), María Clemencia Sánchez (1793), María Agustina Sánchez (1795) y María Vicenta (1804), así registrados en los libros de defunciones que se conservan hoy en la iglesia de Dolores; en el primero no se dice nada del padre, en la segunda y en la tercera se dice "padre no conocido", y en la cuarta "padres no conocidos", pero puede afirmarse con seguridad del primero y de la cuarta, y con firmes presunciones de las otras dos, que el padre era Artigas. Lo desconcertante es que en los referidos padrones encontramos, en el de 1782, el matrimonio Agustín Villalba (40 años) - Isabel Velázquez (19 años), y en el de 1783, el matrimonio Julián Ortiz (25 años) - Isabel Sánchez (28 años), este último con un hijo, José Ortiz, de "05 años". Para complicar más las cosas, en el de 1783 Agustín Villalba aparece casado con "Reducinda Sánchez (28 años)", con una hija, María Villalba, de 11 años. Y otra complicación, la más jugosa, es la que emana de la siguiente notificación elevada por Lorenzo García el 22 de diciembre del 78:

"Exmo Señor: Me acaban de dar parte que Simona Aquino y Isabel Velázquez, mujer y hija de Frco. Velázquez, vecino de este pueblo, con dos hombres han robado una canoa y se han escapado para Las Conchas o costa de San Isidro, por ser el uno de ellos natural de allí como lo manifiesta la adjunta relación". Y he aquí cómo describe a los prófugos y cómo disponemos así de una imagen de la mujer que amó Artigas, si de ella en este caso se tratara:

"Domingo Ojeda, natural de la costa de San Isidro, soltero, 22 años, alto, flaco, rubio, de poco pelo. Feliciano Robles, de más edad, se ignora su patria, vago, flaco, moreno. Simona Aquino, natural de este Pueblo y mujer de Frco. Velázquez, 40 años, alta, delgada, blanca. Isabel Velázquez, su hija, de 18 años, baja, morena, regordeta. Se escaparon de este pueblo en la noche del 20 del crrte. Lorenzo García". Se recomienda además su captura, "para ejemplar de las muchas gentes de esta naturaleza que hay en estos campos".

La edad de esta tercera Isabel no coincide con la de las otras dos, pero los padrones referidos no demuestran mayor afán de precisión a ese respecto. Parece lo más probable que la Isabel que fue madre de los hijos de Artigas, es la que aparece casada con Julián Ortiz en el 83, quedándonos aún por certificar si este Julián Ortiz es el mismo que el historiador Juan Antonio Gadea llama Julián Arrúa, nombre que le atribuye al esposo de Isabel Velázquez, agregando informaciones muy interesantes pero que sería inoportuno transcribir aquí. Digamos finalmente que en el padrón del 83 figura además el matrimonio "Francisco Belasco (65 años) - María Aquino (45 años)", con tres hijos: Anselmo, Antonio y Francisco, de 24, 14 y 10 años respectivamente, siendo de creer que esta María Aquino es la fugitiva Simona Aquino.

Y para terminar con estos instructivos padrones, digamos que encontramos pocos apellidos indígenas: Juana Chalupa, viuda (110 años), Juan Gaiapa (100 años), su mujer Juana Yagridón (90 años), Tomasa Quareté (38 años), Josefa Vaiguay (26 años), Francisca Huruasú, Andrés Adaro y Marcela Yancay.

DE MATRERO A CATEQUIZADOR

En aquel año del 83 se produjo el ruidoso apresamiento de Teodoro Aquino, "hombre de relajada vida y depravadas costumbres", quien ya había padecido prisiones varias veces, la última de ellas en la cárcel de Colonia. Fue en una de esas noches en que, luego de estar horas chupa que chupa en la pulpería de Juan José Monet, le dio por "hacer bulla y escándalo con la bebida que tomaba", trayendo alborotada y revuelta la reunión y resultando vanos los intentos de algunos parroquianos de

llamarlo a sosiego. Acertó a pasar entonces por allí el Alcalde de 2do Voto Francisco Rodríguez, quien se propuso también apaciguarlo, no sin antes, él también, "tomar un breve vaso", para extraer de él, sin duda, el ánimo que estaba precisando. Lo llamó entonces aparte, y ya fuera del comercio, le preguntó: "Dígame, ¿no es V.M. el mentado Teodoro?", contestando Aquino, "No, amigo, no soy el mentado". Trató entonces el bueno del Alcalde de aconsejarle "que se aquietase, viviese bien y viniese a Dios y que no fuese a la casa de cierta mujer, que por su causa el marido no cohabitaría más con ella faltando al cumplimiento de tan alto Sacramento", a lo que Aquino —según declaró después el Alcalde— respondió que "él había de llegar a la casa de dicha mujer, porque era amigo de un hermano de ella, y que nadie le podía impedir la entrada ni la salida de dicha casa, a *cuia* resolución, tan inconveniente y descompuesta, mandé por medio de auxilio se le prendiese, contestando Aquino a la voz de preso No me voy a dar muy presto"; y se abalanzó sobre el Alcalde a quien se le oyó entonces pedir "Favor a la justicia". Al estrépito salieron el pulpero y otros más, y vieron como "el Alcalde debió echar mano al bastón". A pesar de estar rodeado, logró Aquino escapar, y "se vino a la Iglesia, en donde se propasó de palabra— continuó el Alcalde— valido del refugio eclesiástico, e interín se daba modo para sacarlo de dicha Iglesia (por la vía que previene el derecho), se ausentó de ella, y tomando un caballo, se salió para fuera del Pueblo, y a poco rato vino, como faltándome del hecho, a pasar junto a mí haciendo ironicamente cortesía; a *cuia* acción, auxiliado de la gente que hallé más pronta, seguí a dicho prófugo, y habiéndole alcanzado, me amenazó con la muerte, y otras razones que los abajo declaran."

Según otros testigos, al acogerse a sagrado Aquino gritaba "Ni Dios me saca de aquí" y profería contra el Alcalde expresiones "tan atrevidas como ignominiosas". No fue tarea fácil apresarlo, pues al primero que se le acercó le gritó "No te arrimes que te voy a repartir", y lo hubiera hecho si el gallego Guimera no lo hubiera tomado en un descuido por la cintura, a pesar de sus gritos

de "Retírate, que te voy a matar, y otras palabras vilipendiosas —dice un testigo— que por ser tan viles no las imprimí en la memoria". Y fue así que lo llevaron finalmente al cepo, en donde aducía que no podían formarle causa alguna porque todo se debía a que se encontraba "perdido de borracho".

A este mismo Teodoro Aquino lo encontramos nueve años después, en el 92, pero desempeñando ahora un papel por cierto muy distinto. Con fecha junio 12, el Corregidor Ballesteros informa en efecto lo siguiente: "El día 7 del crrte. se me presentó Teodoro Aquino, vecino de Soriano, llevando en su compañía el cacique *maior* de los charrúas con tres indios de la misma nación, solicitando se les concediese licencia para pasar a esta capital con el fin de ver a S.E. y cristianarse con todos los de su parcialidad y demás que indica y lo hace presente para la superior resolución".

En una nota posterior se informa que "el Cacique General de los Charrúas regresó a sus toldos", luego de ofrecer "abrazar la religión con todos sus indios". De Buenos Aires se señala que el cacique debe concurrir a la capital "con una corta comitiva y el lenguaraz Teodoro Aquino", y que habrá que disponerles después una escolta para que vengan a "establecerse en Reducción", aunque formula dudas sobre el paraje más conveniente, "pues ofrece reparos el establecerla en ésa como parece ha supuesto". No aparecen luego más noticias de lo que pudo ser una conversión en masa excepcional. Encontramos no obstante por esa época algunas noticias sobre conversiones de grupos aislados, como la consignada en el siguiente escrito dirigido al Virrey el 19 de enero de 1797:

"Exmo. Señor: El Fiscal de S.M. y Protector General de Naturales, visto el antecedente parte en que don Melchor de Reyna que parece, comandante Militar en Santo Domingo de Soriano pone en noticia de V.E. que Félix Antonio Lopez condujo a dicho lugar cuatro Indias Minuanes con cinco hijas y un hijo que encontró en el campo, por instancia de aquéllas, dando a entender querían ser cristianas, y que dicho conductor pretende se destinen en aquel Pueblo por haber allí quien les entien-

da la lengua". Conviene —agrega— que pasen a la capital, para evitar que "por algún accidente muden de propósito y vuelvan a sus hogares", y por haber en Buenos Aires "más copia de interlenguas en su idioma y más proporciones de acomodarlas en casas particulares donde sean enseñadas y doctrinadas".

EL INFORME DEL COMANDANTE ALBIN

Designado Comandante Militar de la región de Soriano Don Francisco Albín, hombre hazañoso y de muchos fueros, dueño de extensos campos en Víboras y el Espinillo, le corresponde informar al Virrey, lo que efectúa con fecha octubre 12 de 1784, sobre el paraje Los Cerrillos, adonde, a raíz de incansables gestiones del cura Castro y Careaga, se proyectaba otra vez mudar el pueblo de Soriano. Luego de alabar el puerto y la vista del paisaje, así como la abundante existencia de madera, paja, piedra, agua, leña y buenas tierras en las proximidades, se extiende en consideraciones dignas de transcripción:

'En este paraje [S.D. Soriano] que es tan inferior al de los Cerrillos se hallan poblados unos cuantos vecinos pobres, y se les sigue perjuicio si la Iglesia se muda, aunque sus casas son de poco valor, y otros que las tienen de más costo respecto a estos, no obstante ser de palo a pique las paredes y techo de paja, los más son forasteros que comercian en efectos y bebidas, los cuales no atendiendo más que a sus intereses, repugnan la traslación de la Iglesia, pero soy del sentir que mudándose ésta se mudarán ellos. Los más de los vecinos desean que la Iglesia se mude para hacer sus casas y si a V.S. le parece, en tal caso será conveniente que a muchos que habitan en la jurisdicción de este Pueblo se les obligue a que hagan casa en él. Respecto a que no tienen haciendas y se mantienen del juego y latrocinios de cuero, y embebidos en este trajín no procuran labrar las tierras, pero como esto no es efectivo y tienen muchos contratiempos, viven en la *maior* infelicidad; que la sabia penetración de V.S. se hará cargo de la descentrada vida de estas familias cuando considere que padre, madre e hijos duermen sin más colchón que un cuero y sin más cobijas que el poncho del padre; pero por este medio resultará que los hacendados vivan pacíficamente y sus haciendas tendrán campo en qué extenderse, y multiplicarán (que tanto se necesita) dado que no habrá tanto robo de ellas. Como los que no tienen ganado admiten en sus casas gente baja y de sus modos de vivir causan lamentables destrozos matando las reses por el interés de aquella carne que tiene grosura y es propia para asar, desperdiciando todo lo demás, por este motivo los más no ponen una olla en todo el año al fuego para aprovechar la pulpa, bien que a ésta también la asan, a causa de que como no acostumbran tener pan ni sal, la carne gorda y asada en parte disimula estas faltas, lo que no la carne hervida.

"Así no habrá tantas desgracias en estas jurisdicciones porque la gente malévola no tendrá donde abrigarse, pues el hombre de bien y de bienes no consiente en la casa tales hombres, y las Justicias, como los tienen inmediatos, es regular que los obliguen a otro modo de vivir y los hagan trabajar; pero para ello sería necesario que se les señalase terreno en el Pueblo para casas y suertes de chacras para que les señalase terreno en el Pueblo para casas y suertes de chacras para que sembrasen; y me presumo que redundaría en beneficios y que se habrán de estimular a tener haciendas".

Parece oportuno recordar de qué modo se podía llegar entonces a ser propietario de la tierra que se ocupaba. Lo aclara Blas Correa, en una reclamación que eleva al Virrey en 1783:

"Las costumbres del País hacen Ley, siendo así que en este pueblo por fallecimiento de cualquier individuo, siempre que sus bienes se hagan almoneda, todo el que remata ranchos, cercos, corrales y ganados, es dueño de la posesión, pues las tierras no se venden, porque las poseemos por Real Merced".

CONFLICTO ENTRE EL CABILDO Y ALBIN

El nuevo Corregidor de Soriano debió enfrentar con tanta o más decisión que sus predecesores la hostilidad

de los cabildantes. La siguiente nota resulta ampliamente ilustrativa a ese respecto. Está dirigida, con fecha enero 23 de 1785, al Gobernador Intendente Francisco de Paula Sanz, pues, como se sabe, Soriano pertenecía a la Intendencia de Buenos Aires, una de las siete en que se acababa de dividir el Virreinato. La nota dice así:

"Muy señor mío: a principios de este año me remitió don Luis Veau un pliego rotulado a V.S. sin dignarse siquiera escribirme una esquela en que me encargase su dirección, y sólo me impuso con imperio la responción [sic] de dicho pliego con el Papelito Nº 1 y de palabra con el miliciano que lo conducía. Y aunque este modo de portarse en un hombre que no le conozco autoridad alguna era provocarme a contestaciones que se condujesen a negarme la jurisdicción delegada que de V.S. obtengo, según ciertas premisas y lo que ya acabo de experimentar: no obstante, dirigí dicho pliego a V. S. por la vía de la Colonia, omitiendo únicamente el pasarle el recibo que me exigía.

"Tres días después, es a saber el 7 del corriente, recibí la carta Nº 2 y la papeleta Nº 3 escritas por José García. En la primera pide que le informe sobre la negación del recibo avisándome de haber puesto preso al miliciano; y en la segunda, omitiendo aún el nombre de Comandante, me insta por el recibo considerándome como un nuevo cabo que sirve de conducto para dirigir sus asuntos. Pero como a este tal García conocía yo aún mucho menos que a dicho Veau, pues ni me insinuaba su elección, por obviar contestaciones, que siempre inspiraban a competencias, le escribí la carta Nº 4. Y habiendo después tenido noticias misivas de que a dicho García y a otro habían elegido de Alcaldes, y que inmediatamente habían tomado posesión y empezado a ejercer su oficio sin la confirmación de V.S., escribí al Cabildo la Carta Nº 5 movido a mi parecer de algún fundamento.

"Había yo leído señor, si mal no me acuerdo, que los Alcaldes electos no podían ejercer su oficio hasta haber obtenido la confirmación del Superior, y durante este tiempo debían tener las varas los Alcaldes viejos, *cuia* doctrina es confirmada por la costumbre. También había

visto la L. 9, t. 7, lib. 2 Rec., en que a todo Juez ordinario proveído por un año, aunque finalice éste, se prorroga la jurisdicción hasta la posesión de su empleo al sucesor. En esta inteligencia escribí la citada carta Nº 5 previniendo a los de Cabildo. A esta carta no se me contestó, ni se me hizo caso. Ni a mí me ocupaba mucho la atención un Cabildo compuesto de hombres difíciles de reducir a la razón y sujetos a la autoridad, hasta que el 20 del corriente me condujeron a este Pueblo varios asuntos conducentes a su propio alivio. Para este efecto solicité se hiciese Cabildo por aquellos medios que dicta la prudencia, cuando los alumnos que le componen se hacen sordos a la autoridad; conseguí al fin se congregaran en Cabildo ayer 22. Entré en él y hallé ocupados los asientos, y sólo se me dejó el inferior, pues hasta el amanuense que tienen para escribir me precedía. A vista de este espectáculo, parándome en presencia de unos hombres que apenas tienen libre el uso de la razón, sino para ocultar bajo del pretexto de ignorancia la más consumada malicia y los afectos más codiciosos y peligrosos para la sociedad civil; a vista, digo, señor, de este espectáculo, cedieron de golpe mi natural vivacidad, y hasta los sentimientos de honor, acordándome por este momento que todo Juez debe sacrificar los afectos personales a la pública quietud. Y en medio de mi confusión, antes de empezar a tratar de los asuntos a que había venido, en medio de mis cortas luces procuré hacerles entender la importancia de una verdad admirable, y es que la obediencia respetuosa de inferior a superior nos conduce a la unidad, esto es a la Paz, que luego se derrama sobre nosotros de la suprema Potestad para conservarnos en una constante armonía; y que la mera desobediencia era perniciosa a la tranquilidad pública; y si esto sucedía en unos hombres que deben ser un ejemplo de subordinación a la turba malévola de estas gentes, estábamos muy cerca de una sedición declarada. A este natural razonamiento quise *sostituir* otro suplicándoles en particular que antes de empeñarse en seguir ciegamente las ideas de un seductor, consultasen libremente sobre los asuntos en que se interesaba el público; pero antes de que mis razones

pudiesen causar alguna impresión, se me interrumpió el uso de ellas, negándome enteramente la obediencia y expresando abiertamente que no me conocían por Superior. Consta esto en la Certificación Nº 6 dada por el que tienen de Fiel de Fechos, aunque no con la precisión debida, por ser también que él coadyuva las ideas del principal móvil de estas operaciones.

"En este caso insté sobre el ejercicio anticipado de los nuevos electos, a que Don Luis Veau les dijo: ¿Por quién son V.Ms. Alcades? Respondieron: por estas varas, que para este acto las tomaron en las manos. Y preguntado yo por la confirmación de V.S., me la manifestaron contra el dictamen de Don Manuel Gallegos, uno de los Regidores, que levantándose de su asiento dijo con voz bastante descompuesta: ¿Por qué se le ha de manifestar a Don Francisco la confirmación? Este mismo sujeto poco antes sacó la bolsa, y llenando la pipa de tabaco estaba fumando en una postura que indicaba desprecio. No extrañará V.S. nada de esto si tuviera bastante idea del modo de pensar y vivir de estas gentes. Harán cualquiera cosa por sacudirse de una autoridad que impida las faenas de cuero y el comercio furtivo en que están muy versados todos los asistentes, incluso (precisamente) los individuos del Cabildo. Y como yo he procurado hacer cumplir con la exactitud posible los superiores derechos sobre estos puntos, es muy pesada para ellos la Jurisdicción que se dirige a impedir los robos, la independencia y el libertinaje, aunque por otra parte se les quiere proporcionar los *maiores* alivios por medios lícitos.

"Pero volviendo al asunto principal, supliqué al expresado Cabildo me expusiese los motivos que tenían para tratarme con tanta desobediencia y menosprecio, y se me respondió que tenían carta del Comandante de Colonia para hacerlo. Es la indicada con el Nº 7 que pedí en testimonio para este efecto. Se reduce a decir que no tengo voto en las elecciones, ni debo intervenir en ellas. Esta cláusula supone que a aquel Comandante se le afirmó que yo había intervenido en las elecciones. Pero por lo que dejo expuesto al principio de este informe, se convencerá V.S. de que no sólo no intervine, sino que ni si

quiera tuve noticias de ellas hasta el día 8 del corriente, que supe como particular. Si puedo o no intervenir no lo sé. V.S. seguramente lo sabrá. El Comandante de Colonia se extiende a dejarme el empleo de conducto de las resoluciones que deben dirigir por aquella vía los Cabildantes de este Pueblo. Si yo no puedo prevenir o reparar los perjuicios que al común pueden resultar, o de facto están resultando por la ignorancia o malicia de los Cabildantes, no sé hasta donde es la autoridad que V.S. se dignó confiarme. Con la militar, el Exmo. Sr. Virrey se había dignado ya honrarme.

"V.S. sabe lo que he deseado separarme de la Jurisdicción de este Pueblo, por no lidiar con una gente que no ha tenido perfecta obediencia a ningún Corregidor ni comandante, y el de la Colonia debía acordarse que ni sus órdenes se cumplieron hasta que las hice cumplir a mi ingreso al empleo. Pero por este momento urge infinito a mi honor la indemnización de la Superior Autoridad de V.S., ultrajada en mi persona, haciendo sentir a este Cabildo los efectos de una desobediencia, singularmente a Don Luis Veau, principal agente de estos movimientos, y a su co-adjutor José San Vicente. Me atrevo Sr. a suplicar a V.S. con el *maior* respeto, que no saldré de este Pueblo hasta ver las resultas de esta Representación."

Al día siguiente, lo que revela la excitación en que se hallaba, Francisco de Albín envía una nueva misiva a modo de post-data:

"Muy señor mío: el día 23 del corriente informé a V.S. sobre la total desobediencia y menosprecio con que me había tratado este Cabildo. No quise exponer a V.S. los defectos legales de sus individuos. Sólo expuse lo que había pasado, la propensión de estos a la independencia, y lo funesto que podía ser su desobediencia. Efectivamente, como este Pueblo se compone de cuatro ranchos, y todos ven y oyen lo que pasa en Cabildo, hasta los particulares me niegan ya la jurisdicción, pues no han querido obedecer ciertas órdenes. A más de esto han solicitado los del Cabildo impedir el ejercicio a los sujetos que tengo destinados para evitar robos y fraudes. De

aquí inferirá V.S. el espíritu que anima estos sujetos, y los efectos que ha causado la carta del Comandante de la Colonia, mal entendida."

Según el Alcalde Veau, el miliciano, cuando regresó sin el recibo, le atribuyó a Albín la frase "Dígale al Regidor que venga por él". Hubo entonces cabildeo, se resolvió que no podía haberlo dicho, y hete aquí al infortunado chasquero que lo meten en el cepo en pago a su franqueza. Enterado del hecho, Albín le envió a José García una esquela, con fecha 8 de enero, diciéndole: "Muy señor mío: Soy el superior de este Pueblo y V.M. un particular. El miliciano no tiene culpa." El Comandante de la Colonia, Miguel F. de Riglos, ante el cariz que iba tomando el conflicto, le envió a los cabildantes la siguiente recomendación: "Pido a V.M. y demás compañeros no perturben la paz y antes bien procedan a todo con la mayor armonía como lo han acostumbrado hasta aquí, tratando con el debido respeto al Comandante de Las Víboras". Pero algunos meses después, ante un pedido dirigido a Albín para que investigara "con su acostumbrada diligencia y celo" la conducta de los cabildantes a propósito de procederes sospechosos en la venta de unos cueros, el Corregidor de Soriano retoma el hilo de sus acusaciones, en carta que envía al Virrey el 26 de octubre del 85:

"Exmo. Señor: Luego que me desembarqué en el puerto de la Colonia e hice presente al Comandante de aquella plaza la comisión que Su Señoría el Sr. Gobernador me había dado, me dijo que respecto que había de pasar por el pueblo de Santo Domingo Soriano averiguase el proceder de estos Alcaldes, pues tenía sospechas de él, para lo que me dio el orden que en testimonio legal remito a V.A. Llegado al pueblo hice pesquisas y firmé varias declaraciones de las que van resultando reos los jueces, pues las porciones de cueros que los testigos declaran haber embargado, estos no dicen cõn los partes dados." Y más adelante: "Por las declaraciones hasta el presente se viene a sacar que han ocultado cerca de 800 cueros, 11 carretas con *bueies* y aperos correspondientes y 30 caballos más o menos". Luego de establecer que

aquella gentuza de media braga, en punto a robar eran todos uno, termina con las siguientes reflexiones:

"Si en las cosas visibles han procedido estos Jueces de esta manera, en los lances que pueden haber ocultado, ¡como habrán procedido! Bien me maravillaba yo, cuando estaba en esa, los muchos cueros que de este Pueblo se introducían en ella, aunque siempre me tenía este modo de proceder en la repugnancia que hicieron de no estar sujetos a mí, porque como fiscal cercano no podían ejecutar según su querer, y por lo mismo aún al Comisionado que puse en aquel entonces le impidieron el reconocimiento de las lanchas, quedando por este modo libres (a su parecer) para operar a su gusto."

EL MATRERO PICHOTO

Domingo Méndez Peixoto (o Pichoto, o Vera), oriundo del Paraná, con 28 años de edad en el 86, estaba sindicado en Soriano como "reo de conocidos y constantes delitos, vagamundo y mal entretenido", siendo numerosos los testigos que depusieron en tal sentido cuando lograron capturarlo. Cuenta así Tomás Rodríguez que Méndez, o Vera, hacía dos años le había robado la mujer, de nacionalidad portuguesa, y que, apresado por una partida del comandante Francisco Albín, fue enviado a la Colonia, de donde pronto escapó con el fin exclusivo de asaltar nuevamente la casa de Rodríguez "y tomarle así satisfacción sobre su querella".

Avisado el Alcalde García, que estaba corriendo la jurisdicción. Vera esperó que se alejara de la casa de Rodríguez para arrimarse, y al cruzársele en el camino "el portuguesito" Juan Guerreños, "deliberó lastimarlo con el cuchillo", y finalmente "lo dejó muy malo" de resultas de tres puñaladas. Días después repitió la tentativa tirándole un trabucazo a Rodríguez, a quien se las tenía juradas y también a un peón, errándoles por poco. Durante tres días consecutivos asaltó después a trabucazo limpio la casa de otro vecino, Baltasar Aguilar, a quien hacía tiempo trataba de hurtarle la mujer. Tanto hizo, que Aguilar, asustado, se fue finalmente de la casa, lo que apro-

vechó Vera para robarle los caballos, "y se fue a changar con ellos, pero se los quitaron en la changada los indios de Paysandú". Fué Vera por el desquite y logró robarle a su vez una tropa a dichos indios, pero sorprendido y perseguido varias leguas, debió finalmente abandonar la caballada. A los pocos días avanzó la casa de Lorenzo Montenegro, y le llevó un muchacho con quien "vivió amancebado" durante dos o tres meses. Estaba con él en Paysandú, cuando le fue arrebatado por Ignocencio Cejas, quien lo había reconocido y se lo llevó de vuelta al padre.

Montenegro declaró después que Vera había parado una noche en su casa, y que mientras dormía le había encontrado "un papel atado con unas seditas coloradas y en dicho papel una piedra-imán", la que conocía como de propiedad del vecino de Víboras, Pedro Quadra. Escondió entonces el paquetito en el techo, pero al otro día, al despertar, Vera lo buscó y lo encontró. Días después volvía para llevarle el muchacho. La piedra imán se usaba sobre todo para evitar las picaduras de insectos, siendo probable que se le atribuyeran otras cualidades más o menos milagrosas. Juan Sagasti denunció por su parte que Vera le había robado un caballo zaino parejero; reveló que Vera pertenecía a "la encomienda de Indios de los Bera de Santa Fé", de donde provenía su apellido, y que sabía que trajinaba a menudo en "changadas de cueros". Interrogado a su vez Cuadra, dueño de una estancia a siete leguas de Soriano, dijo que, en efecto, había notado la desaparición de dicha piedra imán.

Vera se había acercado un día a su estancia, de regreso del Arroyo de la China, adonde se había llevado una muchacha soltera llamada María Antonia Madariaga. Cuadra estaba en ese momento en el corral acompañado de Florentín Otontega, a quien Vera se le acercó y le preguntó quién era y para dónde iba. Florentín le contestó "qué le importa", y entonces Cuadra, por prevenir pendencias, le dijo que "se dejara de esas historias y que no lo perdiera". Vera se fue y ellos se entraron en las casas. Pero a las dos horas, siendo ya de tardecita, Vera, picando su caballo, entró al patio armado de un trabuco. Cuadra logró sujetarlo antes de que disparara, pero al ver que se le escapaba, intentó darle con un palo. Se largó entonces Vera del caballo, y diciendo "Ahora que V. M. me toma la demanda, ahora lo verá", se adelantó "con un cuchillo en la mano derecha y un hueso de carnero en la izquierda"; pero al tiempo de avanzar fue sorprendido de atrás por Florentín, quien le acertó un garrotazo que dio con su humanidad en tierra. Lo aseguraron bien y lo llevaron a Soriano, en donde Vera declaró no recordar absolutamente nada por estar "algo cargado de bebida". Agregó que el trabuco se lo había prestado el indio Javier Pacú, de Paysandú, y que la muchacha la había robado un "varagoay" llamado Vicente Peña (a) "El Fetón", quien se la pasó después a Vera en la "chácara" de Domingo Belgrano Pérez. Dijo que después se la llevó a la casa de una hermana de él que residía en Paysandú. El cura de allí los quería casar, pero el cura de Soriano, Castro y Careaga, le negó la licencia correspondiente. Vera declaró finalmente que había sido desterrado tres veces, dos de ellas con licencia firmada por el comandante de la Colonia, quien antes le había hecho prometer que no habría de volver en el resto de su vida. La tercera vez se escapó con un indio llamado Francisco, cuyo apellido dijo no recordar.

EL ASUNTO DE LAS COLAS DE PERRO

El Comandante Joaquín de Villafranca, Corregidor de Soriano en el 88, no fue por cierto una excepción, en cuanto a belicosidad, en sus relaciones con el Cabildo. En una de sus primeras comunicaciones, en efecto, informa ya que "por falta de providencia para el alojamiento ocupa de favor una habitación distante un cuarto de legua del Pueblo", con lo que revela hasta qué extremo llegaba por entonces la inhospitalidad de los cabildantes. Pero conflicto que se arrastró con una tensión creciente fue el famoso asunto de las colas de perro. Se le ocurrió el Cabildo, por ver si terminaba con la plaga de perros cimarrones, verdadero azote del ganado, echar un Bando por el que todo vecino hacendado debía entregar mensual-

mente diez colas de perros, so multa de cuatro pesos, rebajándose a cinco las colas exigidas cuando el hacendado era de condición modesta. Picóse el Coregidor de ver al Cabildo tomando iniciativas inconsultas, y como tuviera además denuncio de granjerías sospechosas, le envió nota reguntando cuál era el origen de esa determinación. Contestó el Cabildo con lo que debe haber considerado una lección completa sobre jerarquías, diciendo: "no conoce este Cabildo otra Superioridad que Su Excelencia, Su Alteza y Su Señoría; con que deberá V. M. mostrarnos las órdenes de Su Alteza, Su Excelencia o Su Señoría que V. M. tenga sobre su superioridad a este Cabildo, para darles a dichas órdenes el debido obedecimiento, lo que en su defecto, protestamos dar parte a su Excelencia, dispuestos siempre a obedecer la superioridad voluntad de Su Alteza, de Su Excelencia, o de Su Señoría".

Pero Villafranca tenía en la manga una carta decisiva, y era una nota reservada en la que "Su Señoría" le ordenaba averiguar lo del Bando de las colas de perro, y acerca "de los extraños discursos que se hacen sobre la *imbersión* de las multas", aconsejándole además que "se entienda sobre todo con la *maior* precaución con el Gobernador de Montevideo". De ahí que Villafranca, hombre de tan malas pulgas como sus predecesores, le escriba al Virrey de esta manera: "Es tal el orgullo de esta gente, que si tuviera facultad en lo político, ya en el día hubiera echado un par de grillos a dos que son a mi ver el origen de todo, porque el mismo Alcalde de 2º Voto me ha dicho tienen orden para ello. No he querido mostrarle la orden reservada hasta la determinación de Su Excelencia. Sr. Exmo.; yo no quisiera, sin tener amplia facultad, dada a conocer a estos SS., resolver en muchas cosas que necesitan de una total enmienda; por esa carta se ve claramente del modo que se me aminora, por lo que siendo mi fin obrar con rectitud, puedo errar, y no hallándome capaz en estos asuntos, atenderé sólo al Destacamento, que es lo que insinúan en su carta, no estando V. E. ignorante que en estos Pueblos regularmente los Militares no les asientan bien, porque se contemplan

despóticos. Yo, con el favor que se me hace, pudiera haber resuelto, pero espero las órdenes de Su superioridad con ansia".

A una nueva requisitoria del Corregidor, contestó el Cabildo prestamente: "El señor Comandante pregunta que por qué orden y qué paradero tienen las dichas multas, y este Cabildo le pregunta a V. M. quó orden tiene para dar otra". Desde Buenos Aires, viendo que el asunto traía más cola de la que pensaran, trataron de aplacar los ánimos, exhortando al Cabildo a que "guardara Paz con el Comandante", y escribiéndole por su parte a Villafranca: "Prevengo lo necesario a ese Comandante para que regle su estilo y mida la autoridad, porque en ejercicio de la *suia* advierto que la falta de experiencia pudo llevarle, aunque fuese con buen celo, más allá de lo conveniente'. Le recomiendan así que conduzca el "trato con la Justicia Ordinaria con más avenencia y respeto", reprimiendo además los escándalos que pudieran provocar los soldados de su tropa.

No dejó pasar ni una semana el Alcalde José de Navas para poner a prueba a Villafranca, y así es que el 19 de setiembre le envía un aviso previniéndole que el día siguiente, día del Santo Patrono del Pueblo, se iba a enarbolar el Real Estandarte, para cuya custodia le pedía un cabo y la guardia correspondiente. Villafranca, que tenía muy presente la recomendación de Buenos Aires, contesta endulzando sus fórmulas y yéndose evidentemente al otro extremo: "Muy señores míos: es para este Corregidor un altísimo placer y una fuente de infinito agrado la gran amabilidad que han tenido los Sres. Regidores al dignarme con una invitación que es para mí un altísimo honor; les expreso así mi veneración por la atención de este modo demostrada. Pero sería preferible que no gasten cumplimientos conmigo pues no hay necesidad de mí para el lucimiento en que debe hacerse esta función. Quiere la casualidad además que toda la tropa está empleada, pues 4 de sus hombres han debido conducir un preso a la Colonia, los otros 4 se hallan de partida por el campo, y dos fueron con encargo de un chasque a Paysandú".

Tuvo así motivo el Cabildo para elevar una nueva nota de protesta, en la que consignaba asimismo haberle negado el Comandante los auxilios necesarios para efectuar el inventario de los bienes pertenecientes a Domingo Belgrano Pérez y para el envío de los testimonios. Belgrano Pérez (su segundo apellido era en realidad Peri), era el padre del prócer Don Manuel Belgrano; tenía pulpería en el pueblo, y una estancia a once leguas, sobre el Bequeló, con seis mil cabezas de ganado. Digamos de paso que Manuel Belgrano, terminados sus estudios en Europa, representó desde 1801 hasta 1806 al Cabildo de Soriano en Buenos Aires.

LA FUNDACION DE MERCEDES

Cuando en 1871 el cura Agustín Rodríguez debiera abandonar Soriano "muy enfermo de los pulmones", vino a sustituirlo Manuel Antonio de Castro y Careaga, un cura de nuevo cuño, flamante egresado del colegio franciscano de Buenos Aires, con un ardor y espíritu de empresa muy propios de sus 27 años. Fue así que a poco de llegar mantuvo ya la previsible pendencia con los cabildantes, de cuya conducta se constituyó en irreductible censor, llegando en las primeras de cambio a interponer acusación sobre "hechos desdorosos" contra el notario Juan Píriz Camargo, y exigiendo que fuera relevado en virtud de la articulación de cargos que acumuló en su contra. Debió intervenir en el litigio el propio Obispo de la diócesis, quien le dio finalmente la razón al irascible cura de Soriano. De ahí en adelante, todo fue tensión y hostilidad entre el cura y el Cabildo.

Pero dicha oposición se transformó en guerra declarada al reactualizar Careaga el proyecto de mudar el pueblo. "La iglesia de este curato —alegó ante el Virrey— es indecente para mantener por más tiempo colocada en ella el Santísimo Sacramento, por ser un rancho de paja que en otro tiempo sirvió de habitación a los antiguos pobladores de él, tan maltratado con la injuria de los tiempos y tan expuesto a las contingencias de un acaso, que no sirve sino de tenerle consternado, principalmente en

los tiempos lluviosos y de tormenta. Todo lo cual tengo hecho presente a los individuos de mi feligresía con el Ayuntamiento y personas más principales de este vecindario, proponiéndoles el que se esforzasen a sacrificarle a Dios un Templo, ellos con sus limosnas, y el suplicante con cuantos emolumentos le rindiese el curato, prometiendo sacrificarme hasta con mis bienes propios, a fin de que Dios sea tratado con la debida decencia". Fue entonces cuando debió expedirse el comandante Albín, según ya vimos, el 12 de octubre del 84, diciendo en otra parte de su informe: "En este paraje [el pueblo de Soriano], que es tan inferior al de Los Cerrillos, se hallan poblados unos cuantos vecinos pobres, y se les causa perjuicio si la Iglesia se muda, aunque sus casas son de poco valor, y otros que las tienen de más costo, no obstante ser de palo a pique las paredes y techo de paja; los más son forasteros que comercian en efectos y bebidas, los cuales no atendiendo más que sus intereses repugnan la traslación de la Iglesia; pero soy de sentir que mudándose ésta se mudarán ellos".

A vuelta de luchas y altercados sin cuento, se sale Careaga con la suya, si bien a medias, pues al aprobarse la Licencia el 21 de mayo del 88, consta allí que no era para trasladar el pueblo, sino solamente para que el cura edificara a su costa una capilla en el Paso de la Calera (ya no en Los Cerrillos) "que sirva de ayuda de Parroquia a aquella feligresía". No necesitó más Careaga que, ni corto ni perezoso, allá se fue, adonde hoy está Mercedes, eligió lugar allende el arroyo Dacá, y el 24 de setiembre de ese mismo año pone la piedra fundamental para empezar la obra de inmediato, todo a su costa y con la ayuda de los poquísimos pobladores del lugar. Lo habían dejado solo, pero eso le sirvió más bien como incentivo, pues se entregó de cuerpo y alma a una obra que ahora sentía como puramente suya, desde que naciera de su idea, se construyera con su esfuerzo, y se pagara con su dinero. Acompañado de su teniente cura, dirigía personalmente los trabajos, lo que dio pie a los pocos días a un escrito del Cabildo de formal acusación, "pues —dicen— se pasa el cura todo el día en el Paso de la Calera

atendiendo la construcción de la Capilla nueva en compañía de su teniente cura; en consecuencia desatiende los deberes de su Parroquia de Soriano, no teniendo quien administre los Sacramentos y entierre a los muertos, habiendo pasado algunos dos y tres días sin enterrarlos, resolviendo al fin los interesados abrir sepulturas y enterrarlos en los corredores de la iglesia". Se justifica Careaga diciendo "que habiendo conseguido la Licencia, me dediqué al instante a poner en ejecución la meditada y deseada obra, la que estoy siguiendo, y espero finalizar con el mayor esmero, a no ser que me falten mis rentas, que del todo tengo destinadas al intento. Como muchos de los feligreses, ya atraídos de lo ameno del sitio o deseosos de estar inmediatos al espiritual sustento, ya impulsados de las proporciones y comodidades que ofrece el paraje o con ánimo de unirse en sociedad, o por todo junto, han intentado establecerse en las inmediaciones de la expresada Iglesia, no lo han puesto en *execución*, porque este Cabildo no ha decretado las licencias, que en varios pedimentos han solicitado. Por lo cual me han pedido suplique a V. S. pase la más seria y pronta providencia dirigiendo a este Cabildo el más competente oficio para que se les conceda, y esto sin la más mínima pensión o contribución por ser las tierras realengas y baldías. Así lo espero obtener del piadoso ánimo de V. S. por medio de ésta mi rendida súplica y sencilla representación. Santo Domingo - Soriano, octubre 13 de 1788. Manuel Antonio de Castro y Careaga".

El Virrey pide entonces explicaciones al Cabildo, quien contesta: "Debemos informar a V. S. que el no despachar a dos individuos que se han presentado para establecerse en la Capilla Nueva en la causa que dos son vecinos y moradores de este Real Pueblo, y no ha parecido justo a este Ayuntamiento, que este antiguo Pueblo se despueble para poblar otro nuevo".

La resolución del Marqués de la Plata es terminante: "Siendo libres los feligreses de aquel Pueblo de avecindarse donde mejor les acomode, y no resultando suficientes fundamentos para *cuartarles* esta facultad, no debe embarazárseles por dicho Cabildo a los que pretenden situarse junto a la nueva Capilla que se ha erigido en clase de vice-parroquia, ni exigirles por ello contribución alguna".

EL ASUNTO DE LA CAMPANA Y DE LOS CABOS DE VELA

Lejos de darse por vencido, vuelve al Cabildo a las andadas, y allá fue en persona a Buenos Aires el Alcalde de 1er. Voto "al efecto de hacer a la justificación de V. S. —dicen en el oficio— los procedimientos del cura propio de dicho Pueblo", agregando que "el expresado Cura ha transportado la campana que estaba en depósito hasta la superior resolución de V. S. a la Capilla Nueva, no sólo por su propia autoridad, sino también oponiéndose con palabras y acciones descompuestas y violentísimas, a las reconvenciones prudentes que dicho Alcalde le hizo a presencia de varios sujetos". Surge del inventario que había dejado el cura Agustín, que Soriano contaba con cuatro campanas, una de ellas rota, y pudo así Careaga pensar que bien podía llevar alguna a repicar en otra parte. Y como si eso fuera poco, no pasaron muchos días sin que el Cabildo elevara otra queja, dando lugar a lo que se dio en llamar "el pleito de las velas", del que nos informa un oficio que dice, que "los Alcaldes de este Ayuntamiento y Regidores se juntaron en esta Sala Capitular a tratar de recoger la cera sobrante de la función de nuestro Patrón Santo Domingo y pasamos un aviso a nuestro Cura y Vicario Don Manuel Antonio Castro y Careaga para que entregara dicha cera sobrante de la función, por ser propia de este fondo y nadie tener derecho a dicha cera".

Con la cera y las velas llevóse Careaga una imagen de Nuestra Señora de las Mercedes que había recibido de Buenos Aires, con lo que pudo así decirse que en esa ocasión se alzó con el santo y la limosna. Y como contestara que no devolvería los susodichos cabos sin orden superior, los cabildantes, reunidos en sesión permanente, resolvieron el 20 de octubre retenerle a Careaga 50 patacones que se le tenían que pagar por la función del Patrón del pueblo. Inflexible en su determinación, y como si el Cabildo

hubiera dejado de existir, Careaga culmina pese a todo su obra; así es que a comienzos del 90 lucía ya su iglesia en medio de lo que era todavía poco más que un desierto, y podemos imaginar el orgullo con que admiraría aquella obra tan exclusivamente suya. En su viaje de 1815, Larrañaga la describe con reveladora fidelidad: "La Iglesia está bien construída de piedra asperón de color de ladrillo: es capaz y puede tener veinte varas de largo y siete de ancho; es elevada con el techo de caballete y de tejuela encalada. Tiene una torrecita agraciada: el cementerio está decente y cercado de ladrillo. No tiene atrio ni pórtico ni orden alguno de arquitectura por dentro ni por fuera, pues el altar principal es de madera dorada y pintada sin columnas ni pilastras y parece compuesta de piezas de varios retablos, a quien han quitado el remate para colocar un escudo de las Mercedes tan mal dibujado como los mamarrachos que están pintados en la entrada de la Sacristía, y que sería mejor pasarles un poco de agua de cal por encima. La Virgen de Mercedes que está colocada como titular, es de muy buena escultura y no cede a la Dolorosa de Canelones".

LAS DEMASIAS DE CAREAGA

El Cabildo no pensó ni por asomo imponer una tregua a su animosidad. Muy al contrario, formalizó sus denuncias, como lo atestigua un extenso oficio que firma en abril del 90 su apoderado Pedro M. García. Se dice allí que "los feligreses no sólo se hallan separados de su Pastor, sino negados de recibir el parte espiritual de sus labios, porque con sus obras ha abierto las puertas de la maledicencia y malevolencia del Público, si los grandísimos delitos por mí referidos, y otros que se han reservado a la prueba no hicieran conocer la necesidad de separar a dicho Cura por infamar desde el Púlpito a los Feligreses que buscan salida en la Venta de Abastos en las Pulperías, tratándolos de Anticristos, Pulperos del Demonio, mentecatos y otras palabras escandalosas, anunciando para ellos la pena eterna, por negar la entrada del Templo

a personas honradas, convirtiendo en lugar de infamias e injurias por motivo de su particular venganza, y por tratar con palabras *maiores* a mujeres casadas, descubriendo a sus maridos las flaquezas de éstas, de que se han seguido heridas y acusación sobre ellas, violando la confesión, pues pregunta y busca saber los cómplices del pecado, lo que es un crimen y una corruptela de su sagrado Ministerio. [Se ausenta] desde el lunes hasta el viernes a atender a su Capilla Nueva, él y su teniente; [. . .] tocándose la cara, decía: ¿No ven qué flaco está este cura por los cuidados que le impone el Cabildo? [Hizo declarar] a mujeres casadas, que fueron entre un notario y un soldado, de día claro, pareciendo presas, declarando con lágrimas su justo sentimiento. Así se lo dijo el Alcalde de 2º Voto al Notario quien contestó que se lo dijese a V.S. [El teniente cura Gregorio Llanos] tiene el vicio de la adulación; tuvo el atrevimiento de decirle a sus feligreses que aunque vieran al Cura fornicar, no lo creyesen, porque le constaba que era un santo, y que ponía por testigo al Santísimo Sacramento. [Incurren además] en el error de los Filósofos, que todo lo dudaban sin rendirse ni a la verdad de las cosas demostradas por los sentidos, ni a las reveladas. [. . .] V. S. sabe que el Cabildo no ha de querer calumniar al Cura, sino que recoge el clamor universal de todo el Vecindario, ante el Genio insultante del Cura, como puede recogerse en los testimonios de ambos Cabildos, el pasado y éste, por los abusos en la administración de doctrinas y Sacramentos, estando el Pueblo aterrado con la inusitada *aducción* de las infelices mujeres sorprendidas del respeto de un prelado. [Tememos] que lo patrocinen y se arroje a los mayores excesos. Este Real Pueblo goza el privilegio de su antigüedad y de ser originario de Indios, y jamás ha tenido diferencia alguna con su párroco. [Piden, finalmente, que se remueva al cura, en tanto se produce la información jurídica, y que se le dé derecho al Alcalde de 2º Voto para deponer contra el cura por la atroz injuria de haberlo llamado con el moro [?]de traidor tupamaro a presencia del Pueblo congregado a la Iglesia y de echarlo de ella como a indigno."

EL OBISPO EN CAPILLA NUEVA

Volvió a pedírsele a Careaga que no se ausentase del Pueblo, y adujo éste la necesidad de realizar algunas diligencias, permitiéndosele pasar algunas veces a la Capilla Nueva. Y cómo no iba a ir Careaga si el 29 de mayo se procedía a la solemne Misa inaugural de "su" capilla, según lo certifica el documento encontrado no hace mucho en el archivo de la iglesia de Carmelo: "En 29 de Mayo de 1790, se celebró la Dedicación de la Nueva Iglesia construída en las márgenes del famoso Río Negro, a expensas del Cura Rector de aquel curato don M. A. de C. y C. cuyo titular es Santo Domingo. En ese día pontificó el Iltmo. Sr. Dn. Manuel de Azamor y Ramírez, dignísimo Obispo de este Obispado. Habiéndola bendecido su Ilustrísima el día antes. Predicó el primer día el señor Careaga, el segundo el Cura Rector de la Cartl. don Vicente Arroyo, el tercero mi ayudante, y el cuarto Fray Josecito, el del célebre Renegado en Tercio." Firma "Querubín Juan, Cura Vicario."

El Obispo en persona vino así a enaltecer un acto que puede considerarse principal del proceso fundacional de Mercedes. Pero el Cabildo ni con ésas se encalmó, sino que arreció en sus ataques, y el 14 de junio se iniciaba el sumario, pidiendo tiempo el Alcalde para ir a buscar un profesor de derecho a Buenos Aires, dándosele por su parte veinte días a Careaga para contestar el acta formal de acusación.

Pidió Careaga autorización para ser reemplazado en la juramentación de los testigos por su hermano Juan Francisco, el que había venido en compañía del Obispo, y el Cabildo, que lo quería ver lejos, no sólo lo autoriza, sino que lo obliga, previo asentimiento del Obispo, a residir a 30 o 40 leguas del pueblo mientras corriera el litigio, lo que al fin no se cumplió, ante las protestas consiguientes. En cuanto al Obispo, hombre de muchas letras y de hilar muy fino, tomaba todo con mucha calma y su poco de sorna, diciéndole al Cabildo que "la justicia es serena y tranquila, y ella por su curso regular acalla todas las diferencias y disensiones hasta llegar al sosiego", pasando a censurar los procedimientos adoptados por los capitulares. En su oficio al Virrey, dice Azamor: "Como por la constitución de mi salud y dictamen de los Médicos necesitaba yo pasar a esta Banda a mudar de aires y aguas por algún tiempo, me pareció conveniente tomar por mí mismo las noticias de más cerca, inspeccionando al mismo tiempo la verdad de las quejas y su origen: Bien que se me hacía duro creer que un sacerdote que en su ministerio y conducta había sido antes tan bueno, se volviese de repente muy malo; y que un cura que sin auxilio del Rey ni de este Cabildo, si no a su costa y diligencia, había tenido espíritu para edificar una iglesia en medio de su Curato, sólo por el bien espiritual y aún temporal de sus feligreses, se extremase en hacerles, en decirles, y en quererles mal, como enunciaba bien claro la representación del Cabildo. Pero de cualquier suerte era preciso oir las quejas y atender la justicia. No puede ejecutar tan pronto como quisiera mi venida, porque la llaga de la pierna me tuvo dos meses sin salir de casa y sólo pude venir a mediados de abril. [...] Paso a paso y con mucha paciencia voy tolerando cosas que no pensé tolerar sino por la Caridad y el oficio; pero los Padres sufren, aunque con dolor, el poco comedimiento de sus hijos. Por lo demás la causa continúa por sus trámites regulares, y ésa es la serenidad de la Justicia. El Pueblo y el Vecindario, y todo su partido, lo advierto en un total sosiego en orden a esta causa. Solamente el Cabildo, o los capitulares entre si, oigo decir que están turbulentos, agitados y en continua conmoción unos con otros. Lo que a mí me parece es (y no me engaño mucho) que quieren reducir las cosas a vocinglería y recurrir a gritos y a clamores, más bien que al orden regular que prescribe el derecho para los juicios." Firma en la "Iglesia Nueva de Santo Domingo Soriano, costa del Río Negro, 30 de julio de 1790. — Manuel, Obispo de Buenos Aires."

El Cabildo, advirtiendo que no las tenía todas consigo (y menos al Obispo), no escatimó recursos, llegando al extremo de recusar al regidor Pérez Moreno, alegando que había desistido de intervenir en el litigio por haber sido "seducido" por el Dr. Juan Francisco de Castro y Ca-

reaga. Denunciaba asimismo a Manuel Antonio por "gritar desde la puerta de la sacristía que mira a su casa, causando el mayor escándalo a los que estaban en la iglesia, repitiendo el escándalo en la iglesia en presencia del cura Pedro Esquirós". Quiso justificarse Pérez Moreno, y el Cabildo resolvió ponerlo preso en el cepo, por considerar sus escritos "desmedidos y desacatados". Y ya en tren de exabruptos, Pedro M. García le envía al Obispo una respuesta que, aunque profusamente salpicada de frases como "con el debido respeto" y "sin querer de ningún modo rozar la dignidad de S.S.I.", le dice en todos los tonos que "S.S.I. no puede ni debe ser juez ni conocer de ello, por cuanto V.S.I. tiene estrecha amistad con el Dr. J. F. de C. C., hermano legítimo del referido cura, y aún con éste, y le tiene a aquél a su lado como comensal. [. . .] Por esa causa lo tengo por sospechoso en esta Causa, y por tal le recuso". Le solicita en consecuencia que "se exonere de su procedimiento, y que lo remita a quien remitirlo debe", y que designe un árbitro, que ellos ya han elegido a Domingo Paz Chavarría, "letrado de ciencia y conciencia (dicho sea con el debido respeto)", debiendo esos dos elegir a su vez un tercero. "Juro por Dios [repite por enésima vez] que esta recusación no la hago con ánimo de malicia". Nota insólita en aquellos tiempos, al poner en tela de juicio la honorabilidad de la autoridad superior de la Iglesia en el lugar. En nota posterior, García llega incluso a denunciar al Obispo por haber permitido venir a Careaga a Soriano, "con notable incomodidad para este Cabildo", anunciando que, si es preciso, se adoptarán medidas de fuerza para su alejamiento. El Obispo —no sabemos si por haberlo leído o porque se le había prevenido— no quiso dar por recibido el irrespetuoso escrito. Su actitud se hizo más firme desde ese momento, y no encontrando mejor medio ni remedio para apagarle las ínfulas a los cabildantes, mandó llamar a uno de ellos, Juan Rodríguez, le preguntó si eran suyas las firmas que aparecían en los escritos del Cabildo contra Careaga, contestó Rodríguez que no se acordaba, suponiendo que había firmado el Alcalde Campelo en su lugar, reconoció que no sabía firmar y que sólo sabía dibujar una rúbrica, y el

Obispo no quiso entonces saber más nada, viendo con qué desaprensión se manejaban los asuntos. En cuanto a Careaga, conocemos su reacción a través del nuevo oficio que el Cabildo elevara al Virrey con fecha 4 de octubre:

"Exmo. Señor: El justo dolor y sentimiento de vernos tan llenos de desaires, ultrajes y baldones por el Cura y Vicario Don M. A. de C. y C. es el que hoy motiva molestar la superior atención de V.S. Pese a que se recomendaba a C. y C. que guardase con el Cabildo muy buena correspondencia, lo que hizo fue recibirlos en la Iglesia sin poner un triste *Thuze* en que arrodillarse el Alférez Mayor, que llevaba enarbolado el Real Estandarte. [No había ornato alguno] y el púlpito estaba desnudo y tan lleno de polvo que fue preciso le pusiera el Predicador la capa de su hábito dominicano por su borda para por este medio preservarse de ensuciarse. [No había dispuesto cantores para el coro] y el predicador y su acompañante se vieron obligados a hacer la cantoría antes de subir y después de bajar del púlpito, y finalmente mandar por la Paz al Alférez Real y al Cabildo por un mulato con notable escándalo de todo este Pueblo, aún estando presente el teniente Llanos. Esa fue la muy buena correspondencia que guardó el Cura y el teniente, y así fue el obedecimiento. El día 3 de octubre, se celebró la festividad de Nuestra Señora del Rosario y puso todo el esmero en darle brillo a la Iglesia y ornato debido, sólo porque (como él mismo lo ha vociferado) no era ésa la función del Cabildo ni tenía que concurrir a la Iglesia sino por cumplir el precepto eclesiástico."

MERCEDES SE DESLIGA DE SORIANO

El Virrey, harto de tanta queja, le urgió al apoderado del Cabildo López de los Ríos que "cortaran y buscaran alguna transacción". Pero el Cabildo siguió erre que erre y alegó que Careaga no hacía caso a recomendaciones, que seguía abochornándolos en público y vanagloriándose de ello. Así pasó pues el 91 y Careaga sobrevivió a tanta inquina, la nueva capilla fue rodeándose de pobladores, y el Cabildo debió al fin, aunque a regañadientes, de-

ñar al primer juez comisionado, Matías Sosa, para la
gión en donde se había establecido el nuevo vecindario.
Empezó entonces una nueva etapa de conflictos. Fue-
n ahora los jueces de Capilla Nueva, en efecto, quienes
mpezaron a demostrar cada vez mayor independencia,
sta que al fallecer el segundo, que se llamaba casual-
ente Vicente Contreras, los capilleros se adelantaron
r su cuenta a designarle sucesor, no valiendo de nada
s reclamaciones del Cabildo ante aquel desconocimien-
de su autoridad. Y fue el Virrey Olaguer y Feliú, en
98, quien da su espaldarazo a aquel impulso levantisco,
tando una resolución en la que dice: "A fin de remo-
r las continuas disputas ocurridas entre los de ese pue-
o y los de Capilla Nueva de Mercedes, he tenido a bien
clarar por auto del 11 del corriente que el Juez Comi-
nado de ésta debe ser y estar independiente de las de
uél."

Reclamó el Cabildo y obtuvo al año siguiente el de-
cho de proponer una terna de candidatos a los vecinos
Mercedes. Y el pleito siguió arrastrándose, con varia-
s alternativas, hasta 1857, año en que Mercedes con-
ista al fin la hegemonía al ser declarada ciudad y ca-
al del departamento.

UNA POLEMICA HISTORICA

Merece mención aparte la tremenda polémica susci-
da en Mercedes en ocasión de tener que abocarse al fes-
o de su primer Centenario. Surgieron en efecto dos
dencias, las que sostenían respectivamente 1788 y 1791
no fechas de fundación. Se gastaron ríos de tinta y
recurrió a dos historiadores tan prestigiosos como Isi-
o De-María y el mercedario Clemente I. Fregeiro como
ensores de ambas tesis, mezclándose y enconándose la
cusión por la intromisión de racionalistas y católicos,
nzados en aquellos años en una lucha sin cuartel. Se
gó al extremo de que los primeros pusieran una placa
el basamento de la estatua de la Libertad con fecha
88, y que, habiendo decretado el Gobierno que la fecha
estejarse fuera la del 91, los partidarios de ésta, triun-

fantes, arrancaran la placa, fletaran una embarcación y fueran a arrojar la placa al medio del Río de la Plata, como expresión de su definitiva victoria sobre sus contendores. Quiso sin embargo la casualidad que pocos días después se encontrara, al remover los cimientos de la antigua iglesia, la piedra fundamental, en la que aparecía claramente la fecha 1788. Y hubo entonces conatos de ir a rastrear el Río de la Plata, a fin de rescatar y devolver la placa a su lugar.

Detalle curioso, y que complicó la antedicha discusión, es la falta de varias hojas del Libro de Actas del Cabildo de Soriano que corresponden a las fechas mencionadas, aclarándose la causa en una nota que dice así: "Nota: que en este libro no hay sino es 92 fojas útiles en lo escrito desde ésta a la primera por haberse averiado otras muchas por un perrito que quedó encerrado por casualidad, y ese causó la avería que en este se halla, y para que conste lo firmamos." Y aquí la firma de los cabildantes.

EL PLEITO DE LAS PULPERIAS

La nueva población debió bregar intensamente para lograr también su independencia comercial. Los sorianenses velaban desde muy antiguo porque no se establecieran pulperías en el campo, defendiendo la prosperidad de las que ya existían en el pueblo. Así es que se habían tomado ya drásticas medidas en el 78, al obligarse a Antonio Rodríguez a desalojar la pulpería que estableciera en el Bizcocho. Alegó entonces José Navas, regidor diputado en Buenos Aires, que era "inmemorial costumbre la de no permitir pulperías fuera de este pueblo, sino en aquel mes o dos que dura la siega o recogida del trigo, porque siendo como es preciso ejecutar esta necesarísima cosecha con la *maior* celeridad por la inconstancia y veleidad de los tiempos, aún los preceptos de la Iglesia ceden, cuando con más razón esta costumbre". Ante el argumento del Corregidor, quien decía que, al no estar ya los portugueses, no había razón para retirar las pulperías que solían aprovechar para sus contrabandos, contesta Navas que "nadie ha creído que las Pulperías internadas

lejos de la costa pudieran fomentar el comercio inlícito [sic] de la Colonia, ni éste era asunto del Cabildo"; el verdadero argumento —sostiene Navas— es "la dispersión con que se arruina al Estado, se eluden las leyes, no se respeta la Justicia, se destruye la Sociedad y cada uno vive como se le antoja [...] Si no se avecindaran con tanta separación, ni el Indio haría tantos estragos, ni los insultos y crímenes se cometerían con tanto denuedo, a favor de esa mal entendida libertad". Picando de erudito, saca finalmente a relucir la definición que dan las Leyes de las Indias: "Pueblo (dice el Art. 1º, Partida 2da.) *es el ayuntamiento de todos los hombres, comunalmente de los maiores e de los menores e de los medianos, ca todos son menester, no se pueden escusar, porque se an de ayudar unos a otros por que puedan bien vivir y ser guardados e mantenidos [...] y no porque unos pocos campestres se provean con menor incomodidad se ha de descuidar el beneficio de todo un Pueblo*".

Antonio Rodríguez, a quien le dieran ocho días para abandonarlo todo, adujo que en Montevideo y Víboras se permitían pulperías fuera de poblado, que los perjuicios invocados nunca podrían probarse en su establecimiento y, contratacando a fondo, termina diciendo que "los capitulares sólo consultan sus muy particulares intereses, porque como tenderos y pulperos que son los más de los vocales, sólo tratan de oponerse al establecimiento de Pulperías que impidan sus utilidades y priven sus granjerías, buscando enriquecerse con daño y pérdida ajena".

Contestó Navas con nuevas apreciaciones: "¡Con qué facilidad se pretende traer *bogeando* a los Alcaldes sin que oigan Misa los días de fiesta por celar las Pulperías del Campo, como si fuese fácil *bogear* la jurisdicción en un día, que no apeará de 20 a 30 leguas!" Agrega que "más de cuatro hurtos se dejarían de hacer y las más de las osadías, disensiones, y averías, se reprimirían", y que "hay sólo dos Cabildantes que tienen tendejón en el Pueblo", con lo que viene a reconocer una de las imputaciones de Rodríguez. "De doce pulperos que se hallan en la jurisdicción, los once están en el Pueblo, y éste solo ha

punteado a establecerse fuera"; si se le deja —agrega— otros lo seguirán "con indecibles perjuicios y desolación del Pueblo". Denuncia finalmente la actitud del Corregidor de Las Víboras, José Rodríguez, quien por defender a "su íntimo amigo y compadre" llegó "a retar a todo un Cabildo y a decir que no es mucho que prenda a un Alcalde".

Quiso el Cabildo de Soriano en el 92 mantenerse férreamente en la misma tesitura, pero en Capilla Nueva tallaba ahora Castro y Careaga, por lo que no pudo esta vez salirse con la suya. Empezó el Cabildo por desestimar una solicitud del estanquero Rafoy para establecer pulpería en su local de Capilla Nueva, aduciendo la falta de "un Juez y de tropa que corten los excesos, y por la distancia de ocho leguas que impiden velar por la tranquilidad del vecindario". Designado el primer Juez comisionado, se permitió una pulpería, pero la amplitud de la jurisdicción hacía necesarias varias más, lo cual no se permitió, creciendo en los capilleros la sensación de que "quería destruirse el nuevo pueblo". El que más se hizo oír entonces fue el cura Careaga, quien, según le notificó el Corregidor Ballesteros al Virrey, "soltó varias expresiones contra mí no poco repugnantes". El negocio de Rafoy —aducían los capilleros— era de muy poca entidad, y los vecinos de campaña "viven miserablemente porque no tienen a quien vender sus productos". Era evidente, decían además, que con una sola pulpería se producen más desórdenes, pues la gente se agolpa más; y en cuanto a la lejanía de las autoridades, ahí estaba el ejemplo de Buenos Aires, en donde, rodeados de las más importantes, había riñas y pendencias casi a diario. Recuerdan por último "el comercio libre que estableciera el Rey [en 1778] lo que hizo florecer la Agricultura, venderse los frutos con utilidad y aumentar las poblaciones."

Contestó el Cabildo que la pulpería solicitada para Vera sólo surtiría "a changadores y pasajeros, pues en diez leguas a todos los vientos sólo hay cuatro vecinos, de los cuales tres no serían capaces de sostener una casa de abastos, y entre los tres tendrán en buena plata mil pesos; en Cololó hay sólo cuatro vecinos que puedan ir de

compras, y Sarandí tiene un vecindario algo mayor, pero está a tres leguas solamente de Mercedes". Se recuerda además la orden recibida ese mismo año de "meter las pulperías en las poblaciones". Pero levantado un Padrón del partido para zanjar la discusión, las cifras vinieron a justificar la demanda capillera, y se logró así obtener el permiso para establecer varias pulperías.

PULPEROS Y REGIDORES

Digamos de paso que en el 91 el Virrey había ordenado que se excluyera de las elecciones de Alcaldes "a los abastecedores y pulperos y demás sujetos que ejerzan algún ejercicio mecánico", medida que provocó en Soriano mucha resistencia, pues —alegaron— "no hay entre los hacendados en quien poner la mira, a causa de no saber, los más de ellos, escribir, no tener decencia con qué comparecer, y vivir a mucha distancia, lo que hace difícil reunirlos". El Corregidor Ballesteros les contestó que "no conviene que los pulperos sean Regidores", y que "el partido de S. D. Soriano no está escaso de sujetos honrados que sepan leer y escribir". En cuanto a la "decencia" en la presentación, se burla un poco diciendo que "acaso esa decencia o lujo lo introdujo ese cuerpo en contradicción con la pobreza del País", y que en Europa es común que los Regidores no lleven traje militar. Les aconseja por lo tanto que den ejemplo de moderación "hasta que el vecindario no sea mayor", pues nadie será mirado por indecente si concurre a las sesiones de traje común. Incluso —agrega, llamándolos a la modestia— "no debe desdeñarse de incluir entre sus Individuos a las familias descendientes de Indios Chanáes, a quienes se concedió el privilegio de exhibirse en Pueblo y formar Cabildo."

En cuanto a Careaga, cumplida su proficua gestión en la Capilla Nueva, no descansó, sino que estando en Soriano en mayo del 92, "le expuso verbalmente al Síndico Procurador y éste lo representó al Cabildo y Regimiento reunidos, que la Iglesia Parroquial estaba en la última ruina, y tan próxima, que se considera en este invierno venirse abajo". Pide entonces licencia para reedificarla, convocando al vecindario para que, "con su ayuda y de los fondos de la fábrica y nuestro esfuerzo", la tarea pudiera llevarse a cabo, lo que se verifica, llegando la obra a feliz término en el 97. Cumplida su misión, el 24 de noviembre de dicho año Careaga se ausenta definitivamente para Buenos Aires, en donde llegó a ser en 1818 "Canónigo magistral del Cabildo Eclesiástico de la Catedral".

UNA PROPUESTA DESHONESTA O EL HONOR MANCILLADO

En noviembre de 1790, a cinco meses de haberse inaugurado en acto solemne la Capilla de Nuestra Señora de las Mercedes, María Josefa Estela, mujer de Mariano Medina, entabla ante las autoridades de Soriano juicio civil y criminal contra Agustín "el Paraguay", "por haber vulnerado mi estimación y honor con la mayor grosería, desatención, y menos temor de Dios, y de la Real Jurisdicción que Usted ejerce, y, refiriendo el caso, es como sigue. El domingo veinte y uno del que corre —declaró— con motivo de oir misa, pasé con el expresado mi marido a la Capilla Nueva, sita en la Costa del Río Negro, y hallándome a la tarde del mismo día en compañía de mi marido y varias otras gentes en la casa de Don Miguel Moreno, presentes éste y Don Miguel Icharraido, con otros, el nominado Agustín tuvo el atrevimiento de solicitarme, descomidiéndose no poco. Yo nunca contesté a lo que me decía, y no me separé del lugar donde estaba, por no dar mérito a que mi marido entendiese, y comprendiese, lo que efectivamente pasaba, y tuviese algún debate con Agustín, pero esta prudencia de que usé alentó más a Agustín para que se propasase en términos que el rubor y recato de mi sexo no me permite expresarlos, hasta llegar a los de (a la cuenta resentido de mi despego) usar de la temeridad de decirle a mi marido, que yo era una mujer pública, y que vivía amancebada con Fermín Roldán. Mi marido, cuando oyó estas expresiones, se incomodó, como era regular, y Agustín quiso trabar riña con mi marido, pero nunca llegó el caso de que sucediese, porque mi marido se contuvo demasiado, sin embargo de verse

nuevamente insultado por Agustín, diciéndole que era un pícaro alcahuete, y que se lo haría bueno."

El pulpero Moreno, sevillano, de 56 años de edad, da cuenta en su deposición de algunos antecedentes de interés. Declara que "habiendo estado el domingo 21 en su casa Agustín Villalba, que es hombre alborotador y de mala lengua, con Medina y otras varias gentes, trataron de depositar una carrera la cual habiendo ido a correrla la hicieron puesta y viniéndose de donde estaban a la casa del declarante y de llegada a ella empezó el referido Villalba a decirle a Medina que la volviesen a correr, lo cual dice el que declara que por no haber corredor para ello la dejaron sin correr, a *cuio* tiempo dijo uno de los circunstantes que pagase la mitad del depósito y que dejasen la carrera, a lo que respondió dicho Villalba, traigan una baraja y en una alzada veremos quien gana o pierde, y respondió el referido Mariano que no quería jugar sino que se corriese la carrera pues ya estaba hecho el depósito, a *cuia* respuesta dice el que declara que empezó el referido Villalba a decirle al dicho Medina, tú eres un pícaro y eres un indigno, tu mujer anda y es amiga de Fermín Rondán, con otra insolencia indecente de poderse explicar en la declaración a lo que *vido* al expresado Medina demudado de semblante y le dijo, yo seré alcahuete de mi mujer, esa palabra me la ha de hacer Vm. buena; a la que se arrimó para el dicho Mariano Agustín Villalba y tratándole de malas palabras y rempujándole le decía, indigno, lo que te he dicho ha sido en chanza, a lo que respondió el referido Medina, yo no entiendo de esas chanzas tan pesadas, esto que ha dicho me lo ha de hacer bueno, a lo que le respondió Villalba, quéjate a la justicia o a quien quieras, y montándose en su caballo se mandó mudar y el referido Medina estuvo en este acto tan sumamente prudente a todas las insolencias que le dijo el referido Villalba, que no hacía más que mudar el color por la vergüenza que le causaba tanto a él como a la referida su esposa que presente se hallaba".

José Nazario Carbajal, paraguayo, de 26 años, declara por su parte que "después de haber acabado la misa en la Capilla Nueva se fue a casa de Don Miguel Moreno a ver correr unas carreras, y estando en ellas *vido* el que declara a Villalba que trataba con Medina de correr una carrera y después que la empataron le empezó a decir Agustín a Medina, toma un peso y déjame tocar a tu mujer el coño que se me hace que lo tiene chico y el de mi mujer es muy grande, y dice el que declara que le respondió el referido Medina vaya Vm. y déselo a ella que si ella se lo dejase tocar muy bien; y dice el que declara que *vido* a la referida mujer al decir estas palabras que bajó la cabeza y se tapó con la manta, y que llegó el referido Villalba a ella y viendo que no le hacía caso la referida señora a todas las palabras que le decía el referido Agustín, se volvió allí adonde estaba su marido Medina diciéndole, toma tú el peso que tu mujer no lo quiere recibir ni me quiere dejar tocar, a lo que se calló la boca el referido Medina y entonces pasó el referido Villalba y se montó en su caballo diciéndole, andá Indio de mierda, mulato, que sólo el coño de tu mujer es bueno para tu guasca y la de Fermín Rondán, y entonces le respondió el dicho Medina, y esta palabra, y todo lo que Vm. me ha dicho me lo ha de hacer bueno, y dice el que declara que entonces se dejó caer del caballo el referido Villalba atropellándole y diciéndole las mismas insolencias que anteriormente. Dice el que declara que la fuerza de la prudencia del referido Medina evitó que en aquel día hubiese habido alguna grande avería, porque no ha visto hombre más disoluto que el referido Agustín Villalba, pues dice el que declara que aún ellos, con ser hombres, se hallaban escandalizados de tanta insolencia, pues decía que no se le daba nada de la Justicia, que qué le habían de hacer, andá avisarles a ver cuando me cogen, y viendo que no le respondía nada el referido Medina se mandó mudar, y dice el que declara que le consta que todos los días domingos y fiestas que es un escándalo de gente gaucha y *malébula* que allí se junta, que sólo de Providencia del Altísimo puede sostener de que no *haiga* averías de muertes tan a menudo, que de puñaladas raro es el día de fiesta que no *haiga*."

Cerrando su declaración, María Josefa Estela dice:

"Luego trató mi marido de retirarse conmigo, y llegado que fue a casa, me dijo que no me quería tener allí, y que sino le hacía *comprehender* lo contrario de lo que me habían imputado, tuviese entendido que no se había de juntar conmigo". Resolución que mantuvo, pues algún tiempo después vuelve a declarar Estela: "Mi marido me ha abandonado, sin querer hacer vida conmigo, hasta que yo le haga *comprehender* lo contrario de lo que aquí se me ha imputado. Y para que no queden frustradas las providencias de este Juzgado y yo pueda poner a salvo mi honor y reputación, que se halla vulnerada y ofendida, y como me hallo separada por esta circunstancia de mi marido, y no quiere hacer vida conmigo, sin que vindique mi honor y Agustín se desdiga de lo que ha proferido contra mí; y porque yo no puedo por ahora hacer otras diligencias que le hagan entender mi fidelidad, se ha de servir V. compeler al expresado mi marido a que me reciba y tenga en su poder, o que en caso de no hacerlo, me señale las competentes asistencias, para poderme mantener en este Pueblo hasta la conclusión de esta causa." Ante lo cual el juez dispuso que "el dicho Mariano Medina recogerá en su casa a su esposa hasta que se determine otra cosa por este juzgado". En cuanto a Agustín Villalba, desapareció del pago y no hubo manera de dar con él. Recordará el lector que este Agustín Villalba figuraba en los padrones de 1782 y 1783, en uno como esposo de Isabel Velázquez, y en el otro de Reducinda Sánchez.

MUERTE DE UN MATRERO

Digamos primero cómo justificaba la muerte de un mulato, producida por un soldado de su tropa, el Comandante de Soriano José Pérez, en marzo 1º del 91: "Es cierto, Señor, que según todos dicen lo provocó malamente, y aunque ya veo Señor que ninguna muerte es bien hecha pero también las armas del Rey no deben ser *despreceadas* y por eso espero de la piedad de V.E. lo mire con caridad".

Y veamos ahora cómo muere un matrero, según lo comunica el Comandante de Soriano Mateo Ballesteros el 17 de enero de 1792:

"Particípole que habiendo pedido auxilio el Alcalde de 2º Voto para aprehender a Lucas Casiano por haber robado una yegua con 10 caballos a Marcos Ramos, y traer también consigo una chica robada, se lo franqueó, y habiéndosele avanzado al Reo en un trigal, hizo fuga, y sólo dejó un recado, y la China, que se hizo depositar en la estancia de la mujer del soldado de Infantería Francisco Jimera. Que el reo, sabiendo que la mujer de éste estaba sola, fue a casa de ella y le volvió a robar la China y dos fusiles de dos soldados. Que con este motivo y haber sabido que el Reo era el *quel* año pasado estando preso en la Ciudadela de Montevideo dio muerte a Benito Samaniego, y no ocuparse en otra cosa que en maldades, comisionó para su prisión a los soldados que expresa, y 6 milicianos, y habiéndola logrado, se volvió a escapar; pero seguido por dos milicianos lo alcanzó uno de ellos y no queriéndose entregar y sí hacer armas con cuchillo, hirió levemente al miliciano, y este tuvo la necesidad de hacerle fuego, de lo que resultó la muerte del reo como lo verá V.E. por las declaraciones que está tomando y ofrece también estando concluídas."

LAS CHINAS Y SUS VENTAJAS

Una de las preocupaciones constantes de Alcaldes y Corregidores era el control de la vida y costumbres de las "chinas". Vaya como ejemplo la información que el Alcalde de Soriano Juan B. Núñez eleva al Virrey el 2 de mayo del 91:

"Muy Señor mío: en la lancha del Patrón Pache y a cargo de este remito a disposición de V.E. a Paula, india del Pueblo de San Luis de las Misiones del Uruguay; esta india hace muchos años que anda prófuga y vagante por estas tierras, viviendo malamente con un indio, pretextando ser casados, y habiéndose falsificado la recogí como en depósito en mi casa haberá poco más de un mes, en *cuio* tiempo, teniendo el vicio de incendiaria, en dos ocasiones le ha dado fuego con bastante detrimento,

habiéndole en la primera quemádole la cocina de la estancia, y la segunda la casa del Pueblo, en la que habiéndose socorrido en tiempo se remedió sin *maior* daño por *cuio* motivo, absolutamente conviene esté en estos parajes, y he determinado remitirla a esa Capital para que V.E. determine de ella lo que mejor le parezca. Quedan en mi poder dos hijas pequeñas habidas en el tiempo de su mal *vevir* para educarlas como es debido."

Y esta reclamación que le hacen desde Buenos Aires al Comandante Mateo Ballesteros, el 22 de agosto de 1792:

"La china Juana Maynoso que remitió V.M. a esta capital ha representado que cuando salió para el Partido de las Bacas en que fue presa, dejó en casa de V.M. donde servía, una camisa, un corpiño, unas enaguas, un par de zapatos, otro de medias y un pañuelo; cuyas prendan solicita se le remitan. Lo que aviso a V.M. por si existiesen en su poder y no hallase reparo verifique el envío de ellas en la primera ocasión."

A lo que contesta Ballesteros que "las naguas, el pañuelo, los zapatos y las medias fueron dados a una pobre del pueblo"; que en cambio se le había hecho una pollera nueva y un rebozo, y que cuando se escapó la segunda vez ("por que es incorregible en sus vicios") se llevó robada una bata del ama que le estaba criando una niña; sin contar —agrega finalmente— "los paños que se llevó para liar los grillos y la cadena con que la tenía, por lo que creo desde luego es ella la ventajosa".

LAS ANDANZAS DE JUAN PALACIOS

Entre las frecuentes malandanzas de Juan Palacios por campos de Soriano, una de las de más atrevimiento fue la de robarle la hija, María Josefa, al propio Alcalde Carlos Gutiérrez, debiendo intervenir el padre de Palacios, quien se la quitó y la devolvió a la familia. Robó después por dos veces a la china Juana Paula Casupá de la casa del comandante Ballesteros, la segunda vez luego de violentar una ventana "de dos manos". Estando tiempo después de faenas en lo de Pedro Salazar, vio Pala-

cios acercarse un día al capataz de la estancia de José Esperati, Jacinto Franco, quien venía con dos peones en busca de un ganado. Fue verlo y salirle al cruce, diciéndole "Ahora me vas a pagar la vaca que me has muerto"; pero no fue mucho lo que discutieron, pues Palacios, que en lo de dar golpes no se andaba con vueltas, acometió con un rebenque de hierro a Franco, quien se defendió mal que bien con las riendas. Se tiró entonces Palacios de su cabalgadura, y recurriendo a "un sablecito o daga que traía en la falda del recado", le cortó de entrada las narices, lo dejó después manco de un tajo en la muñeca, y le dio un último golpe "en la espaldilla", cumplido lo cual volvió a montar y se alejó al trotecito.

Pocos días después volvía a hacerse ver al raptar a Paula García, mujer del estanciero de Las Maulas Simón Segovia, y se la llevaba a los montes de Bizcocho. Paula declaró después que si se había ido era "de puro temor" a Palacios, quien le había dicho que "aunque fuese hecha pedazos la iba a llevar", que "iba a matar a su marido", que la iba a llevar a "las tierras de arriba" y que "nunca volvería al pueblo". La llevó primero a un monte inmediato, en donde la retuvo esa noche, sacándola de allí tan luego amaneció para llevarla a esconder a los montes del Bizcocho, de donde sólo salía a carnear, sin dejar de vigilarla un solo instante. Estando allí, se acercaron dos gauchos, los que, según declaró Paula, "no hicieron nada para defenderla". Varios días después sintieron que andaba el Alcalde buscando por los alrededores con su partida, y así debieron seguir a salto de mata hasta lograr refugiarse en los montes de Asencio. A los ocho días de estar en Asencio, se les reunió el indio Antonio Hernández, en busca de ayuda para robar a María de la Cruz, la hija de Bernardo Salazar, aprovechando que éste había tenido que ausentarse para Montevideo.

Mientras Palacios y los dos gauchos, los que se comidieron gentilmente a colaborar, quedaban algo apartados, el indio Antonio, luego de espiar un rato, bajó de su caballo, y acercándose a una ventana, llamó, "Levantate, María de la Cruz". Pero la que contestó fue la madre: "Señor Antonio, ¿qué es lo que va a hacer?", a lo

que el indio le previno: "No se arrime usted que ahora verá lo que voy a hacer". Quiso entretanto María de la Cruz escapar corriendo en enaguas por el patio, pero el indio la atropelló y la arrastró hacia afuera, entre los "clamores" de las dos mujeres. Corrió la madre a buscar a su hermano a la cocina, pero no lo encontró, y cuando volvió ya se llevaban a María de la Cruz; corrió entonces unas tres cuadras hasta el rancho de su cuñado Pedro Salazar, pero mientras tanto ya el pájaro volaba lejos.

Por varios días los perseguidores tuvieron a los prófugos a mal traer y peor llevar, hasta que, a vuelta de muchas andanzas, llegaron a rodearlos en los montes del Bizcocho, de donde los raptores lograron escabullirse luego de abandonar a la mujer de Segovia y a María de la Cruz. Palacios resultó después capturado por una partida del comandante de Las Víboras, Lorenzo Díaz, quien lo puso de inmediato a disposición del Alcalde de Soriano. En su declaración dijo Segovia que Palacios andaba ronciando su casa desde hacía tiempo, y que en cierta ocasión lo había amenazado diciéndole que "los iba a hacer tajadas e iba a hacer tasajo con los dos". Cuando supo que Palacios estaba preso, Segovia envió un escrito tras otro pidiendo que lo aseguraran bien, pues decía que si se llegaba a escapar vendría a matarlo y él se vería en la necesidad a su vez de hacer lo mismo. Se resolvió finalmente remitir a Palacios a Buenos Aires, pues —decían— "en este pueblo no hay profesor de derecho para accesoriar".

UN INVENTO REVOLUCIONARIO

Una comunicación realmente insólita es la que eleva al Virrey el Cabildo de Soriano el 10 de junio de 1796. Dice en ella:

"Tomando los conocimientos necesarios sobre la utilidad de la máquina que ha inventado en la Capilla Nueva de Nuestra Señora de las Mercedes el teniente de cura Don Buenaventura Pons resolvimos de común acuerdo el que pasase nuestro Alcalde de 2do. Voto Juan Antonio Gadea en compañía de nuestro Regidor 4to. Juan Correa para que tomados los conocimientos necesarios podamos informar con el *maior* acierto".

Y con la firma de Juan José Monet, se notifica al Virrey el 4 de julio:

"Es evidente que las utilidades pueden ser muchas, poniéndose en planta el colocarlas, en aquellos parajes que *haia* o acudan maderas de utilidad, pues a razón de los menos se ocasionarán en aserrarles, se rebajarán de precisión los precios de las tablazones, y además que en el día por razón de los jornales están tan subidos los precios, pues en cada *asierra* de mano se necesitan tres hombres y en la máquina podrán trabajar muchas *asierras*, conforme lo pidieran las maderas; serán suficientes dos hombres y un tiro de caballos, siguiéndose de eso el poderse aprovechar hasta aquellas maderas que en el día no ofrecen utilidad y aquellos hombres que están ocupados en el día en unos trabajos tan pesados, servirán de más utilidad al Estado dedicándose a la agricultura y demás labores en que hay tanta falta. Y por lo que mira al Comercio, adaptándose estas máquinas, es regular se perfeccione de día en día, propagándose de manera que así como la España ahora necesita de sumas tan crecidas de tablazón extranjera, en el sucesivo no sólo podrá abastecerse, sino que también, si le es conveniente, extraer para las naciones, con ventaja a los que hacen este comercio, por ser tan abundantes los dominios de S.M. en montes de madera de más estimable valor que los de cualquier otra nación".

Un verdadero delirio, nacido de una humilde "máquina" movida por caballos, mediante la cual aquel alcalde visionario veía ya a España colocarse a la cabeza de todas las naciones. Expresión, por cierto inesperada, de aquella revolución industrial que no había dejado de prender en el siglo XVIII en muchas conciencias españolas, más tal vez de lo que suele pensarse. Los libros del Cabildo no dicen nada más de aquel sueño de grandeza, ni qué uso o destino tuvo finalmente la fabulosa "máquina" del cura de Mercedes.

EL MATRERO JOSE SALINAS

Ninguna otra relación alcanza la sobria y recia elocuencia de la titulada "Causa del Ladrón criminoso contra la Persona de José Salinas, y que fue remetido al Exmo. Señor virrey obrada por el Alcalde de 1er. voto don Pedro Manuel García, año de 1797". Dice así:

"Real Pueblo de Santo Domingo Soriano y Septiembre veinte de Mil setecientos Noventa y siete años. Don Pedro Manuel García Capitán de Milicias del otro lado del Río Negro y Alcalde Ordinario de Segundo Voto de nuestro Real Pueblo y su Jurisdicción por su Magestad (que Dios guarde), por cuanto habiendo Mando al Sargento de Milicias Bernave Alcosta, a los Arroyos Nombrados Tacuarembos de partida y al mismo tiempo para que alistase a aquellos vecinos y demás gentes, prendió a la persona de José Salinas uno de los ladrones de la compañía de Ignacio Cuenca, el que condució a esta Respetable Cárcel el Alférez de Milicia Don Manuel Gutiérrez, por habérsele entregado el dicho sargento por *allarse* éste con una Orden del Exmo. Señor Virrey para pasar a Monte Video; y para tomarle su confesión al dicho José Salinas, mando yo el dicho Alcalde lo sacasen de la Cárcel y lo trajeron ante mí, el que compareció custodiado de dos guardias, ante mí testigos de mi asistencia al que tomé Juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una *señal de cruz* segun forma de derecho bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuere preguntado y siéndole diga como se llama, y de donde es Natural, dijo que se llama José Salinas y que es natural de San Juan de la capilla de Nuestra Señora de los desamparados, y responde preguntándole cuanto tiempo hace que vino a esta banda, y quien lo trajo; dijo que hace cerca de doce años que vino conchavado para la Calera de las *guerfanas,* y que lo conchavó Don Francisco Albin y responde preguntado, cuantos años hace que pasó al Rio Pardo y en que se ocupó, dijo que hará que pasó al dicho Rio Pardo como nueve años, y que se ocupó en servir en las Estancias y en las Charqueadas, y responde, preguntado que si conoce a Ignacio Cuenca, y en que se *exercitava* dicho Cuenca, dijo que lo conoce a Ignacio Cuenca

desde el mes de Junio que juntos anduvieron conduciendo una Tropa de ganado a puerto alegre, y que allí le habló dicho Cuenca al que declara, y a Luis el Borracho, y a Francisco Gago, y a Domingo el Pelado, y a José el Curitiano, y un Indio llamado Marcelino, y Paboncito, y Joaquin el que prendió la partida de Santo Domingo Soriano que estos salieron de la Capilla de dicho Puerto, y vinieron al Campamento de Bacacay, y allí se juntaron *Martin Fiero,* Osuna, y un Indio llamado Geronimo, y responde preguntádole que para que juntó este dicho Cuenca a todos estos, dijo que el Teniente Antonio Pintos, y el Mayor Morales que se hallaban acampados en dicho Bacacay los mandaron con el dicho Cuenca, como Capitán y Luis el Borracho de Baqueano a que robaran caballada y yeguada a las estancias de los Castellanos, que ellos los comprarían todos, y responde preguntado que quien los había *aviado* de Armas y Munciones ignora quien las dio, y responde preguntado, que después que salieron del Bacacay adonde fueron y a quien robaron y que fue lo que robaron dijo que vinieron a *taquerenbó* y que allí robaron a un Gallego trece caballos, y que de allí vinieron al Queguay y robaron a Marcos Sueiro cuatro caballos, y de allí pasaron a lo de Santiago Solito, y alli mudaron caballos, y robaron un recado a un peon, y de allí vinieron al paso de Vera y pasaron de este lado del Rio Negro, y se fueron al Rincon de Yapeyu, y allí hallaron a un Indio llamado Ignacio y lo amarramos, y le preguntamos que si habia mucha hacienda en la Pulperia de don Manuel Yañez, y si tenian muchas armas, y si había mucha gente, y les respondió dicho Indio Ignacio que tenía muchos Ponchos y Gergas porque recien habían venido de Buenos Ayres, y que tenía seis armas de Fuego y que no había sino poca gente, y entonces determinamos el ir a avanzar a dicha Casa de Yañez y nos acompañó el dicho Indio Ignacio hasta un Arroyo que esta cerca de las casas y de allí se apartó de ellos, y el que declara con los demás avanzaron a la casa y tiraron tres tiros a la gente que estaba dentro, y se retiraron luego para atras por que vieron que venian para esta Casa gente que les pareció era mucha, y en el acto echa-

ron la caballada al corral y la robaron, y detras del corral *denudaron* a un peon y a un Negro y a otro llamado Rudecindo le quitaron la chamarra, y de allí se fueron al Rincón con la Caballada y Yeguada, y que esa misma Noche seis de los compañeros pasaron a la estancia de Ballejos y la avanzaron y robaron un chapeado de plata y dos frenos con copas, y dos Ponchos uno Babueno y dos frenos con copas, y dos Ponchos uno Balandran y otro apala y otras Menudencias; y de esta estancia pasaron a la Casa de Santiago Cabrera, y también lo robaron, y le quitaron dos hijas Mozas, y se las trajeron adonde estaban los demas, y luego siguieron esa Noche por la costa del Rio Negro y allí estuvieron tres días, y luego pasaron al otro lado del Arroyo Grande y de hay pasaron al Arroyo de Marrincho, y estando hay salieron unos compañeros del que declara y avanzaron a una casa y robaron dos o tres ponchos, y dos recados, y una Manada de Yeguas con Caballos, y de allí pasaron a los Molles, y a un Negro, y a un Peon les quitaron los recados, y de hay cerca quitaron una cuadrilla de caballos, y luego al otro día pasaron a Carreta quemada a la Pulperia y estanco para robarla, y habiéndose quedado todos en un bajo mandaron a dos a dicho Estanco a que pidieran posada, y fueron *desta* diligencia Joaquín y Antonio, y se quedaron, y apoco que fueron estos dos se fueron a la dicha Casa todos con las dos Mujeres, menos el que declara, y Paboncito que se quedaron con la caballada, y que estando el que declara con dicha caballada oyó unos tiros y le dijo su compañero que se fuesen para la casa a lo que le respondió que el no iba, y se fue el compañero, y a poco rato vio arder la casa, y responde preguntádole que quien había pegado fuego a la casa y por que dijo que dijeron todos sus compañeros que Francisco Gago le pegó fuego a la casa por que no querían abrir las puertas, y por qué habían Baleado á Luis el Borracho de adentro, y que estando ardiendo la casa salio un hombre por una ventana, y uno lo quiso matar pero otro lo defendió que no lo matasen, y responde preguntádole cuantas personas había en esa casa dijo que oyó decir que había seis que uno salio por la ventana y otros se escaparon y tres se quemaron adentro y quedaron muer-

tos y que asi ardiendo como estaba la casa se vinieron los compañeros del que declara adonde el estaba con la Caballada, y esa misma noche caminaron y a distancia como cosa de una legua a dos se quedo el que declara con la Caballada y Luis con las Mozas y los demas avanzaron a una Casa que allí donde paramos estaba y en dicha Casa robaron dos Ponchos Balandranes un Freno con Copas unas Espuelas de Plata dos Pellones colorados, y unas Gergas, y toda cuanta ropa había y dos Caballos que tenían a soga, y una Guitarra, unas Maletas de ropa, y un sombrero blanco y todas cuantas prendas había, y responde preguntado adonde caminaron de esa Casa dijo que caminaron a la costa del Yi y que luego que pasaron estuvieron tres días en dicha costa y que fueron de alli Domingo el Pelado y Jose el Curitibanò a la Estancia de don Juan Medina á robar una caballada, y trajeron la caballada, y se fueron al Rio Pardo con ella; y nosotros fuimos a avanzar á dicha Caballada de dicha Estancia, y robaron todos los caballos que pudieron que no sabe cuantos por ser de noche, y que esta estancia es de un gallego, y de esta estancia pasó el que declara á otra estancia con los compañeros y avanzaron las Casas, y robaron todo lo que encontraron, y también llevaron la Caballada, y que de allí se fueron al Rio Negro al paso de las Minas, y que pasaron el Rio Negro, y que allí estuvieron en el Rincón hasta la tardecita que se fueron al paso de Salsipuedes y que alli durmieron esa Noche, y al otro dia pasaron en el potrero de dicho Salsipuedes, y que estando allí salió Cuenca con cinco compañeros á una Estancia a robar la Caballada, y como a media noche vino Cuenca con los demas trayendo la Caballada que habían robado, y al otro dia determinaron que caminásemos para el Rio Pardo, y nos lo impidió una partida del Comisionado don Pablo Ribero *acuio* tiempo le mandó Cuenca al que declara al otro lado del Arroyo a que hiciese una picada para pasar los caballos ensillados con mira de irse esa Noche, y luego al poco tiempo llegó otra partida de Santo Domingo Soriano y nos avanzó y nos pasamos al otro lado con cuatro caballos, y entonces pasó parte de la partida al otro lado y nos sitiaron, y visto

esto dejaron los caballos y todo cuanto tenían robado, y se escaparon por los Montes que eran muy grandes, y que al otro día prendieron a Joaquin que salio del Monte donde estaba el fogón a buscar carne, y los demás se desparramaron, y el que declara se juntó con Luis el Borracho, Francisco y Gerónimo, y que a los tres días de estar escondidos en el Monte salieron a pie del Monte, y se fueron a tacuarembó, y a los once dias llegaron el que declara y Geronimo a la Estancia de Ramon, y Luis y Francisco se fueron para el Rio Pardo, y a los tres dias de estar en dicha Estancia de Ramon se pasó el que declara al otro lado de Tacuarembó a la Estancia de Cardoso, y que el compañero se quedó en la Estancia de Ramon, y que estando el que declara en la Casa del dicho Cardoso llegó el sargento Bernave Alcorta, y lo prendió por noticias que tuvo de unos carreros que lo vieron salir a pie, y responde preguntándole que adonde estaban sus compañeros, dijo que Luis y Francisco se quedaron a pie en el campo pero que tiene noticias que tenian un caballo, y que luego oyó decir que habían robado Caballos y se fueron al Rio Pardo, y que a los otros y Mujeres desde el dia del avance no los ha visto ni ha tenido noticias, y responde: preguntádole que quien es un Antonio que hace mención en la relación de la ida á el Estanco de Carreta quemada que mandaron a pedir posada, y en donde está éste; dijo que ese Antonio es un Mozo blanco natural de Curitiba, que para en la Estancia del Teniente Chico, y responde preguntádole que si sabe que vengan algunas otras partidas de ladrones, y si sabe quien los manda; dijo que vio al viejo Chaves, y á *Carabajal* que vinieron á donde estaba el que declara y los Compañeros, con cuatro hombres y les oyó decir que andaban juntando su gente para venir a robar a los Castellanos, pero que no sabe quien los mandaba, y responde, preguntádole que qué disposiciones de guerras tienen los Portugueses y qué es lo que se habla entre ellos, dijo que en el Bacacay tienen cuatrocientos hombres acampados entre vecinos y pagados y que alli tienen una Carreta de pólvora y otra de Balas y todos tienen armas de fuego, y que las guardias las han reforzado de gente, y que

estaban esperando mucha fuerza de gente de San Pablo y de Minas, y que en el paso del Yaguy frente del Pueblo tenían hechas minas, y que entre los Portugueses no comversan otra cosa sino de las guerras con los Castellanos, y que todas sus miras es tomar á Montevideo, pues los Pueblos de Misiones ya los contaban por de ellos, pues de Montevideo ya estaban pasando las haciendas á Buenos Ayres de miedo, y que es cuanto sabe y tiene que declarar so cargo del Juramento que hecho tiene, y *leiéndole* esta su declaración dijo que estaba bien escrita en la que se afirmó y ratificó y no lo firmó por que dijo no saber y lo hizo a su ruego uno de los testigos de mi asistencia y lo firmé yo dicho Alcalde con los testigos de mi actuación con quienes lo autorizo a falta de Escribano y en este papel comun por no haber otro. = *Arruego* del declarante por no saber firmar y como testigo Pedro Gil Infante = Pedro Manuel Garcia = Testigo Jose Antonio Perez Moreno = Testigo Manuel Jose Zapatin."

En ese mismo año de 1797 en que se registraba esa impresionante odisea del matrero Salinas, Artigas ingresaba como soldado raso, siendo comisionado pocos meses después para reclutar sus famosos blandengues. Entre los gauchos que habría de reducir, figurará el mismo Chaves que se menciona en dicha relación, en un episodio que demostrará, no sólo su valentía, sino también el ascendiente que había conquistado entre los gauchos.

RENUNCIA DE UN ALCALDE

En ese año de 1797, era elegido cabildante Don Manuel Zabala, quien ocupó diversos cargos, hasta llegar a ser Alcalde de 2do. Voto en 1802. Fue entonces cuando resolvió elevar su renuncia directamente al Rey, en los términos que siguen:

"Señor Muy Poderoso: [...] Tengo la desgracia de no saber siquiera las letras del abecedario, de modo que siendo preciso firmar para autorizar las cosas de oficio, me he visto en la necesidad de aprender con mucho trabajo la formación de ciertas rayas que me aseguran ser letras y componer mi nombre y apellido, estando expues-

to a que me hagan firmar cosas opuestas a mi destino y a la Justicia".

La renuncia fue aceptada, cosa que no era entonces, por cierto, fácil de obtener.

EL PADRON DE 1797

Resulta interesante señalar cuál era, en 1797, la población de la jurisdicción de Soriano, limitada entonces al sur por el Río San Salvador y el Arroyo Maciel, y al este por el Arroyo Grande. El censo realizado ese año revela que aquellos 682 pobladores de 1783 se habían convertido catorce años después en 2262, incluyendo los 368 que residían en la Capilla Nueva de Mercedes. Se clasificaban en 1.765 libres, 241 indios, 102 mestizos, 43 pardos o morenos libres, 117 pardos o morenos esclavos y 3 sacerdotes. El número de esclavos aumentó desde el 91, cuando se eliminaron las restricciones a su entrada. Se censaron además las 204 estancias (lo que da un promedio de unas 20.000 cuadras para cada una) con 173.321 cabezas de ganado vacuno, 30.200 del caballar y 42.700 del ovino, habiéndose sembrado 264 fanegas de trigo, único cereal que se cultivaba entonces.

LAS FECHORIAS DE TOMAS ROMERO

El apresamiento de Tomás Romero, ocurrido en el 98, dio lugar a que varios testigos sacaran a luz una larga serie de sus fechorías. Se le conocía como compañero habitual del "indio Hilario", siendo su tarea más corriente la de "espía y baqueano de ladrones". Hacía poco había robado caballadas al fuerte estanciero español Benito Chain, en sus campos del sur y del norte del Río Negro, a Manuel Silva, a Juan Irureta, a José Toledo y a un tal Bernabé. El testigo Tomás Sosa declaró que Romero había avanzado su rancho de Arroyo Grande y que el matrero lo había tenido atado una noche entera. Junto con el indio Hilario habían salido entonces a repuntar ganado, carnearon adelante de él y le preguntaron en donde había por ahí caballos y pulpería. Luego de robarle ropas y diversas prendas, se fueron a lo de sus vecinos

Juan García y el sordo Mendoza, de donde volvieron con crecida copia de caballos. Le dijeron entonces a Sosa que si llegaban a enterarse que los había denunciado, habrían de volver para matarlo. Esa misma noche, sin embargo, Sosa pudo zafarse de sus ligaduras y escapar a caballo por miedo de que lo ultimaran.

El testigo Pedro Moreno dijo que Romero había traído una china robada de Río Pardo, y que a una hija pequeña de Ventura Cardozo, aprovechando que la madre había ido a lavar ropa a una cañada, "la forzó y abrió", muriendo la niña a los pocos días. En esa ocasión, Romero fue perseguido de cerca por "el Comisionado Pablo Rivero" (el padre de Fructuoso Rivera), quien lo acosó en un monte, y llegó a apoderarse del caballo con su recado.

Romero cayó en poder de la justicia después de asaltar "la estancia de los mellizos y la del indio Lorenzo Maciel", a quien ató a un árbol, así como a dos de sus peones. Fue entonces cuando se apareció Manuel Silva con algunos peones, con quienes se las tuvo tiesas, hasta que lograron reducirlo. Silva, que tiempo atrás había sido robado por Romero, expresó que "fue preciso lastimarlo como se ve, previniendo que no se puede hacer prisión de salteadores, a causa de los señores Gauchos y de otros que no lo son, pues a los que quieren prenderlos hay que cuidarlos de los padrinos del Reo, sin que su nombre fuera respeto". Significaba así que no faltaban protectores interesados de los vagamundos, con quienes hacían causa común, y de quienes solían recibir diversos servicios en compra y venta de cueros y géneros mal habidos. Romero, por ejemplo, junto con Hilario y un tal Mariano, paraba y se refugiaba a menudo en la casa del "negro Pedro". Otro testigo agrega que a Romero lo conoce por gauderio "de los del Río Pardo". No paró mientes Romero en cantar de plano y llano: reconoció haber hecho dos viajes a Río Pardo "junto con Manuel González, un hermano de éste, Ignacio Bonete y otros más", llevando caballadas y trayendo "tabacos negros". En la última ocasión trajo también, robada, "a una china de allá, María Señoriña". Dijo que "trabajaba" en el campo

junto con Hilario, pero negó haber forzado a ninguna niña. Tenía entonces 24 años, era nacido en Las Víboras y se había criado en San José, en donde lo conchavaron, primero Bernabé Rodríguez, y después Solsona, dueño de extensos campos en la barra del Santa Lucía. Luego —dice— ha andado "buscando su vida por los campos".

SILUETAS, APODOS Y JUEGOS DE LOS GAUCHOS

Muchos otros nombres de gauchos "malévolos" pueblan las relaciones de la época. Se menciona así, con dicterios que suenan a veces a alabanza, a Juan Ceferino Sosa, "de genio belicoso y soberbio", que "no se sujeta a conchavo", y que "carga en los bolsillos huesos de difuntos y varios hechizos o mistos"; "ésa se la habrían de pagar; indio no sabe olvidar", dijo cuando lo apresaron. Y el "viejo Vera", a quien, habiéndosele preguntado si hacía de changador, contestó muy adecuadamente que "si no era changador era porque no podía serlo, que si pudiera no andaría como andaba, con la camisa rota", agregando que "aunque soy viejo no se van V.Ms. a burlar de mí". De un negro esclavo decía su amo en el 1800 —sin darse cuenta de que estaba exaltando lo que creía rebajar— que "como a estas gentes les gusta la libertad y no habrá faltado quien los haya insistido, se me huyó de mi casa con su mujer", asombrándose de un afán de libertad que le parecía tan extraño.

Algunas descripciones correspondientes al año 1787 nos permiten visualizar con suma nitidez la imagen de algunos de aquellos vagamundos. Se pide así la captura de un tal Sosa, quien usa "gorro Pisón" (un gorro largo, "de manga", caído sobre un hombro), "pelo cortado, pinta en canas, tienen dos dedos encogidos, estatura regular, delgado, cara pálida, de unos 40 años". Otro usa "trenza de pelo, chaleco y calzón de pañete y poncho cari". A otro se le describe "rubio, cerrado de barba, con poncho de algodón blanco listado de azul". Otro lleva "chupa de grana, calzón de tripe de algodón azul, sombrero blanco y botas de gato". Y desfilan esos nombres más próximos a la persona real: "El arroyero", "El rubio", "El canario", "Truquiflor", "Catarro (por mal nombre)", "El maestrillo", "El grande", "El borracho", el portugués "tripis trapis", "El pelado", "El cristiano", "El muerto", "El gordo". Y sus juegos: las pencas sobre todo, "los bolos" (nuestras bochas), la taba y los naipes, con los que juegan casi siempre "a la primera alzada", "a primera", "a primera de dos", o "a maior", variedades, tal vez una sola, de lo que hoy se conoce como el monte.

PREFERIA LOS INDIOS

La historia de Manuel Caraballo, relatada por él mismo, nos revela una de las vías más comunes que conducían al modo de vivir del gaucho. Declaró que siendo un muchacho, "en tiempos en que los Portugueses venían a dentrar a las Misiones", cumplía servicios en la Armada, y que en cierta ocasión, en la bajada del Paraguay y de Corrientes, fueron atacados por los charrúas, quienes los destrozaron completamente, cayendo Caraballo prisionero. Pudo luego escapar, y se conchavó en lo de Luis Núñez, en costas del Don Esteban, al norte del Río Negro, a cuya mujer intentó robar. Como ésta le resistió, la amenazó diciéndole "que le iba a hacer sonar el Cayapí, y entonces se le quitarían las monadas" (presumimos que se refería al "quillapí", especie de taparrabos indio, en general en piel de nutria). Changueó después un tiempo con el trajinista del Río Pardo Ignacio de Oliveira, para volver luego con los indios "en tiempos de las tropas de changados que dicen del Chavre" (con quien por esos años aproximadamente estaba asociado Artigas, lo cual parece revelar el carácter hasta ahora no aclarado de las actividades que cumplía entonces el futuro Jefe de los Orientales); "vivió en los toldos durante catorce años, sirviéndoles de "baqueano" a los indios. Cuando Francisco Albín saliera de campaña, Caraballo peleó junto a los infieles matando a dos soldados españoles, a los que deben sumarse siete portugueses que mató en diversas ocasiones. Uno de los servicios principales que le rendía usualmente a los charrúas, aparte los robos de gana-

do y los saqueos a las estancias, era el de llevarles mujeres que les robaba "a los garzones". Acompañado esta vez de los indios, volvió a pegarle un susto a la mujer de Núñez. Al llegar a este punto de su relato, Caraballo volvió a decir: "¡Ah! Malaya anduviera yo entre los charrúas que la haría acordar de esas razones amás de hacerle sonar el cayapí!". Habiéndosele finalmente preguntado en donde deseaba seguir viviendo, contestó sin vacilar que le gustaba vivir más con los infieles que con los cristianos.

PANICO EN LAS POBLACIONES

La expedición de Jorge Pacheco contra los charrúas llevada a cabo en 1801, demandó un gran esfuerzo de hombres y pertrechos, muchos de ellos de Soriano y su región, pues no sólo a combatir salieron, sino también a poblar, de lo que resultó la fundación en ese año del pueblo de Belén. Sobre la situación creada entonces nos ilustra la siguiente nota elevada al Virrey a fines de marzo de ese mismo año por el juez de Arroyo Malo, al norte del Río Negro:

"Exmo. Señor Virrey Dn. Gabriel de Avilés.

El Juez del Partido de Las Flores y Arroyo Malo y de toda la costa de la parte oriental del Río Negro, en cumplimiento de su obligación, hace a VE. la relación siguiente: El día nueve de Marzo de mil ochocientos y uno alcanzaron los Blandengues ladrones que venían desertados con todo el armamento de Don Jorge Pacheco, atando y desnudando hasta las propias mujeres niños y niñas que daba bastante compasión esta infelicidad; pero Señor Exmo., no es ésta la peor ruina que a estos infieles les ha llegado, pues el día trece del citado mes llegaron los Indios infieles, Charrúas y Minuanes y avanzaron a toda la costa del Río Negro, quemando la mayor parte de las casas y matando las gentes que encontraban, pues en una sola habitación se dió sepultura a siete cuerpos muertos. El día diez y ocho, volvieron avanzar, mataron dos; y el día veinte y uno acabaron de explorar a todo éste mi partido que VE. se ha dignado confirmarme de Juez, que como saben los indios infieles que Don Jorge Pacheco se ha llevado la más de la gente de toda esta frontera, unos de pobladores y otros de milicianos, para la costa del Río Uruguay, y que les dejó ciento y tantas leguas de frontera libre como es constante que hay de un río a otro; y al mismo tiempo hay muchos cristianos apóstatas entre los infieles y estos les comunican que la frontera está indefensa, y que las pocas armas que habían quedado en las casas de los fronterizos las habían hecho pedazos los blandengues desertores de Don Jorge Pacheco y aún me parece andan algunos con los infieles, y como no hallan resistencia, los enemigos hacen todo lo que quieren, pues de un Partido tan extensivo está ya todo explorado, llevándose las caballadas y desbaratando las crías de mulas y caballares, dejando tan solamente el ganado vacuno. Yo Señor Exmo. a la primera invasión despaché un propio desde aquellos montes donde yo y algunos más habíamos ganado por asilo de nuestras vidas, en donde le hacía presente a VE. parte de estas infelicidades acaecidas, aunque no con aquella decencia y letra que a VE. corresponde a causa de la ruina sucedida, y llegando a mis noticias que el propio que despaché por la vía de la Colonia se había malogrado por algunas controversias que por estos destinos le sucedió, es la causa vuelva yo a molestar la atención de V.E. a fin de que solamente fuera sabedor de tanta infausta tragedia, y que como Padre y Señor de todos nosotros se digne mirar en caridad por la Sangre que Dios Nuestro Señor *redamó* en la Cruz, y por las ánimas de sus señores Padres y abuelos se sirva poner remedio a tanta infelicidad de desórdenes como a cada paso están sucediendo, pues de Don Jorge Pacheco no tenemos esperanzas por la distancia que hay de una costa a la otra, y al mismo tiempo se haya con las familias que cuidar, y me parece no podrá desamparar los unos ni favorecer los otros, pues verdaderamente Señor, si se hubieran limpiado los campos primero, no hubieran acaecido tantas infelicidades, y entonces no faltarían gentes para poblar las villas que V.E. gustara; pues de miedo de los infieles siempre se han recelado las gentes; no puedo

dar relación a V.E. por extenso de los muertos de mi Jurisdicción, porque los indios ladrones y forajidos están apoderados de toda la costa del Río Negro y no tengo armas ni gentes con que poderlos contener, y si por lo pasado y la presente me es permitido formar un concepto de lo venidero, debo decir a V.E. que toda la Capilla Nueva y Santo Domingo Soriano pueden correr mal éxito y haber una ruina grande, pues el Río Negro está en extremo bajo que lo pueden pasar a pie, que era la única fortaleza que podrían encontrar, aunque los ríos más grandes los suelen pasar a nado cuando ellos quieren.

"No expongo más infelicidades por no parecer difuso a V.E. Dios guarde a V.E. la vida.

"Montes de las Flores, y Partido que fue del Arroyo Malo, Jurisdicción de Santo Domingo Soriano y marzo 30 de 1801".

Corresponde agregar que en mayo del mismo año los indios resultaron destrozados por las fuerzas de Pacheco, dejando de ser desde entonces en Soriano la temible amenaza que subsistiera durante casi tres siglos.

LA AUTORIDAD AMENAZADA

Pero si el peligro de los indios había desaparecido, subsistió y se agravó el que provocaba las bandas de desertores y matreros, cuyo atrevimiento se hacía más ostensible cada día. Y completando el cuadro —en episodio que no creemos haya sido mencionado antes— las agresiones de los portugueses recrudecieron por ese entonces, al incursionar algunos destacamentos desde el Chuy hasta la región misma de Soriano, consignando los libros del Cabildo con fecha 5 de setiembre una orden de que las familias "bajen a los poblados de Soriano y Mercedes" y de que los libros y depósitos del Cabildo se resguarden bajo llave en la Iglesia, a fin de "evitar los insultos que los portugueses consumaran en Víboras y San Salvador".

Vino la paz, pero no la calma, pues continuaron "los insultos provocados por los ladrones", bandas de treinta

y más desertores a quienes se pretendía atraer ofreciéndoles indulto, aunque pocas veces con éxito. Y las cárceles se llenaron, tanto que resultó una bendición, al casarse el príncipe heredero con la Princesa de Nápoles, en enero de 1804, el indulto general que entonces se dispuso. El título concedido ese año a Soriano de "Muy noble, valerosa y leal villa", determinó tres días de festejos, misas solemnes, luminarias y ceremoniosos paseos del estandarte real, pero la falacia de tales demostraciones surge patente del oficio que el Cabildo, el 20 de junio de 1806, se creyó obligado a elevar al Virrey:

"Se dará parte al Sr. Virrey, noticiándole de los vicios, menosprecio y abandono con que se mira por los vecinos y más particularmente por los empleados en el cuerpo de milicias eximiéndose de asistir con frívolos pretextos a la función de Nuestro Patrón y paseo del Real Estandarte, no haciendo caso de los Bandos, penas y multas impuestas por la antigüedad de nuestros antecesores." Se agrega que el acto se ha convertido en una "función ridícula y despreciable", cuando hacía no muchos años estaba llena de solemnidad, lo que demuestra poco respecto al Soberano. En conclusión, se ordena que todos los vecinos concurran al Paseo del Estandarte so pena de cuatro pesos de multa.

Hubo gauchos, además, que dieron muestras en esos días de un desparpajo desafiante, como Eusebio Mendoza, de quien "sólo se sabe —se dice en el sumario— que anda de Gaucho y que no se ejercita en trabajo alguno"; y que un día —el 19 de mayo de 1804— le gritó al propio Comisionado de la Capilla Nueva, Juan Pablo de la Cruz, frente a la casa de éste: "Salí, perro, si sos gente, mulato indino, tupamaro hijo de puta, que te he de matar a balazos". Apresado Mendoza, pocos días después apenas si se pudo sujetar —y gracias a que le dió un síncope que le costó después la vida— al santiagueño Polinario Suárez, quien llegó a declarar que había entrado en la Capilla Nueva "a castigar a uno de los soplones que habían auxiliado al Alcalde", mostrando así la solidaridad que ya empezaba a congregar a aquellos hombres. Como se dice premonitoriamente en las "Dos noticias" que so-

bre el estado de nuestra campaña en 1794 publicara Rogelio Brito Stífano en la Revista Histórica (Nº 52-54), "si estos hombres se agavillasen alguna vez con propósito de resistirse sostendrían una defensa vigorosa, y costaría mucho llegar a sujetarlos, porque es un linaje de gente que no ha visto la cara al miedo, que tiene por oficio lidiar con fieras bravas, y burlarse de ellas con facilidad, y que estiman sus vidas en muy poco, y quitan las de sus prójimos con la misma serenidad que la de un novillo", y "si por casualidad o combinación se pone a la testa de ellos, uno de espíritu y talento y les aconseja que se reúnan, persuadiéndoles que de esta suerte podrán resistir a las patrullas que los persigan, al primer triunfo que consigan, que seguramente será en el primer ataque, se llenarán de orgullo, conocerán sus fuerzas y afianzarán con vínculos más sólidos su federación", todo lo cual no habría de demorar en ocurrir.

ALARMA EN EL CABILDO

En esa situación se estaba cuando llegó la alarmante noticia, con fecha 7 de julio, de que una escuadra inglesa se acercaba a Buenos Aires, y con ella vino el pedido urgente de tropas, milicias y voluntarios —a los que se previene que no cobrarán sueldos— para que se dirijan a Montevideo. Partió inmediatamente un regimiento, y volvió a asegurarse el archivo del Cabildo, "por el *enemitable* riesgo" que se corría, desde que pronto llegó la noticia, enviada por el comandante de la Colonia del Pino, de haber caído Buenos Aires, y de que "el enemigo inglés trata de venir de Buenos Aires a conducir víveres con buques de presa resguardados de lanchas cañoneras". Se procede entonces a inventariar presurosamente las existencias del Cabildo, cuyo detalle nos proporciona una visión precisa de las condiciones y ambiente en que se desarrollaban sus tareas:

"Un libro viejo, desde 1776 a 1796", otros siete libros más, y varios legajos, entre ellos uno de cartas de Manuel Belgrano al Cabildo, y otro —el detalle merece citarse— "atado con una tira de trapo".

"Dos retratos, del Rey Carlos IV, y de la Reina Doña Luisa y un cuadro viejo de Carlos III".

"Un dosel de madera donde están colcados los retratos del Rey y la Reina".

"Un lienzo de brin para cubrir los cuadros".

"Dos picas o mojarras para cuando se enarbola el estandarte, una de plata y otra de fierro".

"Una percha para colgar capas".

"Un armario con seis orificios y su llave; un banco de madera de pino, 7 sillas de paja, una vara de medir géneros, una balanza de latón, una mesa con su cajón, un juego de tinteros de estaño, una carpeta de baqueta verde nueva, tres limetas con tinta, media resma de papel blanco".

"Dos varas de Justicia con barbas de ballena".

"Los papeles —se agrega— se metieron en un cajón", aclarándose que el cajón fue devuelto posteriormente al Cabildo.

Toda una época traducida en cosas.

EL TESORO DE SOBREMONTE

Pero no fueron los ingleses los que llegaron a Soriano. El 1º de agosto de 1806, en efecto, en momentos en que se vivía la excitación previa al ataque a Buenos Aires, atraca un champán en costas de Soriano, baja el alférez de milicias José Maldonado portando varios paquetes, y pide hablar con el Alcalde de inmediato. Y así le proporciona al Alcalde de 2º Voto Bruno Antonio de Reynal una noticia extraordinaria, y es que traía una parte de los ingentes tesoros llevados por Sobremonte en su fuga. Consistía dicho caudal en "tres galápagos de plata y once zurrones con dinero, y eran de pertenencia del comerciante Manuel de la Piedra, habiendo sido agregado a los caudales del Soberano Católico que el Virrey Sobremonte había enviado para Córdoba". El alférez Maldonado relató que había ido hasta Luján con el Virrey, quien había encargado entonces al coronel de Dragones Francisco Rodrigo de la conducción del dinero, después de apartar 200.000 pesos que dio a Maldonado para su guarda y sin

que se subscribiera como constancia documento alguno.

Yendo hacia Córdoba, le avisaron a Maldonado que los ingleses se le acercaban a galope, por lo cual decidió distribuir su carga en dos partes: una la acomodó en cinco carretas a cargo del oficial José Ignacio, comisionado también por de la Piedra, carretas que fueron finalmente apresadas por los ingleses, y la segunda parte la cargó el mismo Maldonado en dos carretas, logrando escapar luego de "hacer cavaciones" en el campo. Siguió luego hasta el puerto de Zárate, cruzó allí el Paraná, y auxiliado por las Justicias de esos lugares, llegó a Gualeguaychú, desde donde se embarcó para Soriano. Parte de los caudales quedó en la jurisdicción de Santa Fe al cuidado de José Ignacio, expresando Maldonado la necesidad de ir a recogerla a la brevedad posible, a fin de llevarla a Córdoba a disposición del comandante militar Pablo Pastor. El Alcalde Reynal dispuso que se llevara el tesoro a Mercedes y se depositara en la pulpería de Anselmo Crespo, en tanto pasaba comunicación a Ruiz Huidobro por intermedio del comandante de Colonia. Con fecha 11 de agosto Ruiz Huidobro acusa recibo de dicha comunicación, enviando un oficial desde Colonia a recibir los caudales, y ordenando a Maldonado que fuera a buscar el resto de inmediato. El 17 de agosto, el alcalde Reynal, luego de las jubilosas demostraciones a que dio lugar la noticia de la reconquista de Buenos Aires consumada el día 12, entrega el tesoro al oficial de la Colonia, previo un inventario que dio como total 10.500 pesos contenidos en los zurrones y 12 arrobas de plata que venían en los galápagos.

En cuanto a José Maldonado, es el mismo que el 27 de febrero opusiera en Asencio la primer resistencia a los patriotas insurrectos, siendo destruída su pequeña fuerza de doce hombres, y habiendo desertado los veinte blandengues que lo acompañaban.

NUEVA ALARMA Y PAZ DE NUEVO

Al regocijo que causó el regreso de los reconquistadores comandados por los bravos capitanes españoles Pedro M. García y Benito Chain, éste con la espada de oro con que se premiara su actuación heroica, sigue a poco la mala nueva, en enero de 1807, de la caída de Montevideo, por lo que el Cabildo dispone el 17 de abril "una Misa cantada pidiendo auxilios para librarnos de los ingleses, para que no vengan ni lleguen a nuestra jurisdicción, y si acaso por nuestra desgracia llegase a venir este enemigo u otro cualquiera, que no se les siga daño en sus personas ni en sus bienes y en que permanezca siempre nuestra justa Religión Católica Apostólica Romana". Se complementan dichas rogativas con la orden de tomar armas "para la defensa de la Villa" y alistarse en las milicias, y poco después, "a son de cajas", se pregona el bando imponiendo "pena de vida" a todos los que "trataran o contrataran" con los ingleses, cuyos comerciantes habían invadido Montevideo. Y volvieron las milicias a combatir en Buenos Aires.

"Salieron de esta Villa —comunica el Cabildo— todos los vecinos y no vecinos que se pudieron juntar, y no siguiéndose una formal citación y empadronamiento de todos los que quedaron, miramos que todos estos son los que quedaron al amparo de su casa familiar". Y volvió el temor ante "las partidas de desertores que hacen cuantos males les sugiere su perversidad", aprovechando el desvalimiento en que quedaban los pobladores de Soriano y de Capilla Nueva. "Los salteadores están por invadir esta villa hace tiempo", comunica alarmado el Alcalde de Soriano. En el mes de junio "entraron en esta Villa sobre 40 hombres armados acometiendo furiosamente a la casa del Comandante, cercándola con las armas montadas, haciendo burla de la Justicia". "Hicieron lo que les dio la gana"; "cuyo hecho —termina diciendo el Cabildo en un escrito pasado meses después— está todavía vertiendo sangre y sin castigo".

La noticia de la derrota de Whitelocke y de la evacuación definitiva de Montevideo, volvió momentáneamente las cosas a su cauce. Pero los ánimos habían quedado demasiado excitados como para permanecer en sosiego mucho tiempo. Y tal fue lo que se puso en evidencia en un incidente que merece ser relatado en todos sus

detalles.

LA IGNOMINIOSA PRISION DEL ALCALDE DE CAPILLA NUEVA

En un espeso legajo del archivo del juzgado de Soriano, encontramos relatado ese extraordinario conflicto, suscitado en la Capilla Nueva en la noche del 14 de setiembre de 1807, pocos días después de que las últimas tropas de los invasores ingleses terminaran de evacuar Montevideo. Y era de Montevideo precisamente de donde venía de regresar Don Manuel Martínez, acaudalado pulpero y por entonces Alcalde Comisionado de Mercedes, lo que no pudo dejar de relacionarse, por lógica suspicacia, con el ilícito trato a que estaban dando lugar los géneros dejados por los invasores.

Lo cierto es que esa noche, avisado de que por las inmediaciones de Mercedes andaban milicias no identificadas, Don Manuel salió de ronda con doce de sus hombres de mayor confianza, "a celar el pueblo, pues recelaba alguna invasión por noticias que tenía de la introducción de alguna gente"; y a poco de salir, frente a la casa en donde residía el sargento Bonifacio Fuentes, dio con una partida de caballos desensillados, entre los que andaba alguna gente armada. Antonio Bouza, integrante de la escolta del Alcalde, relata así lo acontecido:

"Preguntando el Alcalde qué gente era, el que hacía cabeza respondió ser Partida de Blandengues, y reconviniéndole el Juez cómo no se habían presentado para manifestarle las órdenes y poderse acuartelar en el Cuartel, salió uno de adentro que ahora es conocido que se llama Don Manuel López, y pregunta al Alcalde, quién es V. M. y respondió éste, Soy el Juez, al que le mandaron entrar para adentro en la sala del sargento Fuentes, y verificándolo y saliendo el Comisionado Don Manuel López dijo favor al Rey por comisión del Superior Gobierno, diciendo al Alcalde, dése V. M. preso, y tomando las armas los soldados, dijo el Alcalde Favor a la Justicia, y entonces abocando los soldados todas las armas a la puerta, que se hallaban de la banda de adentro, y el declarante y acompañantes de la banda de afuera, descerrajaron un fusil, ardió la cazoleta y no salió el tiro, que si sale hubiera muerto tres, o cuatro por estar inmediatos, y en aquel laberinto de voces decían al que se moviese tirarle, y viéndose el declarante sin más armas que un sable y entre los demás auxiliares no había más arma de fuego que una pistola, a esto salió el sargento de la partida Francisco Pietas a contener su gente, y oímos una voz de nuestro Alcalde, yo estoy preso, V. M. S. no hagan armas, y sosegados, pregunta el Alcalde por qué le prenden, y en virtud de qué orden, y sacando unos papeles llaman al declarante para que los lea; su contenido era un pase del señor Intendente Don Domingo López y Don Christoval Díaz, y pidiendo nuevamente el Comisionado Don Manuel López favor al Rey y al Superior Gobierno, dijo nuestro Alcalde, ah de los míos vecinos, no me desamparen, y a esto, queriendo sacar las llaves y amarrar al Alcalde, respondió éste no quería dar las llaves, ni menos ir amarrado; por lo que determinaron dejar al Alcalde en la sala del Sargento Fuentes con dos centinelas a la puerta, y los demás salieron a la calle diciendo iban echar las puertas abajo y registrarle su casa, y como a distancia de sesenta pasos de la casa de dicho Fuentes se volvieron y intimaron a los vecinos que acompañaban al Alcalde, caballeros, se van por bien, y de no, los despachamos con bala; por lo que el declarante y todos sus compañeros se fueron sin saber lo que habían de hacer. Añade el declarante que queriéndole sacar el bastón el Comisionado Don Manuel López, respondió el Alcalde que le manifestase orden del Superior que le había dado el bastón de Juez para podérselo sacar, a lo que replicó Don Manuel López, no me replique V. M. mucho que lo mandaré con una barra de grillos".

Otro miembro de la patrulla, Don Pablo Uria, agrega detalles importantes de aquella inaudita circunstancia. Dice que "vio que Don Manuel López abocando una pistola al pecho del Alcalde le dijo, dése V. M. preso por el Rey y el Superior Gobierno; a esto abocaron las armas toda la Partida a los que estaban de la banda de afuera, y uno de ellos tiró el gatillo y si diese fuego limpiaba a Don

Juan Antonio Carlota y al declarante que estaban juntos". Después de sentir la lectura de los Pases, agrega Uria "que vio salir a Don Manuel López a la casa de Don Pedro Lavega y Alemparte que se halla enfrente de la de Fuentes, el cual volvió acompañado del nominado Alemparte y sus dos mozos Don Antonio Avendaño y un tal Freire, y pidiendo nuevamente el tal Don Manuel López favor al Rey, respondió el Don Pedro Lavega con sus compañeros, mozos, estoy pronto, requiriendo a nosotros hiciéramos lo mismo; respondió Don Juan Antonio Carlota diciendo, nosotros venimos dando auxilio en nombre del Rey a la Justicia a quien conocemos por *subperior* en esta población, y a V. M. no le conocemos, por no constarnos quien es y qué facultades trae; y luego oyeron una voz del Alcalde que decía, vecinos no me desamparen, y habiendo determinado dichos Comisionados salir, dejaron a nuestro Alcalde en la sala de Fuentes y a poco trecho de la calle se volvieron en busca del Alcalde intimando a los vecinos se retiraran, y de lo contrario los despacharían con bala, y retirándose el declarante a su casa donde oyó una voz de el Alcalde Don Manuel Martínez que por tres veces pronunció, no me atropellen señores". Dice en otro lado que uno de los Comisionados les advirtió: "Su superior de Vms. está preso, únanse Vms. a nosotros, y si no, los empadronamos, lo que no verificaron".

De la casa del sargento Fuentes, el Alcalde, debidamente amarrado, fue llevado hasta su propia casa, ante la cual sucedió lo que relata Juan de Jovens, mozo de dicha pulpería, quien declaró que "a las diez o once de la noche oyó una voz desconocida llamando a la puerta diciendo, abra V. M., y respondiendo el declarante que no quería abrir, a un rato oyó la voz del patrón que lo llamó por su nombre y le dijo que abriese la puerta, lo cual verificó, y atropellándose la partida adentro luego que echaron la vista a lo que había adentro sacaron al declarante y a su patrón *derapándoles* con las armas y lo metieron en el cuarto donde se halla el cepo a su Patrón, con bastón de Alcalde; le metieron los dos pies en el cepo quedando hecho cargo de las llaves de toda la casa la partida, y a poco rato le mandaron al declarante sacar

el recado de su patrón, lo que verificó acompañado de uno de la partida; inmediatamente ensillaron un caballo, e hicieron montar a su patrón con las dos manos atadas en un cinto de cuero, y que pidiendo de favor le dieran un poncho que era de su uso se lo dieron y lo mandaron para la Colonia". Esa noche el mozo estuvo preso y no vio más nada, pero al otro día advirtió la falta de dinero, varios efectos, cuchillos, tenedores y cucharas, retazos de género, "un sable del patrón con puño de plata, una espada reyuna, armas de fuego como doce, o catorce, un negro esclavo y de cinco o seis gallinas; y por lo que toca a comestible como es azúcar, vino, aguardiente y yerba, tomaron lo que quisieron: asimismo le falta una lima de tabla que los soldados le dieron al preso Francisco Barrancos que su patrón tenía en el cepo el cual se escapó".

En cuanto al Alcalde, custodiado por cuatro de los blandengues, fue conducido a San Salvador, de donde pudo mandar un chasque al Cabildo de Soriano, diciendo al final de su relato: "Me hallo preso y enfermo a las órdenes del Alcalde de este pueblo, que compadecido de la incomodidad que sufrí con la mala noche y el rigor del cinto me ha hecho el honor de permitirme mejore para encaminarme a la Colonia adonde me destinan, después de tal ignominia".

SORIANO EN PIE DE GUERRA

El día 18, a la madrugada, llegaba así la noticia a Santo Domingo Soriano, provocando el revuelo que es de imaginar. Revuelo que se hizo mayor cuando, al poco rato, llegan a todo galope "veinte y uno vecinos de Mercedes" dando cuenta de la tropelía que habían cometido con su Alcalde. Reunidos de apuro los cabildantes, resuelven abrir proceso que se encabeza con la carta del Alcalde, y envían de inmediato a Mercedes al Celador de la Jurisdicción Don Domingo Gómez, "a quien se le encargó reconviniese a la Partida que se hallaba en casa del Alcalde a fin de que les intimase a los que hiciesen cabeza de ella manifestaran las órdenes superiores con que

se hallaban facultados para prender al Alcalde, y su resultado fue una esquela de contexto que firmó el sargento Francisco Pietas, la que se agrega a estos documenos para que haga fe".

En su respuesta, dice Pietas: "Después de saludar a V. M. juntamente recibí la de V. M. con fecha de diez y ocho de que expira y enterado de ella le mostré el pase y la *Estrusión* del Real Gobierno de Buenos Aires a Don Domingo Suárez [se llamaba Gómez] para que este se enterase para su gobierno y así yo de mi parte agradezco mucho la atención de V. M. sin conocerlo, pues a mi regreso no dejaré de molestarlo con una visita y mande a éste su servidor que sus manos besa. Sargento Francisco Pietas. Posdada, y mediatamente que estos oficios lleguen los remitirá sin pérdida de tiempo a la Colonia".

El Alcalde de Primer Voto de Soriano, Don Manuel García Pichel, no era hombre, por cierto, de aguantar aquel tono imperativo, y lejos de esperar la visita prometida, urgió los aprestos para hacérsela él, y esta vez sí que "para molestarlo". Reunido en efecto el Cabildo, "se acordó en esa Junta sorprenderlos con un número muy ventajoso de gente armada, y cañones, para evitar toda resistencia, y con ella cualesquier desgracia".

La guerra estaba de ese modo declarada, y fueron muchos los capilleros que se unieron a los sorianenses, olvidando en esta ocasión los múltiples motivos de disensión que los separaran desde que se fundara la Capilla Nueva.

Ante tal despliegue, los blandengues no pudieron ni pensar en defenderse. Dice García Pichel en su relato que "tal como se dijo se efectuó, precediendo reconvención de que se rindiesen, y pudo así lograrse que los bienes del Alcalde se inventariasen con formalidad y depositasen en sujeto de abono a satisfacción del interesado, del mismo Comisionado por Pino, y del Juzgado". La reconquista de la Alcaldía se logró el día 22, en el preciso momento en que la Partida de Blandengues "estaban preparándose para conducir en cargueros los bienes del Alcalde al destino que les pareciese según se expresaban".

Ese mismo día se le tomó declaración al sargento Pietas, quien dijo que "trae diez soldados a mi mandado auxiliando a Don Manuel López y a Don Cristóbal Díaz quienes vienen a diligencias del Real Servicio", y que los pases habían sido expedidos, "uno del señor Intendente Don Domingo José de Reynosa, y otro del Sargento Mayor Don Ramón del Pino", el primero fechado el 12 de setiembre en Buenos Aires, y el segundo el 14 en la Colonia. Interrogados los Comisionados, dijo López traer el empleo de Comandante de la Real Hacienda, así como Díaz, comisionados ambos por el Intendente de Buenos Aires para investigación de contrabandos. Declara que dejando los más de su gente en el Espinillo, se adelantó con diez blandengues hasta Mercedes, donde pasó lo que ya queda relatado. Dice que remitió preso al Alcalde "por haber encontrado algunos géneros ingleses, y lo envió a San Salvador para que lo remitiesen a la Colonia, temiéndose el declarante un levantamiento en la Capilla de Mercedes". Agrega que si se sacaron armas era porque pertenecían al Rey, y que del dinero que falta, "doscientos pesos fuertes, y treinta y uno pesos y medio reales plata corriente" se les entregaron a Juana Sánchez en pago de una deuda, y que además se les dio un peso a cada uno de los de la Partida. Se aclaró y reconocieron que no traían orden alguna de prisión, pues en los famosos pases sólo se pedía que no se pusiera impedimento alguno a sus portadores y que les otorgaran todos "los servicios y favor que necesitaran para el cumplimiento de los encargos que se les han confiado", encargo cuya naturaleza, por otra parte, no se especificaba. García Pichel procedió de inmediato al arresto del sargento Pietas y de sus blandengues, comunicándole a Ramón del Pino que los retendría "hasta poder evacuar las diligencias que estoy siguiendo, y si V. M. hallase a bien recoger estos hombres con alguna partida de su mando, y de no, ordenarme los remita a ésa con custodia de vecinos".

INTERVIENE RAMON DEL PINO

Enterado el comandante de la Colonia del despropósito de los regidores sorianenses, se le subió como era de es-

perar la mostaza a la nariz, y les envió con fecha 24 una nota concebida de este modo:

"Por partes que me acaban de dar con fecha 22 del corriente, me impongo del inaudito procedimiento de ese Cabildo que convocando gente armada, y atropellando el respeto de las Superiores Disposiciones, de propia autoridad ha prendido violentamente a los Comisionados que se hallaban en la Capilla de Mercedes con Pasaporte y facultades delegadas del señor Intendente de la Provincia y a la Partida de auxilio franqueada por esta Comandancia en virtud de las órdenes con que se hallaban, perturbando la tranquilidad pública, exponiendo el vecindario a las funestas consecuencias de una acción sangrienta, y fomentando un motín entre los moradores de esos Partidos. Con estos antecedentes, y para evitar las fatales resultas que deben recelarse de semejante principio, he dispuesto en este momento se transfiera a ese destino una partida de 30 hombres de la que tomará el mando el Capitán de Infantería Don José Bolaños, por cuyo conducto ordeno a V. M. en nombre de el Rey sobresean inmediatamente en la demanda que han tomado, depositando lo obrado hasta aquí en mando del capitán precitado Don José Bolaños, a quien autorizo en toda forma para que proceda a la averiguación de los hechos. Desde luego, y hasta que dando como doy cuenta a la *Subperioridad* de una ocurrencia tan extraordinaria pueda tomar las serias providencias que el caso requiere, haciendo además responsables a todos los individuos de ese Cabildo de la menor resistencia o excusa en el cumplimiento de esta disposición, previniéndole a dicho oficial los auxilios que entre tanto les pidiese".

La partida, ya más numerosa, de blandengues, y el tono amenazante de la carta de Ramón del Pino, impuso alguna moderación a los sorianenses, algo alarmados ante el incremento notable que iban tomando los acontecimientos. Es así como con fecha 29 le contestan al Comandante de Colonia, comunicándole que "en este mismo instante se han entregado los dos Comisionados, Don Manuel López y Don Christóbal Díaz al Cabo de Blandengues de la partida de V. M. José María Fernández"; pero la obediencia no resultó total, porque agregan líneas después: "Y por lo que toca a lo obrado en los inventarios y más diligencias practicadas por este Juzgado de 1er. Voto a pedimento del Alcalde Don Manuel Martínez, remitiré un testimonio porque considero que este Juzgado no debe quedar descubierto hasta no allanar algunos puntos que son necesarios".

El Cabildo se aferraba a las prerrogativas judiciales que le correspondían, y así es como en respuesta a un oficio que les pasara el día 1º de octubre el capitán Bolaños, García Pichel le escribe al día siguiente: "Yo en obsequio de la tranquilidad pública y para evitar toda controversia, he accedido a entregar, como lo he entregado, las personas de aquellos comisionados, y las de los sujetos auxiliares del citado Juez Martínez", agregando que si abrió por su mano un oficio que iba dirigido al Cabildo como corporación, lo hizo por haber convenido en ello con algunos vecinos, y siempre en el deseo de quedar en condiciones de evitar toda "ruidosa competencia", "o tropiezos que nos dieren que hacer", frase esta última que subraya intencionadamente, por venir ya escrita en el oficio de Bolaños, en un tono inequívocamente amenazador. Explica su negativa de entregar los originales de lo actuado, diciendo que "éste no es *asumpto* puramente militar, ni aún mixto, y yo ignoro las facultades que le autoricen a aquel Comandante de la Colonia para ordenar mi extrañamiento del conocimiento de una causa que incumbe por todos derechos a las justicias ordinarias". "Ellas deben concluirse, archivarse y resguardarse como una de las cosas más sagradas, y sólo entregarlas cuando se ordene por los Tribunales a quienes compete". Repite que no entregará esos obrados, "pero —dice al final— si V. M. exige de mí en los términos que me indica en su citado oficio la entrega de los originales, lo haré, protestándole como le protestó lo injusto e ilegal de ese proceder".

En un largo oficio de fecha 5 de octubre que dirigió al Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, García Pichel hace un relato de todo lo acontecido, agregando al final: "En este estado ha tomado la causa

por *suia* el Comandante Pino, remitiendo a este pueblo una partida de 30 blandengues para que pusieren en libertad a los Comisionados, *sobresehiere* el Cabildo en el conocimiento de la causa, se le entregare lo actuado original y dando a aquel Ayuntamiento una seria reprehensión sin conocerle autoridad para que pueda hacerlo según todo consta del testimonio de su oficio que en legal forma autorizado acompaño. El ha comisionado al capitán Don José Bolaños para que auxiliado por aquella tropa haga cumplir sus órdenes al pie de la letra. Así lo ha exigido y a la fuerza de sus amenazas he tenido que condescender con cuanto ha querido, *sobresehiendo* en el conocimiento de la causa, menos en entregarle las actuaciones originales". Agrega que aún no se ha recibido contestación de del Pino, y termina diciendo: "V. A. dignará anteponer sus sabias y respetables providencias para que cesen estas ruidosas competencias y la causa tome el giro que corresponde ordenándole a aquel Comandante Don Ramón del Pino trate en lo *subcesivo* a los Ilustres Ayuntamientos con aquella moderación y respeto que ordena el Soberano, y que no se avance, o mezcle en *asumptos* que no son de su gestión, o haga entender de qué modo lo sean".

Cerrando aparentemente el escandaloso episodio, con fecha enero 13 de 1808, llega un oficio de la Real Audiencia ordenando entregarle a Don Manuel Martínez "los bienes inventariados y depositados por su antecesor Don Manuel García Pichel". Pero no bien se había comenzado la entrega, cuando el Alcalde Diego Gadea recibe un nuevo oficio con fecha 25 de enero, en el que —comunica Gadea— "se me previene suspenda la entrega mandada hacer el trece del mismo a Don Manuel Martínez, y que queden los bienes y efectos embargados y depositados como antes lo estaban y a disposición del Sr. Intendente". Así se hizo, y aquí termina el legajo que encontramos en el Archivo del Juzgado Letrado de Soriano. Y hubiéramos quedado en la duda de cómo había terminado aquel famosísimo incidente, si no hubiéramos encontrado tiempo después en el Libro 68 de los del Cabildo de Soriano depositados en el Archivo General

de la Nación, un oficio de la Real Audiencia con fecha 10 de noviembre de 1808 en el cual se le ordena a Diego Gadea que se reponga a Don Manuel Martínez en el empleo que ejercía de Juez Comisionado en la Capilla Nueva de Mercedes.

PRELUDIOS DE ASENCIO

Una vez más, el Cabildo había logrado hacer respetar su autoridad. La prepotencia de aquellos españoles "revestidos de despotismo", como decía García Pichel en un escrito, debió así atemperar sus arrestos, ante un Cabildo que se sabía respaldado por la generalidad de los pobladores, y que estaba dispuesto a hacer valer, incluso con cañones, lo que sentía como sus derechos, no tanto por imperio de la letra escrita, como por sentirse representantes naturales del pueblo en que vivían. Ese Alcalde que, aún con los pies aprisionados en el cepo, mantenía férreamente en sus manos el bastón que era insignia de su investidura, nos deja una imagen fiel de la "voluntad general" que empezaba entonces a manifestarse, pues la vara a que se aferraba era representación de un poder radicado en el común. Y a cada paso, en aquellas vísperas de Asencio, dos años y cuatro meses antes de lo que fue el primer estallido organizado, se oyen resonar ya las palabras "levantamiento" y "rebelión", lo que excitaba el celo y las prevenciones de las autoridades y comandantes españoles.

Junto a Manuel Martínez, como testigos y como escolta, aparecen ya varios de los patriotas que poco tiempo después harán la revolución. Allí está, entre otros, como depositario de sus bienes, Mariano Chaves, el que fuera después uno de los más importantes cabecillas. Y aunque Manuel Martínez asegurara que había ido a Montevideo sólo por conducir "dos negros prófugos del finado el manco y de Don José", todo induce a creer que había desafiado las prohibiciones de las autoridades españolas, como lo hacían, siempre que podían, todos los de la tierra. Y por eso fue entonces apoyado, porque no podían ver un delito en lo que no era sino un recurso natural contra la

estrictez de las leyes vigentes. El episodio, inédito hasta hoy, es altamente sintomático del estado pasional que se vivía en las vísperas del primer grito de libertad. El motivo ocasional fue un procedimiento en sí mismo de escasa trascendencia, pero allí y entonces, ante problemas y tensiones que, por su simplicidad y evidencia, entraban en todas las conciencias, aquel incidente empezó a revelar la posibilidad de un movimiento revolucionario.

Cada vez iba quedando más claramente en evidencia toda una situación de privilegio, de arbitrariedad y de desconocimiento del poblador de la campaña, obligado a elegir entre la vida mísera del agregado, o la vida altiva del gaucho valido de sí mismo, orgulloso de su independencia aunque se le tildara de "malévolo", más allá de un bien y de un mal en donde sólo podía reconocer normas dictadas por intereses nacidos de una usurpación. "El robo era considerado por nuestras gentes como una mera reconquista o como una represalia de lo que se les ha robado antes", se dice en las "Dos noticias" antes mencionadas. Por eso "todos roban", que es como decir que nadie roba, pues la propiedad, aunque pueda no concebirse como un robo en sí, lo era entonces por el modo con que se había conseguido.

Si buscamos así de donde venía un Benavidez, y su furia inicial, su en apariencia tan espontánea rebelión, encontramos por ejemplo que en 1798, cuando Venancio era un gurí, su padre Juan era desalojado del campo que ocupaba, campo que Julián Gregorio de Espinosa, dueño ya de cientos de leguas, consideraba arbitrariamente como suyo. Declaró Espinosa entonces que Benavídez le hacía "usurpaciones continuadas de ganado"; "se ha propuesto acabar con mi hacienda; se queda como si fueran terrenos realengos y despojados, cuando son de mi propiedad". Ante esa acusación, sólo una cosa pudo contestar Benavídez: "no encuentro paraje donde ir". Ese era su único título de propiedad: el irrebatible "derecho a estar", como dijera Vaz Ferreira. Tres años después, en 1801, se le ordena al mismo Benavídez desalojar una chacra que, en base a ese mismo derecho, creyó poder explotar con su trabajo. Argumentó entonces diciendo que con

esa chacra "no perjudica a Bernardo Cuadra ni a ningún otro", y que, si la ocupó, "es según y cómo se ha prometido a este vecindario en bando de buen Gobierno que se publicó en esta Ayuda de Parroquia".

¿Podríamos extrañarnos entonces de que su hijo Venancio tuviera que hacer vida gaucha? ¿Y que no tuviera del trabajo estable otra noción que la que expresara en la magnífica respuesta dada en 1805 a los sumariantes? Habiéndosele preguntado, en efecto, "en qué se ejercitaba, dijo que cuando no tenía una camisa se conchababa para comprarla, y luego paseaba". Y más adelante, demostrando su "insensibilidad" para el mal, "preguntado si tiene Iglesia o la reclama, dijo que no la tiene ni tenía motivo para tenerla, porque él no ha hecho delito para ello".

SOBRE UN CRIMEN ATRIBUIDO A ARTIGAS

En su inescrupuloso afán de demostrar la crueldad de Artigas, Lucio Vicente López encabezaba una lista de sus pretensos crímenes mencionando a "La mujer de Isidro Mansilla, vecina de Mercedes, muerta a bala, encinta, por una partida artiguista. ¿Es calumnia? —dice— Aceptemos que sea calumnia". Y pasa a otra cosa.

Difícil nos parecía averiguar la verdad de lo acontecido en un hecho que creíamos necesariamente perdido en un recoveco de la historia. Pero un hallazgo afortunado nos permitió, si bien no aclarar el hecho en sí, esclarecer al menos las circunstancias que lo condicionaron. En el Archivo del Juzgado de Mercedes encontramos en efecto un expediente en el que se ventila la reclamación que Manuel Mansilla, hijo de Isidro, hace de un campo en Rincón del Cololó, expediente que está encabezado por el testamento de Isidro Mansilla, fechado en Buenos Aires el 25 de noviembre de 1815. Se menciona allí su casamiento con Antonia Ramos, de la que enviudó luego de nacer Manuel, y su segundo casamiento con "Rosa Borges, a cuyo matrimonio no entró ésta por su parte más que con la decencia de su persona, y de sus resultas, no hemos tenido ni procreado hijo alguno, por haber

muerto con el primero encinta", lo que corrobora el motivo de la acusación de López. Isidro Mansilla expone en dicho testamento sus derechos al campo en Cololó, con su "casa de palo a pique", 600 vacunos, dos negros esclavos y otras varias cosas, de lo cual —agrega— "se ha apoderado un tal Juan Ramos" Fallecido Isidro Mansilla, su hijo Manuel se presenta ante el Alcalde de Mercedes en abril de 1822, reclamando el terreno aludido por su padre. Dice allí que "con motivo de las Revoluciones experimentadas por los de Montevideo en la guerra que tuvieron con Buenos Aires se apoderó de ello Don Juan Ramos. Mi finado padre la adquirió y poseyó con justo y legítimo título, dado por el Exmo. Sr. Don Francisco Xavier Elío, Gobernador y Capitán General que fue de estos dominios en 18 de febrero de 1811". Aquí es donde va evidenciándose el interés de este litigio. Resumiendo: Pedro Ramos, de larga actuación en Soriano como Regidor y Capitán de Milicias, tuvo dos hijos, Juan, que fue luego destacado capitán de Artigas, y Juana, casada con Isidro Mansilla, carpintero de oficio y hombre de dudosos antecedentes, habiendo estado en prisión por desertar del destacamento de Francisco Albín. Al morir Pedro Ramos, Juan, que era aún menor de edad, quedó a cargo de la madre, circunstancia que aprovechó Isidro Mansilla para introducirse en la estancia, con el pretexto de algunos trabajos en madera que, dicho sea de paso, se hizo pagar exorbitantemente, llegando a marcar ganados de Ramos con marca propia y a hacerlos pasar así por suyos, en maniobra que varios vecinos delataron.

La oportunidad de consolidar tales despojos se le presentó al ausentarse Juan con motivo de los sucesos de 1810. Y así, cuando se promulgó el bando de Elío en setiembre de ese año compeliendo a regularizar las propiedades, Mansilla se apresuró a presentarse, recurrió a testigos apañados, valido para ello de su cargo eventual de Alcalde de la Santa Hermandad del Partido de Cololó y Vera, aprovechó la presencia en Mercedes del "Tercer Piloto Don Antonio Abendaño" para hacerle medir el campo en octubre del mismo año, campo al que se le hallaron "5 leguas cuatro mil y nuevecientas varas de circunsferencia", consiguió que se le tasara en sólo 25 pesos por vecinos condescendientes, pagó por todo, mensura y peritaje comprendidos, "129 pesos, siete y medio reales", y el 18 de febrero, finalmente, Elío estampa su firma en el título correspondiente: "[...] Usando de las facultades que en el día me competen como único Jefe de esta Banda Oriental del Río de la Plata, declaro que lo doy en Venta Real por juro de heredad, ahora y para todo tiempo y para siempre jamás a Don Isidro Mansilla, para él, sus herederos y *subcesores*".

En su alegato, Juan Ramos se burla de Manuel Mansilla, diciendo que "se ha descuidado mucho en no pedir un condado en Francia y un Marquesado en Inglaterra". Agrega que debe aclarar a qué "Juan Ramos" se refiere, pues él conoce a tres o cuatro. Contesta Mansilla que se refiere a su tío, y tratando insidiosamente de descalificarlo ante las autoridades portuguesas, agrega que fue el que "quitó a mi Padre sus terrenos y bienes como Capitán revolucionario [malísima palabra entonces]; por *ausiensia* de mi Padre que huía de la Revolución de D. José Artigas [palabra más mala todavía], Comandante de Guerrillas Revolucionarias amigas de lo ajeno, y como Capitán de una de ellas logró la favorable circunstancia de hallar desamparada la Estancia". Adjunta el título otorgado por Elío, y desafía a Ramos a presentar el suyo.

Ramos no vacila en recoger el guante, diciendo: "Yo no he sido Capitán Revolucionario: es verdad que he sido un Jefe de División, nombrado por los Pueblos [con qué orgullo lo dice], como lo fue el Sr. Don Juan José Durán, Gobernador de la Provincia, el Sr. Don Manuel Durán, Juez de la Misma Provincia, el Sr. Dn José Artigas [le está diciendo a los portugueses, magníficamente, que Artigas fue designado por "los pueblos"], General en Jefe de la misma. ¿Este es acaso en delito?". Continuaba después: "Para probar la demanda que se cuestiona, ¿es bastante prueba decir que Don José Artigas fue Comandante de Guerrillas, amigo de lo ajeno, será bastante esta prueba para entregar mis bienes, a la ambición del autor de los escritos de mi sobrino?". Dice después que encontró la estancia deshecha por "los efectos de la gue-

rra, cómo lo fueron las fortísimas casas de material firme, del Sr. Don Pedro García, las de Don Julián de Gregorio Espinosa, y otras muchas. [. . .] A vuelta de cinco años de revolución, vine y hallé unos restos infelices de lo que había sido mi casa. En esta virtud, me presenté al Jefe de la Provincia, dando cuenta de lo sucedido, él que tomó providencia de sacar una información del vecindario, por no pensionarme sin orden del superior. En este estado me remite el Sr. General Don José Artigas, orden para que me apropie de los ranchos cuestionados; la que presento agregada a este memorial, con la información que aquel tiempo se sacó". Agrega Ramos que dichos terrenos los había recibido su padre del Cabildo, y presenta la información que ofreciera el vecino Juan Salgado "por orden de nuestro Exmo. Jefe de los Orientales según me insinúa en su oficio diez y nueve de febrero de 1816". Declara Salgado: "digo que sé, y me *costa* haber conocido a Isidro Mancilla mozo *lebente* [así le decían en España a los marineros turcos, y, por extensión, a todo buscavidas inescrupuloso] sin principio, *namás* que ser oficial de carpintero, y para poder trabajar por su oficio pidió licencia a Doña Francisca de Ramos para hacer un rancho en sus pertenencias", extendiéndose luego en el relato de las pellejerías ya mencionadas de Mansilla, y exaltando los "muy colmados méritos del Capitán Don Pedro Ramos".

El pleito se cierra con una transacción, la mitad del campo para cada uno, lo que no deja de ser un semi-reconocimiento de la resolución de Artigas. Pero del presunto crimen no se dice nada, ni de un lado ni del otro. Lo que pudo haber ocurrido, en aquellos tiempos tremendos, no podremos tal vez saberlo nunca. Pero lo importante es aquí la situación: Isidro Mansilla, casado inicialmente con una Ramos, intentó después de su segundo casamiento legalizar la usurpación que urdiera alevosamente contra la familia de su primera esposa, y lo hizo en el peor momento, aprovechándose de aquel bando de Elío que fue como un cáustico para la sensibilidad de los pobladores de campaña. Fue en efecto el único, que sepamos, que se presentó. No sabemos cómo murió la segunda esposa de Mansilla, pero lo importante es el condicionamiento de los hechos, y no las eventualidades y desbordes que pudieron producirse en razón de la debilidad o el apasionamiento de algunos hombres en particular. Artigas aparece, en tal ocasión, como un respetuoso defensor del derecho. Pues si le concedió a Ramos la propiedad del campo, tal decisión no tenía ninguna relación con el crimen denunciado, del cual era totalmente independiente. Pudo haberle concedido, sin más, el campo a quien lo había servido con tan notable brillantez. Pero no se lo dio sin antes esperar que se recabara la opinión de los vecinos, prefiriendo la complicación de la justicia a la facilidad de un simple acto de generosidad. No fue generoso, sino justo, aun con quien se había merecido ampliamente su generosidad. Y así resulta que, investigando uno de sus "crímenes", encontramos una prueba más de su grandeza.

UNA PARTIDA DE DEFUNCION ORIGINAL

No puede faltar aquí un lugar para el cura Tomás Xavier de Gomensoro, de quien quedara un original testimonio de patriotismo con motivo de la Revolución de Mayo. De su carácter batallador ya había dado muestras Gomensoro con motivo de la traslación del cementerio de Capilla Nueva que se proyectara en 1807, en cuya ocasión, debió enfrentar y desvirtuar las acusaciones de arbitrariedad que acumulara un grupo exaltado de vecinos. Al llegar noticias de la insurrección de Mayo, Gomensoro no pudo contenerse y estampó en el Libro de Defunciones de la Parroquia de Soriano una entusiasta "Nota" con la que creyó necesario dejar constancia de un sensacional deceso: "El día 25 de este mes de Mayo expiró en esta Provincia del Río de la Plata, la tiránica jurisdicción de los Virreyes, la dominación déspota de la Península Española y el escandaloso influjo de todos los españoles. Se sancionó en la capital de Buenos Aires por el voto unánime de todas las corporaciones reunidas en Cabildo abierto una Junta Superior independiente de la Península y de toda otra dominación extranjera bajo el

solo nombre de D. Fernando 7º. De este modo se sacudió el insoportable yugo de la más injusta y arbitraria dominación y se echaron los cimientos de una gloriosa independencia, que colocará a las brillantes Provincias de América del Sud en el rango de las naciones libres y les dará una representación nacional a la par de los más grandes y gloriosos imperios del globo".

No le duró mucho el gozo, según se advierte en una anotación hecha cinco meses después: "El día 20 del presente mes de Octubre me vi en la dolorosa necesidad de abandonar mi Parroquia huyendo de las persecuciones de los déspotas de Montevideo; su Gobernador envía a aquella ciudad a sustituirme a Fray Angel Machado, misionero recién llegado de España [...] Habiéndome retirado ocultamente de mi Parroquia con destino a esta Capital el día 20 de Octubre del año próximo pasado, huyendo de las violencias y persecuciones de los Sarracenos y por aviso que se me dio en la Capilla de Mercedes, mi ayudantía, que salía de allí ese mismo día una partida en busca mía de orden del indecente Michelena, que se hallaba en aquel destino para pasar al Arroyo de la China en calidad de jefe"; y más adelante: "Las tres hojas anteriores no tienen partida alguna sino ciertas invectivas que me había arrancado el dolor y por lo tanto las he arrancado".

En un documento fechado en 1813 en Buenos Aires, Gomensoro expresa que ha sufrido "no sólo la absoluta privación de los emolumentos de la Parroquia sino también el saqueo y depredación de todos los bienes y muebles que allí poseía, sin que pudiera librar otra cosa que un poco de ropa, que en la precipitación de mi viaje, cargué con una balija y traje conmigo en la canoa en que escapé". Alude además a "la relación de estos heroicos hechos con las impresiones que recibieron de su Párroco antes que emigrase y después con la continuación de los periódicos, papeles públicos y cartas particulares con que desde aquí, a pesar de la rigurosa incomunicación, sostuve su patriotismo y desvanecí las imposturas de Montevideo".

1 8 1 1

Con fecha 13 de febrero de 1811, llega a Soriano una orden estricta del Brigadier Muesas prohibiendo se usen "soldados ni caballos para chasques particulares, salvo por asuntos del Real Servicio". ¿Quién enviaba chasques desde Colonia —en donde estaba Artigas— hasta Soriano, en donde la agitación revolucionaria estaba a punto de estallar? ¿Qué sospechas pudo concebir entonces Muesas, qué pasó entre él y Artigas, para que éste abandonara Colonia dos días después de esa prohibición, y para dirigirse precisamente a Soriano, adonde ya no podía enviar más chasques?

Fechadas el 19 de febrero, llegan a Soriano, entre el 22 y el 23, cuatro notas de Elío, junto, seguramente, con los títulos de Mansilla, fechados el 18. Vuelve a instarse en una de esas notas a la compra de títulos, comunicando Elío en otra que la Comandancia que ejercía se extendía ahora a toda la campaña, como una advertencia amenazante en especial para los sorianenses. Con dichas notas venían nuevas órdenes de Muesas, prohibiendo que se efectuaran recaudaciones con destino a "la otra plaza", la liberada Buenos Aires. Leídas dichas notas, la agitación volvióse incontenible. Promovióse un incidente entre el cabildante José Fernández y el Corregidor José Pérez de Tejada, resultando Fernández "agraviado" y separado de su cargo. "Justicias y Regimiento" resolvieron publicar un bando conjunto el día 23, "para que no se rompa la armonía de europeos y patricios". Fue entonces cuando, desde las afueras de Mercedes, Pedro Viera le hace llegar el siguiente chasque a Justo Correa, quien organizaba la rebelión dentro del poblado:

"Mi Alférez Correa: Ya no me es posible de ningún modo contener la gente, y a fin de evitar algún desorden, que cause muchos males o daños, he determinado aproximarme esta noche, a ese pueblo, y atacarlo mañana lo que aviso a VM. para que así lo haga entender a todos los partidarios nuestros que V.H. tenga en casa; y no ofreciéndose otra cosa, Ruego a Dios guíe su vida ms. as.

Coquimbo y febrero 24 de 1811.

De V.H. su servidor: *Pedro Viera.*"

Lo que viene después, ya es otra historia.

Se terminó de imprimir en TALLERES GRAFICOS VANGUARDIA, Ramón Alvarez 215 - La Paz - Canelones en el mes de Mayo de 1967.

Comisión del papel - Edición amparada al Art 79o. Ley No. 13.349